



LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN
DE LA **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
EN LAS FASES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN
Y PROMOCIÓN DE **MECANISMOS DE PROTECCIÓN**
FINANCIERA EN LA **GESTIÓN DEL RIESGO DE**
DESASTRES DE LOS **PAÍSES MIEMBROS** DE LA
COMUNIDAD ANDINA.



LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN
DE LA **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** EN LAS FASES
DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN
DE **MECANISMOS DE PROTECCIÓN** FINANCIERA EN LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DE LOS **PAÍSES MIEMBROS** DE LA COMUNIDAD ANDINA.





Secretaría General de la Comunidad Andina

Dirección: Av. Paseo de la República 3895

San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 710 6400

www.comunidadandina.org

**LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA INCLUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
EN LAS FASES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN
DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Autor:

Javier Pava Sánchez - Consultor

Revisado por el equipo técnico de las siguientes instituciones:

Viceministerio de Defensa Civil, Bolivia

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Departamento Nacional de Planeación, Colombia

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, Ecuador

Presidencia del Consejo de Ministros, el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Perú

Los textos y los comentarios del presente documento corresponden a la postura del consultor y no, necesariamente, comprometen a la Secretaría General de la Comunidad Andina

Edición, corrección de estilo y diagramación:

Edinson Steven Díaz Guyambuco (diagramación);

María Fernanda Villamizar Umaña (diagramación);

María Camila Contreras Becerra (corrección de estilo).

Primera edición - Agosto de 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú No 2022-08287



Este documento fue elaborado con la participación de:

Bolivia:

Viceministerio de Defensa Civil
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Colombia:

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ecuador:

Ministerio de Economía y Finanzas
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia
Secretaría Nacional de Planificación

Perú:

Presidencia del Consejo de Ministros
Ministerio de Economía y Finanzas
Instituto Nacional de Defensa Civil

SGCAN:

Secretaría General de la Comunidad Andina

CAPRADE:

Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres

La presente publicación se desarrolló en el marco del proyecto del “Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres a los Países Miembros de la Comunidad Andina”, el cual ha sido financiado por la Fundación Bill & Melinda Gates.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
1. ANTECEDENTES	14
1.1. Objetivo de los Lineamientos	16
1.2. Metodología para la elaboración de los Lineamientos	17
2. ASPECTOS GENERALES	20
2.1. Lineamientos metodológicos para fortalecimiento de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	20
2.1.1. Marco Conceptual	20
2.1.2. Consideraciones Generales	32
2.1.3. Lineamientos Metodológicos por Ámbitos de Aplicación	34
2.2. Lineamientos Metodológicos para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD	38
2.2.1. Marco Conceptual	38
2.2.2. Consideraciones Generales	58
2.2.3. Lineamientos Metodológicos por Ámbito de aplicación	60
3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS	64
3.1. Recomendaciones Específicas para Bolivia	65
3.1.1. Recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública	65
3.1.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD	72
3.2. Recomendaciones Específicas para Colombia	77
3.2.1. Recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública	77
3.2.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD	87
3.3. Recomendaciones Específicas para Ecuador	94
3.3.1. Recomendaciones específicas para Fortalecimiento de la Inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública	94
3.3.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD	101
3.4. Recomendaciones Específicas para Perú	108

3.4.1. Recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública	108
3.4.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD	120
3.5 Estrategia de Fortalecimiento de las Capacidades de los Países Miembros de la CAN	127
3.5.1. Hoja de ruta para la adopción y/o implementación de las Recomendaciones Específicas	128
3.5.2. Indicadores de seguimiento y evaluación de las recomendaciones	130
3.5.3. Estrategia de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los Países Miembros de la CAN	131
3.5.4 Propuesta de Hoja de Ruta de Capacitación Subregional	134
4. CONCLUSIONES	137
BIBLIOGRAFÍA	139

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema General de la Consultoría	17
Figura 2. Esquema para la formulación y aspectos generales y lineamientos	18
Figura 3. Esquema para la formulación de Recomendaciones por país	19
Figura 4. Planeación estratégica y operativa	21
Figura 5. Fases del ciclo de vida de proyectos	26
Figura 6. Escalonamiento de la Gestión de Riesgo en las fases o ciclo del proyecto de inversión pública	28
Figura 7. Incorporación de la Gestión del Riesgo en las fases de formulación de los proyectos de inversión	30
Figura 8. Comparativo de la relación costo/beneficio con y sin medidas de reducción de riesgos	31
Figura 9. Modelo Vulnerabilidad: Presión y Liberación de Desastres	39
Figura 10. Relación entre metodologías de métricas financieras aplicadas a nivel internacional	43
Figura 11. Procedimiento para la activación del gasto público para atención de desastres	43
Figura 12. Articulación de mecanismos de protección financiera para sostenibilidad fiscal	49
Figura 13. Instrumentos financieros para la Gestión del Riesgo y oportunidades para la transferencia del riesgo	50
Figura 14. Diseño de estrategias de protección contra desastres	51
Figura 15. Etapas de las necesidades de financiación posteriores a un desastre	52
Figura 16. Estructura de instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo por capas	53
Figura 17. Estrategia Protección Financiera de Colombia.	56
Figura 18. Estrategia de Protección Financiera de Ecuador	57
Figura 19. Estrategia de Protección Financiera de Perú	57
Figura 20. Formularios para el análisis y construcción de recomendaciones específicas.	64
Figura 21. Hoja de ruta en la implementación de las recomendaciones de país	128

Figura 22. Etapas de la hoja de ruta	129
Figura 23. Pasos para la construcción de indicadores	130
Figura 24. Hoja de ruta de capacitación por país	133
Figura 25. Hoja de Ruta de Capacitación Subregional para el Fortalecimiento de la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Fases de Inversión Pública	134
Figura 26. Hoja de Ruta de Capacitación Subregional para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres	136

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Bolivia: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	65
Tabla 2. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	66
Tabla 3. Bolivia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	68
Tabla 4. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	69
Tabla 5. Bolivia: Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	71
Tabla 6. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	71
Tabla 7. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en la GRD	73
Tabla 8. Bolivia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	75
Tabla 9. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	76
Tabla 10. Colombia: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública	77
Tabla 11. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	79
Tabla 12. Colombia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	80
Tabla 13. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	81
Tabla 14. Colombia: Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de Inversión Pública	84
Tabla 15. Colombia: Recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD	87
Tabla 16. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en GRD	89
Tabla 17. Colombia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	90

Tabla 18. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	92
Tabla 19. Ecuador: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	94
Tabla 20. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	96
Tabla 21. Ecuador: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública.....	97
Tabla 22. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	98
Tabla 23. Ecuador: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	100
Tabla 24. Ecuador: Recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD	102
Tabla 25. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en GRD	103
Tabla 26. Ecuador: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	105
Tabla 27. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	107
Tabla 28. Perú: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	109
Tabla 29. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	110
Tabla 30. Perú: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	113
Tabla 31. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública	114
Tabla 32. Perú: Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	117
Tabla 33. Perú: Recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD	120
Tabla 34. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en GRD	122

Tabla 35. Perú: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	124
Tabla 36. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD	126
Tabla 37. Capacidades funcionales de la estrategia de capacitación	132

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APP	Alianzas Público Privadas
BM	Banco Mundial
CDRFI	Climate and disaster risk finance and insurance
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CAPRADE	Comité Andino Ad Hoc para la Prevención y Atención de Desastres
CAN	Comunidad Andina
ENPFRDEP	Estrategia Nacional de Protección Financiera del riesgo de desastres, epidemias y pandemias
EIPFRD	Estrategia Integral de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres Asociados a Fenómenos Naturales del Perú
EDP	Evaluación de Daños y Pérdidas
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
HRNA	Evaluación de Necesidades de Recuperación Humana
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OECD	The Organisation for Economic Co-operation and Development
PDNA	Evaluación de Necesidades Post-Desastres
PMP	Pérdidas máximas probables
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPT	Presidencias Pro Tempore
PREDECAN	Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SGCAN	Secretaría General de la Comunidad Andina
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

PRESENTACIÓN

Los Países Miembros de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través del Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE), trabajan de forma conjunta con el propósito de hacer frente al incremento de las situaciones de riesgo de desastres en la subregión.



Con la adopción de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y su Plan de Implementación a 2030, alineados al Marco de Sendai, los cuatro Países Miembros, han priorizado acciones enfocadas en fortalecer sus políticas y sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastres, con el objetivo de avanzar, coordinadamente en la prevención de nuevos riesgos y reducción de los existentes, a través de la implementación de medidas integradas e inclusivas de índole económico, estructural, jurídico, social, sanitario, cultural, educativo, ambiental, tecnológico, político e institucional.

Desde la Secretaría General de la Comunidad Andina saludamos esta labor y estamos seguros de que la articulación es clave para prevenir y reducir los niveles de exposición a las amenazas, la vulnerabilidad y, asimismo, incrementar la preparación para la respuesta y recuperación, así como coadyuvar a la construcción de sociedades resilientes.

En ese contexto, se han adoptado los “Lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de inversión pública y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD de los Países Miembros de la CAN”, se cuenta con el “Diagnóstico subregional de los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las fases de inversión pública y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la CAN” y la “Compilación de experiencias exitosas en inversión pública y mecanismos de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la CAN”.

Me permito destacar que este conjunto de actividades se desarrolló bajo la coordinación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia con la participación de las instituciones rectoras de la GRD de los Países Miembros y otras instancias involucradas en las áreas de inversión pública y mecanismos de protección financiera.

Asimismo, manifiesto, como jefe del organismo, mi reconocimiento a los resultados que viene alcanzando el proyecto de “Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina”, y en ese marco el valioso apoyo de la Fundación Bill & Melinda Gates.

Como desde hace 53 años en que fuimos creados, continuaremos impulsando la suma de esfuerzos y sobre todo las acciones de cooperación institucional, que nos permitan concretar logros como la presente publicación.

Jorge Hernando Pedraza

Secretario General de la Comunidad Andina

1. ANTECEDENTES

La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres 2017 – 2030 (EAGRD) y su Plan de Implementación al 2030, otorgan especial importancia a coadyuvar en los esfuerzos que vienen realizando los Países Miembros de la Comunidad Andina por fortalecer las inversiones públicas y privadas para la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD), y reconocen como prioritario el aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente; así como el desarrollo de medidas estructurales y no estructurales en función del costo y orientadas a salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación, rehabilitación y reconstrucción efectiva.

En ese contexto, y bajo el Eje Temático 3 de la EAGRD relativo a “Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la identificación de las zonas de riesgo para una adecuada aplicación de medidas estructurales y no estructurales”, los Países Miembros de la CAN, a través de sus representantes ante el Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE) y con el acompañamiento de la Secretaría General de la Comunidad Andina desarrollaron los “Lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de inversión pública y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres los Países Miembros de la Comunidad Andina”.

El proceso de elaboración de los lineamientos metodológicos considero los resultados del diagnóstico subregional, el cual incluyó la identificación y recopilación del marco normativo de los países, institucionalidad, instrumentos de planificación y procedimientos para incorporar la GRD en los proyectos de inversión e información sobre estrategias y mecanismos de protección financiera, el análisis cuantitativo de la inversión pública en GRD y la identificación y análisis de hallazgos y brechas a nivel de cada país, así como del nivel subregional.

A partir de los hallazgos del diagnóstico subregional, así como de casos específicos identificados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú sobre ambas temáticas, se elaboró una propuesta de “Estructura de los Lineamientos”, la cual fue presentada y puesta a consideración de los Países Miembros de la CAN en el noviembre de 2021.

El contenido y estructura de los Lineamientos de acuerdo con los términos de referencia incluyen:

- Principales actividades relativas a la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública y su articulación y promoción con los mecanismos de protección financiera en la GRD.
- Descripción y fundamentación de las propuestas metodológicas para la implementación de los Lineamientos, las cuales deberán plantear recomendaciones para su adaptación a las políticas/planes/estrategias de los Países Miembros de la CAN.
- Presentación de la propuesta de indicadores de gestión, tanto a nivel nacional como subregional.
- Sistematización de la información relativa a los diferentes instrumentos de protección financiera en GRD existentes en los Países Miembros de la CAN, así como a nivel internacional.

- Recomendaciones para el fortalecimiento de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública en GRD de los Países Miembros de la CAN, en función de los hallazgos identificados en el diagnóstico subregional y experiencias exitosas internacionales.
- Recomendaciones para articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en GRD de los Países Miembros de la CAN en función de los hallazgos identificados en el diagnóstico subregional y experiencias exitosas internacionales.

A partir de estas actividades, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú consensuaron que era relevante que los Lineamientos contaran con una parte general que fundamentara e identificara aspectos con el propósito de promover y asegurar la inclusión de la GRD en la inversión pública y su articulación a los mecanismos de protección financiera. Sin embargo, considerando los distintos niveles de avance, realidades y normativas, la estructura de la herramienta subregional debió identificar recomendaciones específicas de cada país, esto con el propósito de asegurar que se constituya en instrumento de consulta complementario a los esfuerzos nacionales en ambas temáticas.

En cumplimiento a este acuerdo los Lineamientos tienen dos (2) partes:

CAPÍTULO I: “Aspectos Generales”, hacen una descripción y fundamentación de los Lineamientos, contienen el marco conceptual y las consideraciones y lineamientos generales para la formulación de las recomendaciones específicas de cada país.

CAPÍTULO II: “Recomendaciones Específicas por Países Miembros de la CAN” contiene los lineamientos específicos recomendados en cada país, la hoja de ruta para su implementación y los indicadores de seguimiento para el fortalecimiento de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública, articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el marco del proceso de la elaboración de los Aspectos Generales, se realizaron, entre enero y febrero de 2022, entrevistas semiestructuradas con expertos internacionales: el profesor Omar Darío Cardona - Especialista en gestión financiera para riesgo de desastres y cambio climático, funcionarios del Banco Mundial (BM) y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH GIZ, así como consultores del proyecto Blindaje Climático del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Dentro de los resultados de estos espacios, los profesionales realizaron las siguientes recomendaciones o sugerencias:

- Los Lineamientos debían responder a las políticas y avances en la gobernanza en Gestión del Riesgo de Desastres;
- Los Lineamientos son pautas o guías que podrán servir de referencia en doble dirección del nivel subregional hacia el nacional y viceversa;
- Para una eficiente implementación de los Lineamientos y las recomendaciones específicas de los Países Miembros de la CAN se deberá contar con un proceso continuo de capacitación de funciones y servidores públicos encargados de la planificación de la inversión pública y los mecanismos de financiación de la GRD, dada su alta rotación;

- Se deberá contar con estrategias de protección financiera que integren los mecanismos de retención y transferencias de riesgos con las estrategias, planes o programas de prevención y mitigación del riesgo de los países;
- Se requerirá, de manera urgente, avanzar en el desarrollo de metodologías y sistemas de información para los análisis del riesgo en proyectos de inversión de acuerdo con su complejidad, alcance y la cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres; y,
- Se deberán buscar mecanismos para hacer seguimiento y monitoreo a los datos cuantitativos de la inversión pública.

La formulación de las recomendaciones específicas y hoja de ruta se da como resultado de un proceso de concertación individual con cada País Miembro de la CAN, esto en el marco de los resultados emanados de distintas reuniones de trabajo en las que se identificaron y clasificaron las líneas de trabajo aplicables a cada estado.

Para lograr este objetivo, se tomaron los hallazgos y brechas identificadas en el Diagnóstico Subregional elaborado en la Fase 1, así como las prioridades de las agendas nacionales.

Entre junio y julio 2022, se llevaron a cabo talleres de capacitación con cada uno de los Países Miembros de la CAN, los que tenían los siguientes dos objetivos:

1.1. Objetivo de los Lineamientos

Los Lineamientos hacen referencia a las pautas establecidas para cumplir el propósito de fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de la inversión pública, articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la CAN y, asimismo, consolidan los procedimientos que se han adaptado, aplicado y validado en el marco de este proceso.

El objetivo principal de los Lineamientos es fortalecer:

- La inclusión de la GRD en los procesos de inversión pública de los Países Miembros de la Comunidad Andina; y,
- La articulación y promoción de los mecanismos de protección financiera.

1.2. Metodología para la elaboración de los Lineamientos

La elaboración de los Lineamientos hace parte del proceso metodológico que consiste en Conocer - Diseñar - Construir - Aprender y responde a las tres fases de la consultoría: el proceso de Conocer incluyó los resultados del “Diagnóstico Subregional de lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de inversión pública, y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina” y la “Compilación de experiencias exitosas en inversión pública y mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina” - desarrollados con la participación y aportes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; el proceso de Diseñar contiene

la estructura de los Lineamientos y los Aspectos Generales; y en el proceso de Construir se desarrollaron los Lineamientos o Recomendaciones específicas por país, la hoja de ruta para su implementación o ejecución y los indicadores que dan confianza de su avance, ver **Figura 1**.



Figura 1. Esquema General de la Consultoría

Fuente: elaboración propia

La metodología utilizada para elaborar el capítulo de Aspectos Generales incluyó la revisión y análisis de las conclusiones del diagnóstico subregional y la compilación de experiencias exitosas; la realización de entrevistas semiestructuradas con expertos internacionales con el propósito recoger aportes técnicos frente a referentes internacionales y recomendaciones para lograr una eficiente implementación de la herramienta subregional; y “finalmente” la clasificación de recomendaciones Subregionales o Aspectos Generales.

Las recomendaciones Subregionales o Aspectos Generales responden a la necesidad de transformar los hallazgos y brechas subregionales y se dividen en consideraciones generales que tienen un carácter transversal y lineamientos por ámbitos de aplicación, los cuales se convierten en referentes para la elaboración de las recomendaciones específicas o lineamientos por país, como se muestra en la **Figura 2**.

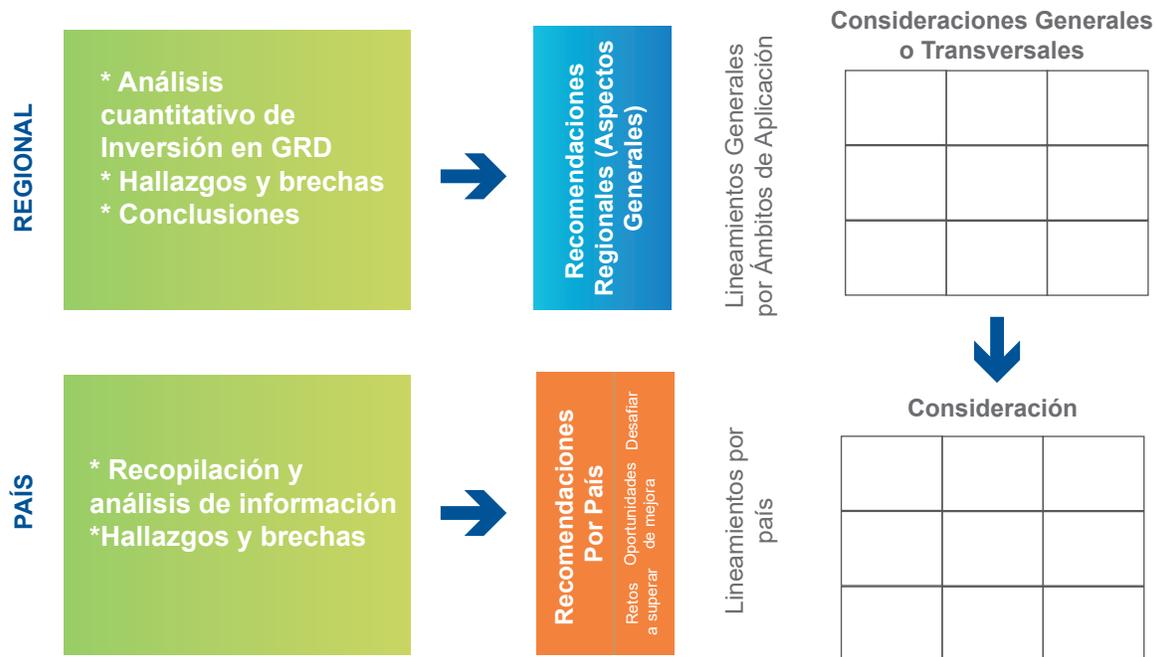


Figura 2. Esquema para la formulación y aspectos generales y lineamientos
Fuente: elaboración propia

La metodología utilizada para construir el capítulo de Recomendaciones Específicas por País Miembro de la CAN fue la de identificar las acciones a desarrollar en cada uno de los puntos definidos en los Aspectos Generales.

Este trabajo contó con la participación de representantes de las diferentes instituciones nacionales con responsabilidad y roles complementarios en estas temáticas.

Estas acciones, a su vez, se clasifican en oportunidades de mejora, retos a superar y nuevos desafíos de acuerdo con los hallazgos y brechas por país, enunciadas en el diagnóstico subregional y, finalmente, se priorizan de acuerdo con las realidades de cada país, como se muestra en la **Figura 3**.

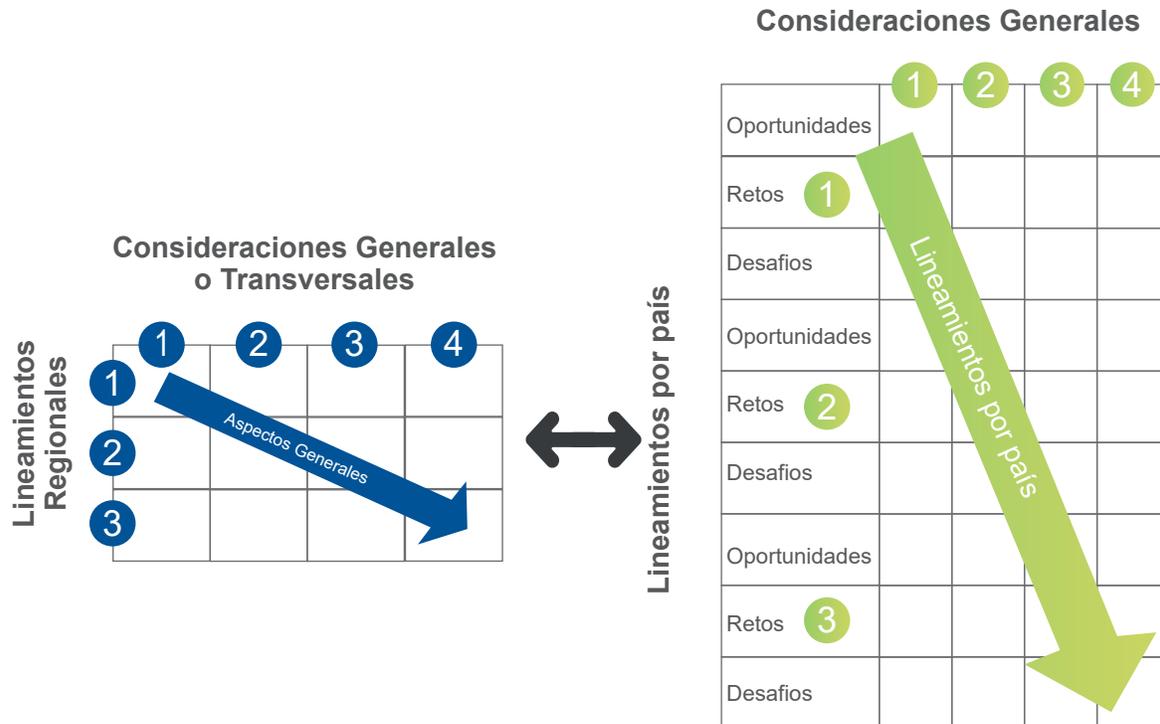


Figura 3. Esquema para la formulación de Recomendaciones por país
Fuente: elaboración propia

2. ASPECTOS GENERALES

Los Aspectos Generales tienen por objetivo definir el marco conceptual e identificar y describir las consideraciones y lineamientos generales que sirven como pautas para la formulación de las recomendaciones específicas o lineamientos a nivel de país.

2.1. Lineamientos metodológicos para fortalecimiento de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

2.1.1. Marco Conceptual

2.1.1.1. Inversión Pública en Gestión del Riesgo de Desastres

La inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres GRD se realiza bajo las siguientes modalidades:

- a. Inversiones públicas en Gestión del Riesgo explícitas, en las cuales se evidencia la diferenciación de la inversión en procesos de GRD de otros proyectos.
- b. Inversiones públicas en Gestión del Riesgo implícitas en los proyectos de inversión, en las cuales se incluyen gastos adicionales en reducción de riesgos desde la fase de preinversión que atienden a un proceso institucional y regulado para incorporar la Gestión del Riesgo en los proyectos de inversión pública.
- c. Inversiones públicas con impacto en la reducción del riesgo, aunque tienen otros fines y no se definen gastos específicos para la reducción del riesgo, sus resultados generan un impacto en la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

La inversión pública explícita en GRD está asociada, principalmente, al manejo y la recuperación post desastres y erogaciones presupuestales destinadas a gastos recurrentes de los fondos dedicados a la atención de emergencias. Sin embargo, esta tendencia ha venido cambiando en los países de la Comunidad Andina con el desarrollo normativo específico y la creación de instrumentos de planificación de la GRD como planes o programas de corto y mediano plazo, generalmente al 2030, en concordancia con el plazo definido por el Marco de Sendai.

La ejecución de estos planes o programas de Gestión del Riesgo de Desastres dependen de los mecanismos y estrategias de financiación definidos normativamente y/o de la priorización de proyectos en los planes de desarrollo o programas de inversión territorial o sectorial. Estos proyectos de inversión, desde la óptica de un tema sectorial, están a cargo de las entidades de respuesta, GRD o entidades temporales creadas bajo las facultades de las declaratorias de estados de excepcionalidad por desastres, lo que lleva a reducir la intervención a medidas correctivas o reactivas.

Sin embargo, la mayoría de las inversiones en GRD se realizan de manera implícita en proyectos de inversión territorial que se concretan en proyectos sectoriales. Garantizar su inclusión en el ciclo de un proyecto requiere de un desarrollo específico, así como de mecanismos propios para identificar su inversión dentro del gasto público. Estas inversiones resultan muy efectivas

en la estrategia de intervenciones prospectivas de reducción de riesgos.

Las inversiones públicas sectoriales están orientadas a la provisión de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo de los países, y se concretan en proyectos de infraestructura física, equipamientos, nodos y redes de servicios, los cuales deben ser localizados, construidos y operados de manera segura para evitar daños y pérdidas e interrupciones en la prestación de los servicios básicos o vitales para la población. Estos objetivos están incluidos en la denominada infraestructura resiliente.

Desde la Gestión Pública orientada a Resultados, la Planeación de la inversión pública se divide en dos momentos, como se muestra en **Figura 4**.

- Momento 1: **la Planeación Estratégica** orientada a generar resultados de valor público demandados por la sociedad, en los cuales se logran resultados intermedios como la clasificación de usos del suelo y la identificación de proyectos que son la base o insumos de la Planeación Operativa.
- Momento 2: **la Planeación Operativa** de proyectos de inversión cuyos productos llevan a resultados con impactos de valor sobre las condiciones socio económicas iniciales, se basa en la metodología del Marco Lógico¹ e incluye las etapas desde el momento de su concepción del proyecto hasta la rendición de cuentas del cumplimiento de sus objetivos.

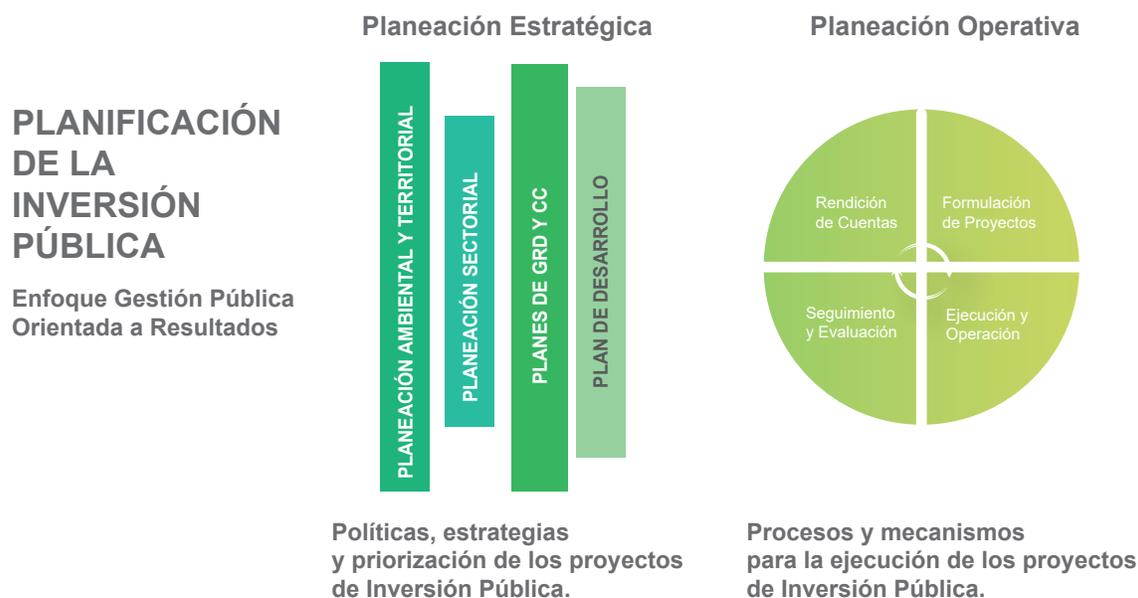


Figura 4. Planeación estratégica y operativa.

Fuente: elaboración propia con base en Rocero - DNP (2014)

¹ El marco lógico se deriva de los procedimientos e instrumentos de la Planificación Orientada a Objetivos (en alemán ZielOrientierte Project Planung – ZOOP)

Dentro de las políticas de inversión definidas por los Ministerios de Hacienda/Economía/Finanzas/Planificación se establecen los siguientes criterios para la apropiada implementación de la inversión pública en GRD (Delgado, Eguino, y Lopes, 2021):

- a. “Existencia de un clasificador presupuestal u objeto de gasto en el presupuesto nacional para asignar y monitorear los recursos dedicados a actividades de GRD;
- b. Existencia de fondos habilitados para la inversión en acciones ex ante de GRD; y,
- c. Acciones regulatorias para una implementación efectiva de la política de GRD:
 - I. Aplicación de estándares técnicos adecuados para dimensionar las pérdidas probables a las que están expuestos los países, causadas por desastres.
 - II. Definición de la responsabilidad fiscal del Estado ante desastres.
 - III. Promoción de pólizas de seguro de bienes públicos y privados.
 - IV. Inclusión del análisis de riesgo a los procesos de inversión pública.”

Para el monitoreo y seguimiento de los recursos dedicados a actividades de GRD se requiere de la existencia de un clasificador presupuestal u objeto de gasto en el presupuesto nacional. De acuerdo con el diagnóstico, fue difícil realizar un análisis comparativo de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres entre los países de la subregión, puesto que se presentan diferencias en las modalidades de registro, así como en los períodos de análisis, incluso en la definición de los conceptos de gasto.

2.1.1.2. Inversión e Infraestructura Resiliente

La Infraestructura resiliente implica la generación de capacidad de un sistema para soportar eventos extraordinarios (eventos disruptivos naturales y antropogénicos) a fin de evitar que, al menos, una parte del sistema falle. Es así como la resiliencia se manifiesta en la infraestructura cuando esta mantiene un nivel mínimo de funcionalidad ante una situación adversa que se recupera en un tiempo corto y con un costo razonable. “Dicha denominación ha sido utilizada desde la Gestión del Riesgo de Desastres y ahora se ha generalizado frente a los desafíos del cambio climático ampliando el alcance a infraestructura sostenible” (Hallegate, Rentschler, y Rozenberg, (2019).

La inversión pública en infraestructura resiliente se ha convertido en una de las principales estrategias alineada con los compromisos nacionales e internacionales. Esto es así, debido a que se basa en procesos planificados, transparentes y consistentes de la gobernanza que, a su vez, permiten, el desarrollo de instrumentos y mecanismos para incorporar la Gestión del Riesgo en los proyectos de inversión pública.

Según INFRALATAM, (2021), “la infraestructura difícilmente funciona de forma aislada y sus fallas pueden afectar otros sistemas de infraestructura y a las comunidades, medios de vida y empleos, así como la economía nacional”. Esto implica que debe constituirse, de manera resiliente, en los siguientes tres niveles:

- Resiliencia de los activos de la infraestructura;
- Resiliencia de los servicios de infraestructura; y,
- Resiliencia de los usuarios de la infraestructura.

Más allá de las pérdidas económicas ante la materialización de un riesgo, los impactos de las interrupciones de la infraestructura recaen, en última instancia, sobre las personas. La ausencia de resiliencia de la infraestructura significa, en muchos casos, la incapacidad de los usuarios de acceder a bienes y servicios básicos: salud, educación y mercado del trabajo, entre los principales.

Para lograr que los sistemas de infraestructura sean resilientes, se deben llevar a cabo una variedad de acciones coordinadas desde la planificación hasta la operación, pasando por el mantenimiento adecuado de los activos y servicios. En estos la inclusión de la GRD para los proyectos de inversión se convierte en una acción estratégica urgente.

2.1.1.3. Planificación Estratégica de la Inversión Pública y Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, el gasto público corresponde al:

“conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Según el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, el gasto público es el conjunto de gastos que el Estado realiza para “garantizar los derechos de los ciudadanos (educación, salud, seguridad) y proveer bienes y servicios (alcantarillado, electricidad, vías) de los que todos nos beneficiamos” (Observatorio Fiscal, 2022).

Siguiendo la definición del DNP, la inversión pública es:

“la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas y sea imputable a la aplicación de estos recursos en un tiempo determinado” (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

La planificación de desarrollo en todos los niveles del Estado se concreta en los denominados Planes Nacionales de Desarrollo- PND, Estrategias Nacionales de Desarrollo, Planes de Gobierno y Visiones de País², a través de los que se explicita la planificación de la inversión de

²Según el Observatorio Regional de Planificación del Desarrollo de la CEPAL (2020), 19 países reportan políticas de desarrollo a largo plazo y 12 corresponden a mediano plazo. De 16 países analizados solo los planes de Ecuador, República Dominicana y Panamá mencionan la vinculación de los ejes estratégicos del PND con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y Costa Rica incluso relaciona explícitamente cada proyecto con los ODS.

un país para un periodo determinado mediante planes, estrategias o programas de inversión pública.

Los planes de inversión, de acuerdo con su función, pueden ser:

- Planes de inversión estratégicos: están alineados con los objetivos de las estrategias nacionales y/o internacionales; son un marco multianual indicativo de montos agregados de inversión por área o sector prioritario. Una posible orientación territorial, entre otros aspectos, es el caso de Bolivia, Colombia y Ecuador. Proveen un marco indicativo multianual de los montos a invertir por objetivo de desarrollo, o sector estratégico de la planificación nacional y forman parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND);
- Planes de inversión programáticos: cuentan con listados de proyectos de inversión pública individualizados y evaluados, con su costeo, un presupuesto asignado y alguna especificación de las fuentes de financiamiento de los proyectos; y,
- Planes de inversión estratégicos y programáticos: incluyen ambas características. Corresponden al caso de Perú, donde están explícitamente vinculados con los ejes o sectores estratégicos de la planificación nacional y cuentan con listados de proyectos, mostrando el costeo individual de los proyectos de inversión.

Los planes de inversión pública están compuestos por diferentes elementos que son considerados fundamentales para el alcance de sus objetivos y el cumplimiento de su función principal, ya sea estratégica, programática o ambas. “Entre las características de cada plan se encuentran la identificación de proyectos, el horizonte multianual, el costeo de proyectos, la evaluación de proyectos, criterios de priorización, vinculación con objetivos nacionales o internacionales, indicadores de producto/resultados y el presupuesto asignado” (Cartes, Contreras, y Pacheco, (2010).

En la medida en que los planes de inversión pública sean ejecutados transparentemente y respondan a un proceso de análisis y evaluación de prioridades, se podrá esperar que los países incrementen la eficiencia de la inversión en capital. Lo anterior facilita el crecimiento económico, la productividad, la creación de valor público, la equidad social, la disminución en las brechas de desigualdad y la mejora en la calidad de vida de la población. En este mismo sentido, se esperaría que las inversiones contribuyan a reducir los riesgos de desastres y adaptar los países al cambio climático.

Según Sadler y Verheem, la inversión pública:

“es una política pública, ya que contiene objetivos y metas a alcanzar para la satisfacción de las demandas sociales y los problemas públicos. Por lo tanto, como política pública, su operacionalización a niveles institucionales depende de la traducción de la política en planes, programas y proyectos, que incluyan variables técnicas, estrategias, plazos, mediciones y resultados” (Sadler & Verheem, 1996 como se citó en Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, s.f.).

Por lo tanto, el ciclo de inversión busca transformar las necesidades de inversión (entradas del sistema) en productos de inversión (salidas) o ciclo de la gestión de proyectos de inversión.

De acuerdo con (Cartes, Contreras, y Pacheco, 2010), “el ciclo de la inversión pública consta de al menos cuatro fases, cada una de ellas conformadas por distintos procesos en los que interactúan actores de distintos sectores del Estado, el mercado y la sociedad civil”:

1. Planificación de la inversión pública, contempla el proceso estratégico de establecimiento de los objetivos y las prioridades de inversión, sean éstas nacionales y/o sectoriales. Frecuentemente es expresado en planes, estrategias o programas de inversiones (nacionales y/o sectoriales, incluso territoriales).
2. Asignación de recursos públicos a sectores y proyectos, procesos de presupuestación anual y multianual relacionados al gasto público de capital.
3. Implementación y gestión de activos de inversión pública, movilización de los recursos para la inversión y el monitoreo y auditoría de estos. El seguimiento físico financiero para monitorear la adecuada utilización de los recursos, además del cumplimiento de metas físicas e identificación de medidas correctivas.
4. Evaluación ex post de la inversión, procesos integrales de evaluación de programas de inversión pública, el cumplimiento de los resultados esperados y su relación con los planes y prioridades de desarrollo, o sea, en torno a la calidad del gasto público en capital mediante la identificación de aspectos de éxito y de fracaso.

Adicionalmente, en el ciclo de la política de inversión, los temas de participación, transparencia y rendición de cuentas permiten apoyar la eficacia de los procesos, en conjunto con otros factores y características específicas a cada fase del ciclo.

2.1.1.4. Planificación Operativa de los Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión pública se entienden como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) con la resolución de problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes y servicios por parte del Estado.

Desde el punto de vista metodológico y técnico, el proyecto de inversión es la unidad básica a través de la cual se deben ejecutar los recursos para propiciar la estandarización de conceptos, independientemente del sistema presupuestal o fuente de financiación que lo esté soportando. Para Perú, por ejemplo, un Proyecto de Inversión Pública (PIP) se define como:

“toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y son independientes de los de otros proyectos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

En ese sentido, no se consideran proyectos de inversión pública las intervenciones que constituyen únicamente gastos de operación y mantenimiento, entre estos las actividades dirigidas al conocimiento de los riesgos y los preparativos y manejo de desastres.

Según el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las fases del ciclo de vida del proyecto se dividen de la siguiente manera: preinversión, inversión, operación y evaluación. En esta fase se establecen las etapas de formulación y programación de la inversión. Durante la formulación se deben realizar los estudios técnicos suficientes para la ejecución del proyecto y, de acuerdo con los alcances de los estudios, se dividen en fase de perfil, prefactibilidad o factibilidad. Los estudios llegan a las diferentes fases de maduración de acuerdo con el tipo y complejidad del proyecto y disponibilidad de información para, finalmente, llegar a la estructuración del proyecto que incluye la definición de fuentes y flujo financiero. Esta clasificación que se puede ver en la **Figura 5**.

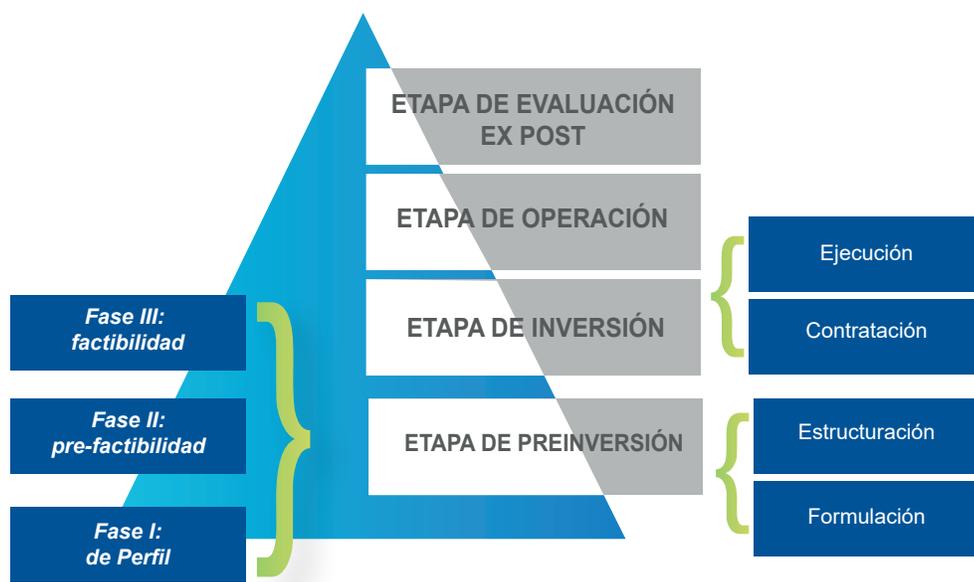


Figura 5. Fases del ciclo de la vida de proyectos

Fuente: elaboración propia con base DNP (2010) y Miranda (2005)

Para pasar de la etapa de preinversión a inversión se deben cumplir los parámetros técnicos, metodológicos, económicos y sociales predefinidos en los manuales o guías metodológicas de los SNIP. Lo anterior en la denominada evaluación ex ante del proyecto, que implica emitir un concepto de viabilidad para su inversión. Entre los parámetros de evaluación se encuentra el cumplimiento de la guía específica de inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres adoptada en cada país.

En los SNIP se plantean como requisitos para la declaración de viabilidad que los proyectos demuestren ser socialmente rentables, sostenibles y que se enmarquen en las políticas sectoriales, regionales y/o locales. Además, que incluyan o desarrollen las pautas guía o herramientas de inclusión de la Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (PIP).

En la evaluación económica del proyecto se realiza un análisis de los costos y beneficios relacionados con las acciones a realizar para conseguir los objetivos perseguidos. Esta consiste en la utilización de algunos métodos para estimar beneficios y costos de cada alternativa de proyecto que permitan realizar la comparación. La metodología habitual para esta evaluación

es el análisis costo-beneficio, que consiste en comparar, mediante determinadas técnicas, los costos e inversiones que demandará el proyecto con los beneficios que generará.

El análisis costo-beneficio se basa en un concepto central de la teoría de evaluación privada de proyectos o de finanzas: el valor de un activo cualquiera equivale a la suma de los flujos que genere en el futuro, calculada en el momento del estudio, incluido el análisis de riesgo. Este es el concepto de valor actual neto, que será el criterio central de decisión. El análisis se realiza antes de emprender la inversión, justamente con el objetivo de determinar si conviene realizarla por cuenta del accionista o inversionista.

En la mayoría de los análisis convencionales los costos en los que incurre un proyecto, asociados a los riesgos de desastres, se consideran como una externalidad del mismo y, por lo tanto, se clasifican como riesgos no previsibles. Sin embargo, hoy esos costos están en aumento debido al incremento de la intensidad y frecuencia de los eventos asociados al cambio climático, lo que implica que en el marco de la Gestión del Riesgo, estos sean incluidos dentro de los costos asociados al proyecto .

Teniendo en cuenta lo anterior y el carácter social de los proyectos de inversión, se ha utilizado la evaluación económica basada en la relación costo/efectividad que está dada en función del menor costo de las medidas y el mayor impacto de las medidas de adaptación, con una mejor tasa de retorno de la inversión. Esto significa que es necesario cuantificar los impactos positivos de incorporar la Gestión del Riesgo, logrados con la ejecución de las medidas de reducción de riesgos.

No existen estudios o análisis que den cuenta del impacto económico de la inclusión de la Gestión del Riesgo en los proyectos de inversión, ni indicadores de reducción de costos evitados (atención de emergencia, respuesta y reconstrucción) que signifiquen beneficios para el proyecto y podrían demostrar en forma cuantitativa la relación entre los indicadores de daños y pérdidas por desastres, así como la inversión pública.

2.1.1.5. Análisis de Riesgo y Escalonamiento de la Gestión del Riesgo

Cuando un Proyecto de Inversión Pública es interrumpido por algunos de los riesgos a los que está expuesto, se generan: la suspensión parcial o total del servicio que brinda, daños y deterioro de los activos con potencial pérdida de su vida útil, incremento en los gastos operacionales, gastos adicionales para rehabilitación y/o reconstrucción, pérdida de ingresos, impactos ambientales, conflictos sociales y legales, incremento de costos de aseguramiento y, finalmente, la sostenibilidad de este. Como consecuencia de esta situación, los beneficios son menores a los previstos y los costos mayores a los inicialmente planificados.

Todo proyecto de inversión está inmerso en un entorno cambiante y dinámico, mucho más con los efectos del cambio climático, pues esta situación exige tomar decisiones en la dinámica del proyecto que pueden crear, generar y/o transformar las condiciones mismas de riesgo tanto para el proyecto como para su entorno.

La incorporación integral de la Gestión del Riesgo en proyectos de inversión debería incluir, además del riesgo de desastres, la identificación y análisis de los riesgos regulatorios o legales,

sociales o políticos, operativos o tecnológicos, financieros o económicos, y ambientales a los que está expuesto por el entorno; así como los que puede generar el proyecto al entorno. De esta manera, el blindaje del proyecto sería integral, ya que la gestión de cada uno de estos riesgos juega un papel estratégico en el logro de los objetivos propuestos.

En términos del riesgo de desastres, este entorno cambiante puede afectar de múltiples formas la ejecución del proyecto, del mismo modo que la realización del proyecto de inversión puede tener consecuencias en el entorno en términos de generación o de profundización de un riesgo de desastre.

Igualmente, desde la tendencia de la resiliencia se viene proponiendo incluir la Gestión del Riesgo en todas las etapas del ciclo de inversión, desde la formulación, y a todo lo largo de cada una de las fases de ejecución y operación, seguimiento y evaluación.

Esto implica incorporar la Gestión del Riesgo de manera escalonada en cada una de las etapas y fases del proyecto de inversión, teniendo en cuenta el tipo y complejidad del proyecto y de la disponibilidad de información en concordancia con el estado de maduración del proyecto. Como se muestra en la **Figura 6**.



Figura 6 Escalonamiento de la Gestión de Riesgo en las fases o ciclos del proyecto de inversión pública
Fuente: elaboración propia basada en (Lang et al., 2016)

Todo lo anterior considera que la Gestión del Riesgo de Desastres hace parte del Análisis integral del Riesgo del proyecto (que corresponde a la identificación, descripción, clasificación o tipificación del riesgo y valoración de riesgos internos o externos) que puedan afectar el cumplimiento del objetivo, la entrega de sus productos o la ejecución de las actividades programadas durante la vida útil del proyecto desde el inicio de su proceso constructivo.

Teniendo en cuenta el entorno del proyecto o sitio del emplazamiento, el análisis o evaluación del riesgo de desastres debería contemplar tres escenarios:

- Riesgos del entorno al proyecto, frente a los cuales se debe analizar la vulnerabilidad del proyecto por amenazas externas.
- Riesgos del proyecto al entorno, frente a los cuales el proyecto es una amenaza para el entorno.
- Riesgos internos del proyecto, frente a los cuales se debe analizar la vulnerabilidad del proyecto frente a amenazas internas durante la etapa de construcción y operación.

Las metodologías utilizadas para el análisis y evaluación de riesgos en la fase de formulación de proyectos de inversión incluyen el desarrollo o combinación de metodologías que existen, de carácter cualitativo, semicuantitativo o cuantitativo, y su uso depende de la complejidad y alcances del proyecto y de la disponibilidad de información.

El proceso de análisis o evaluación de riesgos es multiescalar e incluye tres fases:

- **Identificación y priorización del riesgo.** Esta fase tiene como objetivo proporcionar una primera visión general de los riesgos que podrían afectar a un proyecto y en qué medida este puede ser vulnerable a esos riesgos. Se examinan los registros históricos de eventos en el área de emplazamiento del proyecto, registro histórico de incidentes y accidentes en proyectos similares y la exposición a amenazas de acuerdo con la zonificación existente de la región que permite priorizar los estudios a realizar.
- **Análisis de Riesgos o Evaluación cualitativa.** El propósito de esta fase es analizar los procesos o cadena de fallas que conforman los escenarios de los riesgos del entorno al proyecto, los riesgos internos y los riesgos del proyecto al entorno. Se utilizan metodologías determinísticas para la zonificación de riesgos.
- **Valoración del Riesgos o Evaluación cuantitativa.** Esta fase consiste en realizar la estimación probabilística de daños y pérdidas esperadas en el proyecto, por suspensión o interrupción de operaciones del mismo y valoración de riesgos sobre el entorno de tipo social, ambiental y económico.

La valoración de los riesgos se debe realizar en función de la probabilidad de ocurrencia y consecuencias negativas o impactos desfavorables para el proyecto, lo que permitirá priorizar los riesgos para adelantar medidas de reducción de riesgos.

El escalonamiento de la Gestión del Riesgo incluye el desarrollo escalar del análisis de riesgos y el diseño de las medidas de reducción y evaluación económica y social de las medidas en cada una de las etapas de maduración del proyecto, como se muestra en la **Figura 7**.

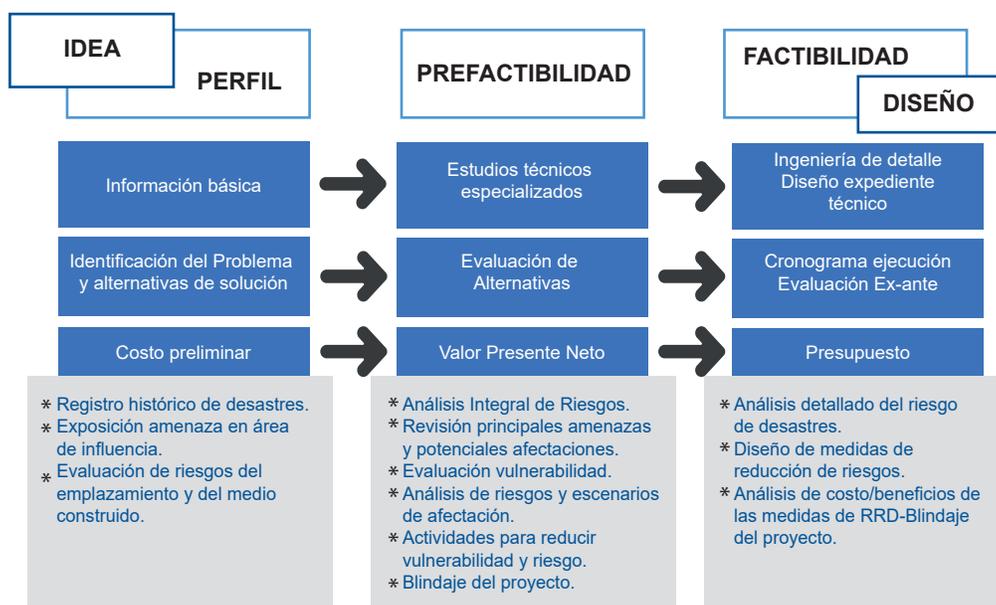


Figura 7. Incorporación de la Gestión del Riesgo en las fases de formulación de los proyectos de inversión
Fuente: elaboración propia basada en (Lang et al., 2016)

Las medidas de reducción del riesgo deben ser incorporadas dentro de las actividades y los costos del proyecto para garantizar inversiones resilientes o el denominado blindaje del proyecto. Entre las medidas para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia se pueden incluir:

- a. Medidas de intervención para la reducción de riesgos del proyecto:
 - Aumentar los factores de seguridad de los componentes del proyecto durante la fase de ejecución de este.
 - Aumentar la calidad y confiabilidad de materiales utilizados durante la fase de ejecución y operación del proyecto.
 - Mantenimiento preventivo durante la fase de operación para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- b. Identificación de alertas tempranas y diseño de estrategia de respuesta a emergencia y recuperación ex post.
- c. Medidas de intervención para aumentar la resiliencia del proyecto:
 - Medidas de flexibilización, redundancia o mejoramiento funcional.
 - Medidas para mejorar la eficiencia en el proceso constructivo.

Uno de los temas fundamentales en la etapa de selección y contratación es el análisis de riesgo contractual que permite asignar los responsables del riesgo y los mecanismos para asumirlos o transferirlos. En la medida que avanza los procesos de privatización de las economías en los países de América Latina y el Caribe la construcción y operación de las infraestructuras pasan a ser administradas por las APP o de concesionarios privados. Lo anterior implica que estos

sean los responsables de la GRD y, por lo tanto, el papel del Estado como ente regulador debe estar dirigido a fortalecer su capacidad para ajustar las políticas públicas y realizar monitoreo vigilancia y control al cumplimiento de los compromisos en GRD.

2.1.1.6. Inclusión de las Medidas de Reducción del Riesgo de Desastres en la Evaluación Económica del Proyecto o Blindaje del Proyecto

Desde la lógica privada o rentabilidad se incluye el análisis de riesgo en la evaluación costo-beneficio para estimar los costos de las medidas de mitigación de riesgos en los flujos del proyecto. Sea que se presente o no la situación de riesgo y beneficios de la decisión, se harán tangibles sólo en el caso de que “se presente la situación de riesgo, lo cual está asociado a una probabilidad de ocurrencia” (Mechler, 2005).

En este análisis se estima el beneficio en función del valor de la reducción neta de las pérdidas, el costo de las acciones correctivas y el análisis del costo de las acciones correctivas respecto al costo total de la inversión. El costo aproximado de las pérdidas se estima en función del porcentaje de daños por el valor de cada elemento, luego se estima el costo aproximado de cada acción correctiva para el corto plazo y largo plazo.

En la **Figura 8** se muestra cómo el cambio de la relación costo-beneficio, con la incorporación de la inversión en medidas de reducción de riesgo, implica lo que se denomina como “beneficios no perdidos”, que son los costos evitados de respuesta, recuperación, intangibles y externalidades.

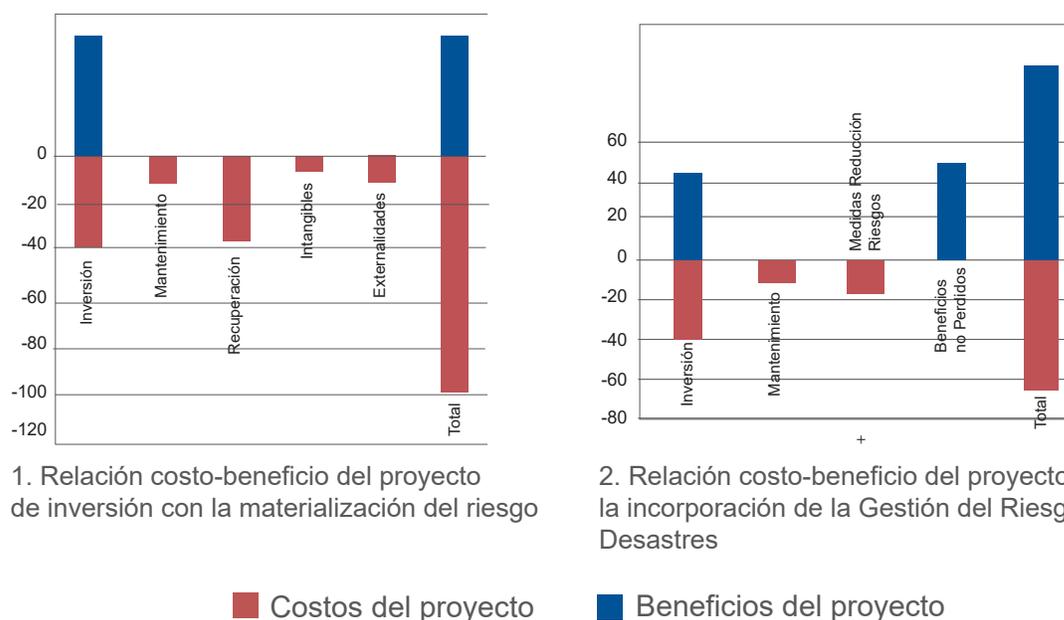


Figura 8. Comparativo de la relación costo-beneficio con y sin medidas de reducción de riesgo
Fuente: elaboración propia basada en (ANDINA, 2009)

La cuantificación de los beneficios al incorporar el análisis de riesgos en los proyectos de inversión se puede realizar si se cuenta con la siguiente información:

- Probabilidad de ocurrencia del riesgo durante la vida útil del proyecto;
- Intensidad de la situación de riesgo que podría afectar al proyecto, lo cual determina los daños y pérdidas que se generarían; y,
- Período, dentro de la vida útil del proyecto, en el cual podría presentarse la situación de riesgo.

El desarrollo de metodologías para incorporar el análisis de riesgo en Proyectos de Inversión Pública (PIP), en la evaluación económica de los proyectos que inició en Perú y en Centroamérica, se ha extendido a todos los países de América Latina y el Caribe con la denominación de Blindaje de proyectos. En este análisis se estima el beneficio en función del valor de la reducción neta de las pérdidas, el costo de las acciones correctivas y el análisis del costo de las acciones correctivas respecto al costo total de la inversión. A su vez, el costo aproximado de las pérdidas se estima en función del porcentaje de daños por el valor de cada elemento, luego se estima el costo aproximado de cada acción correctiva tanto para corto plazo como para el largo plazo.

Los costos de inversión de las medidas de reducción de riesgos, y los costos de operación y mantenimiento deben incluirse en los flujos del proyecto, sea que se presente o no la situación de riesgo. Los beneficios de la decisión se harán tangibles solo en el caso de que se presente la situación de riesgo, la cual está asociada a una “probabilidad de ocurrencia durante la vida útil del proyecto, y la intensidad de los fenómenos o eventos que podrían afectar al proyecto en términos de daños y pérdidas que se generarían” (Mechler, 2005).

2.1.2. Consideraciones Generales

Las consideraciones generales corresponden al conjunto de lineamientos metodológicos de carácter transversal a los procesos de la gestión pública. Estos son necesarios para garantizar la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de inversión pública y sirven de referencia en la formulación de recomendaciones específicas para su fortalecimiento en cada uno de los países de la Comunidad Andina – CAN.

A continuación, se relacionan seis (6) consideraciones generales que coinciden con los criterios identificados por los cinco (5) países de la región (Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Perú), tanto en la evaluación del estado, como en el avance actual frente a la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública realizado por el BID en el 2014.

2.1.2.1. Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública -SNIP

Es esencial garantizar la inclusión de la GRD, teniendo en cuenta que los Sistemas Nacionales de Inversión Pública integran al conjunto de instituciones, normas, instrumentos y procedimientos comunes para el sector público y entidades del sector privado que ejecutan inversión pública.

Por lo anterior, se recomienda promover, gestionar o impulsar la formalización y/o institucionalización explícita de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las políticas, normas, instrumentos y procedimientos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública - SNIP.

2.1.2.2. Promover el desarrollo de Herramientas y Guías Metodológicas para Facilitar el Proceso de Inclusión de la GRD

El instrumento metodológico utilizado por los SNIP para definir y describir el paso a paso de las acciones o actividades de la preparación, presentación, priorización, selección, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión pública son las denominadas guías o cajas de herramientas. Por lo tanto, es a través de estos mismos instrumentos que se concreta la inclusión de la GRD.

Dependiendo del alcance y el nivel de desarrollo de estos instrumentos, se incluye de manera integral la GRD en las guías generales y, de manera detallada, en las guías específicas cuando se tienen varios instrumentos para los procesos técnicos y operativos de la inversión pública. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda fortalecer el contenido y los alcances de las guías generales y específicas de inclusión de la GRD, tanto a nivel territorial, como sectorial; así como el desarrollo de guía detalladas para etapas de diseños, construcción y operación cuando se tienen diferencias en los procesos operativos.

2.1.2.3. Articular de los Sistemas de Información de GRD con los Sistemas de Información de la Inversión Pública

El acceso y disponibilidad de información sobre riesgo de desastres en los sistemas de información de inversión pública de los SNIP facilita la toma de decisiones sobre inversión pública y el emplazamiento y desarrollo de proyectos de inversión pública. Para lograr una mayor eficiencia en la gestión, almacenamiento y provisión de datos e información, se requiere el desarrollo de sistemas de información de Gestión del Riesgo de Desastres y establecimiento de mecanismos de interoperabilidad con los sistemas de información pública.

Los sistemas de información deben contener bases de datos de daños y pérdidas por desastres, accidentes o incidentes en proyectos de inversión pública, bases de datos de diversos fenómenos geológicos y meteorológicos, datos geoespaciales y metadatos, mapas multiamenaza y zonificación de riesgo.

2.1.2.4. Impulsar la Divulgación y Capacitación sobre el Proceso de Inclusión de la GRD en la Inversión Pública

La divulgación y capacitación es fundamental para dar a conocer el marco normativo, los instrumentos y los procesos para incorporar la GRD en la inversión pública. Asimismo, es importante socializar la importancia y beneficios de estas decisiones y generar capacidades institucionales para garantizar su implementación. Se recomienda impulsar estrategias de divulgación y/o comunicación de acuerdo a las necesidades y objetivos específicos, los productos y tipo de público.

Para fortalecer las capacidades de los SNIP en el proceso de inclusión de la GRD se recomienda impulsar y gestionar estrategias permanentes de capacitación dado el alto número de rotación de funcionarios públicos y los destacados avances metodológicos.

2.1.2.5. Establecer Mecanismos de Seguimiento y Control del Proceso de Inclusión de la GRD en la Inversión Pública

Se requiere del establecimiento de mecanismos explícitos de seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de objetivos, impactos, resultados y productos obtenidos; así como de los procesos y procedimientos para incorporar la GRD en la inversión pública, identificando autoridades de auditoría y control, sanciones por incumplimiento y desarrollo de rutinas de mejora continua.

La aplicación de herramientas metodológicas de seguimiento, evaluación y control de la inclusión de la GRD en la inversión pública exige la formulación de indicadores y mecanismos específicos orientados a dicho fin.

2.1.2.6. Incluir Mecanismos de Participación Social en el Proceso de Inclusión de la GRD en la Inversión Pública

La participación social de la población afectada o beneficiada en la inversión pública, incluyendo la inclusión de la GRD, garantiza el éxito en la toma de decisiones. Por lo tanto, se considera fundamental definir y promover mecanismos de participación social y de rendición de cuentas para lograr el éxito de la inclusión de la GRD en la inversión pública. De esta manera, se garantiza la transparencia del proceso.

2.1.3. Lineamientos Metodológicos por Ámbitos de Aplicación

Los lineamientos metodológicos por ámbito de aplicación corresponden a las acciones concretas asociadas a los procesos de inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de inversión pública. Estos sirven de referencia para la formulación de las recomendaciones específicas y su fortalecimiento en cada uno de los países de la Comunidad Andina – CAN.

Con el propósito de fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de la inversión pública, se proponen dos (2) tipos de lineamientos por ámbitos de aplicación:

- Lineamientos asociados al ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública.
- Lineamientos asociados al ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.

2.1.3.1. Lineamientos Asociados al Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública

Los lineamientos asociados al ámbito de aplicación del ciclo de la inversión incluyen recomendaciones dirigidas a fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres desde el proceso de la planeación del desarrollo (planes de desarrollo), la presupuestación del gasto y ejecución y operación de los recursos hasta en la evaluación misma de los impactos.

2.1.3.1.1. Promover la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación de la Inversión.

Corresponde al proceso de inclusión de la GRD en las diferentes instancias o instrumentos de planificación estratégica de la inversión preestablecidos. La forma de incorporar la GRD en la inversión pública hace parte de las decisiones políticas de cada país establecidas en el marco normativo, en los instrumentos y mecanismos de planificación y financiación y en los procesos y procedimientos específicos.

Cuando las inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres se realizan de manera explícita en los planes de inversión, se debe cumplir con los procesos y procedimientos establecidos por los SNIP para la identificación, formulación, evaluación y priorización de los proyectos de inversión o que correspondan a programas o proyectos de carácter extraordinario asociados a decisiones excepcionales por desastres.

Para garantizar inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres implícitas en los proyectos del plan de inversión, se deberá garantizar que la GRD sea determinante en la formulación y evaluación de los proyectos de inversión y metodológicamente sus costos sean incluidos en el coste total del proyecto.

2.1.3.1.2. Impulsar la Asignación de Recursos Públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La inclusión de la GRD en la inversión implica la asignación de recursos, ya sea de manera explícita o implícita, en el proceso de presupuestación, la definición de instrumentos y mecanismos de la financiación de la GRD, así como su correspondiente registro y reporte en las estadísticas nacionales.

La identificación de los recursos asignados a la Gestión del Riesgo de Desastres de manera explícita se realiza a través de los diferentes mecanismos preestablecidos como marcadores o trazadores presupuestales. Mientras tanto, la asignación de recursos para la GRD de manera implícita en los proyectos es difícil de reportar de forma directa y, en ocasiones, puede corresponder a un porcentaje o rango del valor del proyecto. Estos trazadores pueden utilizarse para el seguimiento a las inversiones territoriales a través del proceso de implementación del Catálogo de Cuentas Presupuestales de Entidades Territoriales, como se realiza en Colombia. De igual forma, las inversiones que aportan a la GRD y son apalancadas por cooperación, pero no ingresan al presupuesto, pueden ser identificadas.

Incluir la inversión en GRD en el costo total del proyecto depende del resultado del proceso metodológico definido, las variables de evaluación económica del proyecto y los criterios de viabilización o priorización de las inversiones.

2.1.3.1.3. Garantizar la Gestión del Riesgo de Desastres durante la Ejecución de la Inversión.

Mientras la inversión pública se concreta en bienes y servicios que se convierten en activos de la nación, la inversión en Gestión del Riesgo de Desastres se materializa en la ejecución de acciones o medidas para mejorar las condiciones de seguridad territorial y/o sectorial, al tiempo que se protegen los bienes y servicios generando capacidades para conservar dichos activos.

La ejecución de los proyectos explícitos de GRD exige unos mayores factores de seguridad y la implementación de acciones o medidas para evitar la generación de nuevos riesgos. Las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres incluidas en la fase de formulación del proyecto de inversión se implementan en la fase de ejecución y operación por los responsables de su gestión y manejo, de acuerdo con la planeación y cronograma del proyecto.

2.1.3.1.4. Evaluar los Impactos Sociales, Económicos y Ambientales de la Inversión en GRD.

Existen instrumentos y mecanismos de evaluación ex post para valorar los beneficios y la efectividad, así como la eficiencia y oportunidad, de las inversiones que incorporan la evaluación de resultados e impactos respecto a la inclusión de GRD en los proyectos de inversión. Asimismo, permiten analizar la relación entre el gasto y los resultados finales que se proponen en GRD.

Para la evaluación de la inclusión de GRD en los proyectos de inversión se requiere contar con indicadores sociales, económicos y ambientales que permitan medir y comparar los resultados e impactos. Al realizar esta inclusión en la evaluación de los proyectos se deben tener en cuenta los indicadores previamente definidos en la fase de formulación que indiquen:

- Riesgos evitados durante la vida útil del proyecto.
- Capacidad de adaptación al cambio climático.
- Beneficios alcanzados con la inclusión de la Gestión del Riesgo.

2.1.3.2. Lineamientos en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública

Se proponen los siguientes lineamientos para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública, como momento estratégico del ciclo de vida de los proyectos que es determinante para lograr el propósito de incorporar la GRD.

Los Lineamientos planteados son aplicables a cada una de las cinco (5) etapas de la fase de formulación y evaluación de proyectos o de preinversión.

2.1.3.2.1. Incluir Información Preexiste de Riesgos en la Etapa de Identificación del Problema y Análisis de Alternativas de Solución.

El punto de partida del ciclo de vida de un proyecto es la identificación del problema y análisis de alternativas de solución. Durante esta etapa se consulta y verifica la información fundamental para comprender y dimensionar claramente los problemas y se seleccionan, de manera adecuada, los bienes y/o servicios requeridos para solucionarlos.

Dada la importancia de contar con esta información de entrada, se debería incluir aquella disponible de riesgos para la toma de decisiones. Esto permite realizar una inversión acertada en tanto cuenta con una indagación de Gestión del Riesgo de Desastres relacionada con normas técnicas frente a los condicionamientos o restricciones para el diseño, ejecución y operación que permitan el análisis de alternativas de solución.

Tomar la decisión de realizar un proyecto de inversión, o definir el paso a seguir según la guía metodológica general, depende de la información del lugar donde se proyecta, su emplazamiento relacionado con los antecedentes de riesgo y su ubicación con respecto a las zonas de riesgos. Sin embargo, el problema principal para los países radica en la inexistencia o deficiencia a la hora de tomar la mejor decisión.

2.1.3.2.2. Profundizar en el Análisis y/o Evaluación de Riesgo de Desastres en los Estudios Técnicos de la Fase de Formulación del Proyecto.

En la fase de formulación del proyecto de inversión se escalan o profundizan los estudios técnicos para obtener una factibilidad o viabilidad técnica. Por lo tanto, se recomienda escalar los análisis de riesgo del proyecto y en especial los análisis y/o evaluación del riesgo de desastres.

La valoración integral de los riesgos se debe realizar en función de la probabilidad de ocurrencia y consecuencias negativas o impactos desfavorables para el proyecto, lo que permitirá priorizar los riesgos que requieren estudios específicos o atención prioritaria. Cuando sean priorizados los riesgos de desastres se recomienda profundizar en la elaboración de estudios de riesgos de acuerdo con el tipo, naturaleza, magnitud y complejidad del proyecto.

Se hace necesario avanzar de la identificación al análisis y evaluación de riesgos que permita pasar de valoraciones cualitativas a cuantitativas y de estimaciones determinísticas, a probabilísticas. Lo anterior permitiría calcular los daños y pérdidas esperadas del proyecto de inversión en función del tiempo de la vida útil de los bienes y servicios.

2.1.3.2.3. Incluir los Costos de las Medidas de Reducción del Riesgo de Desastres en los Costos Totales del Proyecto de Inversión.

A partir de la valoración de riesgo de desastres, se recomienda identificar, priorizar y diseñar las medidas de reducción de riesgos e incorporar su valor en los costos totales del proyecto. De esta manera se pueden blindar las inversiones, proteger y garantizar la vida útil de los bienes y servicios, prevenir riesgos que afecten la población y el ambiente y aumentar su resiliencia o capacidad para responder a una crisis y recuperarse.

La evaluación económica convencional se realiza a partir de la relación costo- beneficio, en la cual la inclusión de las medidas de reducción del riesgo queda en desventaja en la toma de decisiones sobre la inversión. Por lo tanto, se recomienda avanzar hacia la relación costo-eficiencia que mide integralmente las ventajas de su inversión.

2.1.3.2.4. Incluir el Componente de Gestión del Riesgo en la Evaluación del Proyecto para la viabilización de la Inversión.

Para garantizar la seguridad, sostenibilidad y resiliencia del proyecto se hace necesario incluir en la evaluación integral, para la viabilización o priorización de la inversión, la verificación de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres. Esto se encuentra definido en cada uno de los pasos del ciclo de formulación del proyecto.

Con el fin de contar con mecanismos para la evaluación ex post del proyecto de inversión se recomienda definir indicadores de GRD que sean medibles y comparables.

2.2. Lineamientos Metodológicos para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD

2.2.1. Marco Conceptual

2.2.1.1. La Gestión del Riesgo de Desastres desde un Enfoque de Derechos y una perspectiva de inclusión

Los Países Miembros de la Comunidad Andina se constituyen como Estados Sociales de Derecho puesto que consideran esencial la garantía de los derechos para mantener la reproducción de la vida. Desde estos principios, el goce de derechos implica prácticas constantes y deliberadas auspiciadas por el Estado que están orientadas a la promoción de las condiciones necesarias para una vida digna y la disminución de la desigualdad.

La dignidad y la solidaridad son fundamentos del Estado Social de Derecho, las autoridades del Estado están instituidas para resguardar la vida, bienes, derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado frente a los particulares y de todos los individuos. El alcance del principio de solidaridad es desarrollado como modelo de amparo de todas las personas, especialmente si se encuentran en estado de debilidad manifiesta ante un desastre y, en su defecto, son sujetos de especial protección: desde las necesidades de auxilio y socorro, hasta la reubicación para garantizar el restablecimiento de una vida digna.

El Estado debe promover elementos y condiciones equitativas que llevan a prácticas de inclusión para garantizar el goce efectivo de derechos o su restablecimiento en cada una de sus políticas públicas, en el sistema institucional y en sus instrumentos y mecanismos de gestión, así como en diferentes circunstancias, incluidas las situaciones de desastres, en las cuales se debe evitar que se reproduzcan las condiciones de segregación o discriminación.

Teniendo en cuenta que el “riesgo es construido socialmente”³, también puede ser intervenido socialmente. Es decir, la intervención sobre el riesgo está asociada a la intervención sobre los procesos que lo generan: en primer lugar, los llamados procesos de desarrollo, que guían la

intervención de la sociedad sobre el medio; en segundo lugar, los procesos de ocupación territorial, de ordenamiento, de manejo y explotación de recursos, como procesos macro determinantes.

La pobreza y la desigualdad llevan a configurar condiciones de desastres y, a su vez, puede implicar que personas caigan en situaciones de pobreza o continúen en la misma situación, puesto que sus efectos se ven exacerbados en estos grupos debido a ciclos de vulnerabilidad no resueltos.

Estas condiciones reflejan la insostenibilidad del sistema a raíz de los desequilibrios de las mismas dinámicas del desarrollo que corresponden a las causas de fondo de los desastres. Este enfoque es propuesto desde hace bastante tiempo por las ciencias sociales a través del denominado modelo “Vulnerabilidad: Presión y Liberación de desastres” (PREDECAN, 2009) como se muestra en la **Figura 9**.



Figura 9. Modelo Vulnerabilidad: Presión y Liberación de Desastres

Fuente: Pava, Javier 2019 con base en Blaikie, Wiesner, Cannon (1994)

El desarrollo sostenible se considera un proceso continuo y lineal en el que los riesgos de hoy se materializan en desastres futuros. “Lo anterior puede limitar el desarrollo o impedir alcanzar el objetivo deseado de mejorar la calidad de vida de los habitantes” (PREDECAN, 2009).

Por otro lado, se discrepa de esta posición al creer que el mismo desarrollo puede ser el responsable de los desastres, lo que llevaría a concluir que los esfuerzos en la financiación de la Gestión del Riesgo de Desastres son infructuosos y, por lo tanto, se justificaría avanzar solo en la protección financiera mientras no transforme el modelo de desarrollo.

³Pava Sánchez, Javier, 2019, *Balance de la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Primera generación de POT y configuración de las condiciones de riesgo en el Contexto de Cambio Climático desde la Perspectiva Poblacional del nuevo proyecto de POT de Bogotá*, Beck, Ulrich. (1996); BLAIKIE, P.; CANNON T.; DAVIS, I. and B. WISNER (1994); Cuny, F.C. (1983); Davis Ian y Alistair Cory, (1996); Luchmann, Niklas. 1991, Mansilla, Elizabeth, 1996; Quarantelli, E.L. (1996), Ramírez Gómez, F. 1996; y Timmerman, P. (1981) entre otros.

Las desigualdades estructurales se manejan a través de compensaciones financieras tales como subsidios, bonos o ayudas humanitarias, estrategia que se traslada igualmente a la Gestión del Riesgo de Desastres. Desde el enfoque de derechos, las ayudas económicas buscan proteger e impulsar la justicia social y el bienestar de todos los ciudadanos de un país para participar como miembros pleno en la sociedad. Por lo tanto, para la GRD esto implica asumir el tema integralmente, desde el Estado, más allá del tema netamente financiero.

La Gestión del Riesgo de Desastres, desde la perspectiva de inclusión, plantea la:

“necesidad de analizar los problemas de la diversidad de la población, las condiciones, factores y grados de vulnerabilidad ante el riesgo y en situaciones de desastre (en el proceso de comprensión y análisis del riesgo) para reducir las vulnerabilidades diferenciadas de las diversas personas y grupos sociales, mejorar sus capacidades, y asegurar oportunidades para alcanzar su resiliencia, condiciones seguras y dignas de vida (en los procesos de reducción del riesgo de desastres y de preparación, respuesta y reconstrucción)” (UNDP, UNISDIR, 2013; UNICEF, 2013).

2.2.1.2. Responsabilidad del Estado frente a los desastres y el riesgo de desastre

La existencia de responsabilidad del Estado frente a los desastres y el riesgo de desastre lleva a la necesidad de diferenciar estos dos términos, de la siguiente manera:

“El riesgo se usa para señalar potenciales pérdidas asociadas a la ocurrencia de un acontecimiento, el cual puede ser de diversa índole. El desastre, por su parte, puede considerarse como una manifestación del riesgo. Si el riesgo es potencial, el desastre es un hecho determinado por la materialización de la amenaza y la vulnerabilidad en un espacio y tiempo dados. La relación entre riesgo y desastre es análoga a la relación entre potencia y acto. El riesgo se materializa en desastre cuando no es manejado de manera adecuada” (Pava, 2019).

Las teorías del derecho sobre responsabilidad del Estado han evolucionado del denominado principio de legalidad, en el que la responsabilidad del Estado se asimilaba a la responsabilidad de los particulares, hasta cuando el Estado pasa a considerarse como una persona jurídica asumiendo, de esta manera, una responsabilidad directa. Bajo el postulado del Estado Social del Derecho se establece la responsabilidad por la falla del servicio, pues es función esencial del Estado prestar a la comunidad los servicios públicos que requieren para satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, “cualquier daño ocasionado por prestar el servicio en forma deficiente o irregular debe ser reparado. El Estado es responsable debido a su deber de prestar un servicio público, función en la cual radica su existencia” (Gonzales, 2009).

Los desastres le implican al Estado resarcir patrimonialmente, por medio de indemnización, a los afectados a partir de la confirmación de los daños. Estas decisiones están soportadas en los principios y valores que proclama el Estado Social de Derecho, teniendo en cuenta que es el ente superior soberano a quien le corresponde la tutela de los derechos y libertades de los particulares de cara a la acción que realiza la administración, así como son resultado normal y legítimo de la propia actividad pública. Además, en el entendido que los ciudadanos no tienen

el deber jurídico de soportar los perjuicios provocados cuando su intervención está lejos de su alcance o capacidad.

La población que encuentra vulnerados sus derechos por los desastres, merece un trato especial por parte del Estado para obtener una reparación integral, si hay lugar a ella. En consecuencia, “se puede resarcir de alguna manera un daño cometido ya sea por acción o por omisión del Estado” (Muñoz, Sarmiento, y Torres, 2021).

De acuerdo con la normatividad de cada país, existen criterios o supuestos fácticos que se tienen en cuenta para la declaratoria de un estado desastre que implique adoptar medidas extraordinarias o excepcionales, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Hechos sobrevinientes:** hacen referencia a los hechos que causaron el desastre y sus efectos, los cuáles deben tener un carácter repentino, anormal, inesperado y excepcional.
- **Carácter imprevisible de los hechos:** las causas materiales o físicas que explican el desastre y sus efectos no están relacionadas con hechos que se pudieron predecir o advertir con anticipación o con conductas u omisiones humanas.
- **Condiciones de fuerza destructiva de inusitado poder:** causas materiales o físicas de carácter extraordinario o agravación rápida e inusitada de un fenómeno ya existente.

Los desastres pasaron de ser hechos extraordinarios y fortuitos, a ser en su mayoría previsible técnicamente. Esto implica que el Estado, como responsable de la gestión pública, tiene a su cargo establecer las medidas para evitar o prevenir la configuración de las condiciones de riesgo o para reducir y mitigar sus efectos o para preparar los medios y recursos para su manejo.

Por otro lado, bajo el principio de precaución definido para temas ambientales y de salud “en caso de riesgo de daños graves o irreversibles, la ausencia de certidumbre científica absoluta no debe ser usada como pretexto para postergar la adopción de medidas efectivas destinadas a prevenir el deterioro del medio ambiente” (Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, 1992). Por consiguiente, se ha venido adoptando en la normatividad de la Gestión del Riesgo de Desastres en todos los países bajo tres elementos o presupuestos necesarios para su configuración:

- La ausencia de información o certeza científica;
- La evaluación del riesgo de producción de un daño; y,
- El nivel de gravedad del daño.

La responsabilidad del Estado frente a los riesgos de desastres se presenta cuando existe una omisión en la aplicación de las diferentes políticas públicas establecidas por el Gobierno nacional que pudieron predecir los posibles desastres. En ese sentido, por la acción u omisión de parte del Estado al planificar, prever y/o asistir en un eventual caso a las víctimas de un desastre, se incurre en una infracción que, en dado caso, puede ser probada. De ser así, debe proceder a resarcir los daños por parte del Estado, por medio de la indemnización a que haya lugar.

Las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres se deben cumplir en su estricto mandamiento, teniendo en cuenta que de esto depende que no se llegue a causar un perjuicio indemnizable. Cuando el riesgo privado llega a ser un riesgo público o social, la reducción del riesgo o mitiga-

ción a través tanto de las acciones (privada) voluntaria y la gubernamental (pública) requiere de una regulación que impulse la prevención y de consistencia a la respuesta.

El Riesgo de Desastres siempre existe y se manifiesta en un territorio determinado, aunque puede tener consecuencias potenciales más allá de este. Por lo tanto, al existir un riesgo asociado a un determinado fenómeno en el que las consecuencias puedan generar daños o pérdidas potenciales para una población, existen dos tipos de medidas que deben adoptarse para evitar una responsabilidad patrimonial del Estado:

- Ejecución de planes y proyectos de prevención y/o Gestión del Riesgo, con la participación de entidades públicas y privadas que impida que se configure una situación de desastre; y,
- Regular el uso del suelo con el fin de evitar la ocupación de las zonas de riesgo.

Los riesgos que subsisten después de haber implementado controles se denominan riesgos residuales y las estrategias de protección financiera están a cargo del Estado en cumplimiento de su responsabilidad.

2.2.1.3. Métricas financieras para la valoración en los recursos requeridos para la atención de los desastres

Las métricas financieras son herramientas que permiten la evaluación de las necesidades de recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres y, en particular, para las etapas de respuesta y recuperación post desastres. Las métricas financieras deben brindar:

- Las necesidades económicas para la respuesta al impacto de los desastres, esto incluye un análisis de los impactos en el sistema financiero nacional y regional; y,
- Un análisis que incluya las afectaciones y pérdidas socioeconómicas y humanas que han dejado los desastres en un periodo de tiempo determinado, con respecto a los costos de inversión necesarios para el proceso de recuperación.

Las métricas financieras en la GRD son multidominio y transversales por naturaleza. Por consiguiente, diversas instituciones y organismos de amplios sectores de la sociedad aportan datos importantes que no necesariamente tienen un propósito estadístico, sino que sirven como insumo fundamental para producir series estadísticas de las que estas instituciones también son usuarias. Por ello se hace necesario, entre otras cosas, “constituir mesas de trabajo para la elaboración de métricas con múltiples actores para propósitos estadísticos” (Bello, Bustamante y Pizarro, 2020).

Las métricas financieras para la Gestión del Riesgo de Desastres están centradas en la evaluación posterior a un desastre. Actualmente, se aplican tres metodologías:

“la Evaluación de Daños y Pérdidas (DaLA, por sus siglas en inglés) elaborada por la CEPAL, la Evaluación de Necesidades de Recuperación Humana (HRNA, por sus siglas en inglés) aplicada por las Naciones Unidas y la Evaluación de Necesidades Post-Desastres (PDNA, por sus siglas en inglés) establecida por el Banco Mundial y el PNUD. Las tres metodologías son complementarias y, en algunos países o regiones, como en el Caribe” (Robinson y Phillips, 2014).

En ese orden de ideas, se han desarrollado propuestas que permiten utilizar las mismas bases de datos, así como unificar procedimientos y resultados. A continuación, se presenta la relación entre las metodologías mencionadas mediante la **Figura 10**.



Figura 10. Relación entre metodologías de métricas financieras aplicadas a nivel internacional
Fuente: elaboración propia

Las necesidades de recursos económicos para la respuesta y recuperación post desastres activan los protocolos y procedimientos para las asignaciones financieras de acuerdo a los niveles de emergencia o desastre. Estos últimos incluyen desde la declaratoria del estado de desastre, la evaluación de daños con alguna de las metodologías de valoración de métricas financieras, la priorización las necesidades y planificación de la recuperación. Asimismo, la identificación de las fuentes que implican la activación de los mecanismos de protección financiera (fondo contingente, traslados presupuestales, créditos) y la ejecución eficiente del gasto público, que incluye la articulación con los otros instrumentos y mecanismos de protección financiera, como se muestra en la **Figura 11**.



Figura 11. Procedimiento para la activación del gasto público para atención de desastres
Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la magnitud de los daños y las pérdidas, se activan los diferentes niveles del gobierno territorial que responden, igualmente, a las capacidades financieras de cada una de estas instancias. De acuerdo con el grado de descentralización y desconcentración de cada

uno de los países, frente al manejo fiscal y gasto público, se activan diferentes mecanismos de protección financiera que van desde las cuentas municipales de contingencia para las emergencias cotidianas, hasta las estrategias de protección financiera para los desastres de gran magnitud.

2.2.1.4 Financiación y Movilización de Recursos de la Gestión del Riesgo de Desastres

En la normatividad sobre GRD se incluyen estrategias, mecanismos e instrumentos para su financiación y para la protección financiera ante las posibles consecuencias económicas. Se comparten o utilizan los mismos instrumentos y mecanismos, sin embargo, se diferencian por el alcance y los procedimientos de gestión utilizados. Partiendo de que los desastres son problemas de desarrollo o riesgos no manejados, “se entiende que tanto la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo deben ser objetivos explícitos de planificación ex ante frente a los desastres; lo que involucra diversas entidades y sectores de la gestión pública” (Cardona, 2009).

La GRD es un proceso sistemático de decisiones, adopción de políticas, aplicación de instrumentos y medidas a fin de reducir el riesgo y manejar los desastres, considerando acciones específicas frente a cada hito. Estas acciones se agrupan en seis procesos claves o procesos constitutivos esenciales de la Gestión del Riesgo de Desastres que requieren de la financiación y movilización de recursos: “1) generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos; 2) prevenir el riesgo futuro; 3) reducir el riesgo existente; 4) preparar la respuesta; 5) responder y rehabilitar; y 6) recuperar y reconstruir” (PREDECAN, 2009).

La planificación de la Gestión del Riesgo de Desastres hace necesaria la existencia de estrategias financieras que contribuyan a evitar:

- La dispersión de los recursos financieros que terminan dedicados principalmente a la ayuda y la reconstrucción por desastres.
- La continua y significativa reasignación de recursos después de un desastre que genera altos costos de oportunidad por falta de continuidad de otros proyectos del plan de inversiones, perturba el proceso de planificación presupuestaria, afecta los compromisos políticos y sociales y crea fricciones institucionales.
- La dependencia de ayuda internacional.
- La generación de nuevos impuestos para atender los desastres.
- El aumento de las tasas de interés por créditos internos y cambios en la priorización de la inversión.
- El crecimiento de las obligaciones de servicio de la deuda en el futuro.

Teniendo en cuenta que siempre existe un déficit de recursos o insuficiencia de fondos disponibles para la recuperación post desastres y la alta incertidumbre respecto del monto de la asistencia exterior disponible, se debe prever el aumento de las inversiones nacionales en prevención o Gestión del Riesgo prospectivo. Con el fin garantizar la protección de la vida, las condiciones de seguridad colectiva, el bienestar social y la satisfacción de necesidades sociales y culturales

en ejercicio de sus derechos, la sociedad establece un “conjunto de estructuras de regulación y control que ordenan las relaciones entre los individuos y entre estas y su territorio” (MAVDT, UNFPA, y Universidad Externado, s.f.).

Para cumplir con este propósito, los gobiernos han transitado de organismos de socorro y/o defensa civil, a los denominados sistemas nacionales de defensa o protección civil o sistemas nacionales de prevención y atención de desastres y luego a sistemas nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres. Desde estos se asumieron, en primer momento, solo los gastos para la atención de las personas afectadas y la recuperación de sus condiciones preexistentes. Posteriormente, se extendieron a la financiación de planes o programas dirigidos explícitamente a la recuperación de áreas afectadas o reducción de riesgo de desastres. Más recientemente, se han dirigido hacia inversiones y finanzas resilientes a través de la incorporación de la GRD en los proyectos de inversión ampliando su accionar para lograr una mayor efectividad y reducir los gastos.

Al agregar a las condiciones de riesgos de desastres de los países de la Comunidad Andina, los graves efectos del cambio climático obligan a los gobiernos a buscar y movilizar mayores recursos económicos para la Gestión del Riesgo de Desastres y a las agencias y bancos multilaterales a ofrecer nuevos e innovadores instrumentos y mecanismos financieros. A raíz del aumento e intensificación de eventos climáticos extremos, se han incluido las discusiones de la COP sobre los compromisos y responsabilidad en los temas de financiación de los daños y pérdidas por cambio climático. Esto ha generado iniciativas dirigidas a la movilización de recursos para la adaptación a través de la transferencia de riesgo con bonos relacionados con el clima y los desastres.

De acuerdo con OECD (2015), la arquitectura global de seguros y financiación del riesgo de desastres y el clima (CDRFI) plantea:

- “Incorporar el análisis de riesgo climático en la gestión de las finanzas públicas, existe la necesidad de una gestión integrada de riesgos, incluso a través de inversiones en resiliencia, un menú de instrumentos financieros con niveles de riesgo y acceso confiable a fondos humanitarios para riesgos sistémicos.
- Mejorar la estructura para las instituciones fragmentadas de financiamiento del riesgo de desastres hacia una entrega más sistemática de financiamiento ex ante para riesgos de desastres y seguros.
- Fortalecer el panorama institucional en los niveles macro, meso y micro para la entrega eficiente de financiamiento ex ante para el riesgo de desastres, a fin de crear los arreglos institucionales necesarios, y mejorar el acceso y la asequibilidad para salvaguardar la estabilidad financiera mundial frente a la creciente crisis climática” (OECD, 2015).

Uno de los temas que está cobrando mayor interés en América Latina y el Caribe corresponde a la estrategia de movilización de recursos para la construcción de infraestructura más resiliente y sostenible que apunta, tanto a cubrir la brecha de infraestructura existente, como a la acción climática y la recuperación económica pospandemia. En términos de infraestructura resiliente y sostenible, se propone una “recuperación verde” con inversiones más ecológicas y compatibles con el clima, que, según (Shawoo, 2020), implica “impulsar políticas fiscales en los países de ALC donde se incluye incentivo fiscal verde y nuevas cargas impositivas para obtener recur-

sos”. Estos permiten realizar inversiones que redundan en la GRD propuesto en el Marco de Sendai, la cual debe aprovecharse para generar alianzas estratégicas.

2.2.1.5. Pasivos Contingentes, Vulnerabilidad y Sostenibilidad Fisca

El riesgo fiscal hace referencia a “las posibles desviaciones que se presentan en los pronósticos que tiene el país presupuestado respecto a los flujos del balance fiscal y a la senda de deuda, que pueden afectar la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas” (International Monetary Fund, 2016) .

Los pasivos directos hacen referencia a aquellas obligaciones previsible que surgirán con alto grado de certeza en cualquier evento, mientras que los Pasivos Contingentes se refieren a las obligaciones cuyo monto y materialización dependen de eventos inciertos. Por su parte, las fuentes explícitas son las obligaciones específicas del gobierno definidas por ley o por contrato, mientras que las fuentes implícitas son aquellas asumidas como una obligación moral del gobierno.

Las fuentes de cobertura de riesgo se dividen en explícitas e implícitas:

- Las fuentes directas explícitas reflejan el poder jurídico del gobierno para aumentar ingresos provenientes de sus activos tangibles existentes. Estas se basan en activos existentes, pero no están bajo el control directo del gobierno y, por lo tanto, pueden compensar los riesgos fiscales solo en un grado limitado.
- Las fuentes contingentes explícitas se relacionan con el poder jurídico del gobierno para recaudar fondos en el futuro a partir de fuentes distintas a sus propios activos, o con la gestión de transferencia del riesgo a terceros. Las fuentes contingentes implícitas no están disponibles para el gobierno hasta que se produce una situación particular.

Los Pasivos Contingentes no son parte de la deuda contraída explícitamente, pueden incrementar, potencialmente, el valor de la deuda en forma significativa en el futuro, con el consecuente impacto sobre el desempeño fiscal.

Entidades como el Fondo Monetario Internacional han propuesto cambios metodológicos y contables con miras a introducir una mayor transparencia en los balances financieros y en los presupuestos públicos, con el propósito de hacer explícitas las demandas de recursos que exigen los compromisos adquiridos por el Estado, la sostenibilidad fiscal, así como evaluar las implicaciones financieras y presupuestales de los Pasivos Contingentes.

Cada vez más se mira el tema de riesgo de manera integral, incluyendo los Pasivos Contingentes por Desastres y deuda adquiridas por desastres dentro de la calificación de riesgo integral del país, a partir del índice de riesgo y el riesgo soberano. Para medir la sostenibilidad fiscal de un país:

“es importante pensar en prospectiva y evaluar si las proyecciones fiscales de mediano plazo son consistentes con la disponibilidad de recursos y la consistencia entre aquellos programas que implican gasto público y la disposición a generar los recursos tributarios o de otro tipo que se requieren para cumplirlo” (Villar, 2014).

En este sentido, es necesario estimar las principales obligaciones contingentes que tiene el país si se materializan los riesgos en los distintos frentes de la economía. Las proyecciones fiscales están sujetas a altos grados de incertidumbre, pero el análisis de sus principales vulnerabilidades y de escenarios alternativos permiten plantear las disyuntivas que probablemente enfrente la administración.

El análisis de la vulnerabilidad fiscal de una economía frente a las conmociones internas y externas, incluidos los desastres, hace necesario contar con información acerca de los pasivos contingentes, de la capacidad o resiliencia económica que tiene para afrontarlas sin aumentar la deuda total al llevar a cabo la reposición o recuperación post desastre.

2.2.1.6. Protección Financiera del Estado frente al Riesgo de Desastres

La protección financiera del Estado frente a los desastres busca garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para responder oportunamente, tanto en la fase de atención, como de recuperación (rehabilitación y reconstrucción). Esto de acuerdo con las obligaciones propias del Estado para con la población y los activos públicos afectados por los desastres, que reducen la vulnerabilidad fiscal y garantizan la estabilidad macroeconómica.

Desde la perspectiva económica, los desastres pueden generar un déficit financiero dada la necesidad de recursos para restituir los elementos afectados. En consecuencia, se debe contar con una política pública de gestión financiera, que, aunque no es una medida de mitigación porque no reduce el daño, es un incentivo para la prevención y garantiza la financiación y eficiencia en las actividades de recuperación (rehabilitación y reconstrucción).

Existen dos amplias categorías de responsabilidad gubernamental que implican la adopción de medidas de protección financiera frente al riesgo de desastres:

- “El riesgo derivado de la propiedad de activos por parte del gobierno nacional. Incluye la probabilidad de siniestros en edificios pertenecientes al gobierno, entre ellos las escuelas, hospitales e infraestructura tal como carreteras, puentes y aeropuertos. El grado de aseguramiento de los activos dañados depende del nivel de privatización de activos previamente estatales y la propiedad de activos por parte de los gobiernos provinciales y municipales.
- El riesgo que el gobierno asume por terceros. Generalmente, incluye los riesgos que afectan a propietarios de viviendas, la agricultura, los gobiernos provinciales y municipales y los pobres. El modo en que cada país maneja la obligación del gobierno de proporcionar medios de subsistencia y ayuda a los pobres después de un desastre depende de cómo esté estructurada la red de seguridad existente.” (Freeman, et al., 2014)

De acuerdo con el Marco de Sendai, la Gestión del Riesgo de Desastres está orientada:

“a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación” (Naciones Unidas, 2015).

Por lo tanto, se deben promover y articular los mecanismos de protección del patrimonio público y garantizar sostenibilidad fiscal representado en:

- **Gasto público:** corresponde a la protección de las erogaciones o desembolsos que el Estado realiza para garantizar los derechos de los ciudadanos (educación, salud, seguridad) y proveer bienes y servicios de los que todos nos beneficiamos. Teniendo en cuenta que el gasto público se ejecuta a través de contratos públicos, los mecanismos de protección están dirigidos a la gestión de los riesgos previsibles por riesgo de desastres, evitar la pérdida de recursos económicos por situaciones de desastres, prevenir los litigios y conflictos legales que pongan en riesgos la estabilidad económica del Estado.
- **Activos públicos:** pertenecen o son provistos por el Estado a cualquier nivel a través de todos aquellos organismos que forman parte del sector público, entre estos se encuentran los bienes fiscales como los inmuebles públicos que tiene el Estado, por intermedio de sus entidades y su uso está determinado para cumplir la misión propia de la entidad. Los mecanismos de protección de estos bienes públicos se realizan a través de caución o seguros constituidos por el funcionario a cargo de su administración y manejo.
- **Protección social:** incluye la asistencia social a través de transferencias monetarias, servicios de asistencia social de salud, educación y alimento, programas servicios esenciales o vitales y otros sistemas que garantizan la seguridad del ingreso básico. Los mecanismos de protección están encaminados a cubrir o brindar estos servicios sociales de responsabilidad del Estado con la población vulnerable. Es crucial el vínculo entre la protección social y la Gestión del Riesgo de Desastres por la vía de la inversión en prevención y acceso universal a servicios básicos que asegure inclusión social con ingreso y acceso al trabajo formal, bajo un enfoque de derechos sensible a las diferencias. Los sistemas de protección social universal son la base para apuntalar la resiliencia social e institucional frente a riesgos de desastres y choques externos con una política fiscal expansiva para cerrar brechas estructurales.
- **Activos productivos:** corresponden a los activos públicos que generen productividad y rentabilidad social, en función de la importancia de la producción agropecuaria para seguridad alimentaria y como eje de trabajo de la CAN se incluyeron los mecanismos de protección financiera que se han recabado de las experiencias de los cuatro países.

Para asegurar la implementación de políticas de Gestión del Riesgo de Desastres que garanticen la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales se requieren de arreglos institucionales, estrategias, instrumentos y mecanismos de gestión, así como recursos económicos del Estado que se manejan a través de las denominadas políticas fiscales y tributarias.

En la **Figura 12** se muestra la articulación que debe existir entre los diferentes mecanismos de protección financiera del gasto público, activos públicos, activos productivos y la protección social con los mecanismos de protección financiera en Gestión del Riesgo de Desastres para garantizar la sostenibilidad fiscal de un país.



Figura 12. Articulación de mecanismos de protección financiera para sostenibilidad fiscal
Fuente: elaboración propia

2.2.1.7. Instrumentos Financieros Ex - Ante y Ex - Post Desastres

La Protección Financiera ante riesgos de desastres, busca:

“establecer mecanismos financieros que permitan disminuir la vulnerabilidad fiscal y aumentar su nivel de resiliencia. Esta incluye mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el propósito de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de la emergencia y la recuperación” (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2016).

En el caso de producirse un desastre, quienes soportarán las pérdidas podrían ser el gobierno, el sector privado, las comunidades y las entidades internacionales. En la **Figura 13** se muestran los diferentes instrumentos financieros para la transferencia del riesgo de acuerdo con el nivel de pérdidas, como son:

- Instrumentos para altos niveles de pérdidas que incluyen transferencia del financiamiento de las pérdidas y financiamiento a través de diferentes mecanismos, incluidos los préstamos.
- Instrumentos para bajos niveles de pérdidas potenciales que incluyen fondos para la Gestión del Riesgo de Desastres y financiamiento de las pérdidas.



Figura 13. Instrumentos financieros para la gestión del riesgo y oportunidades para la transferencia del riesgo

Fuente: Miller & Keipi, (2006)

Dentro del ámbito de la gestión del riesgo financiero se hace referencia a la posibilidad de que ocurran sucesos futuros, inciertos e independientes de la voluntad de quien los sufre, susceptibles de ocasionar un perjuicio económico. Sus principios son los siguientes:

- Predictibilidad y temporalidad de los fondos.
- Ningún instrumento financiero puede responder a todos los riesgos.
- Es tan importante el dinero como llega a los beneficiarios como el establecer de dónde viene.
- Para tomar una decisión financiera sólida, debe tener la información correcta.

En la **Figura 14** se relacionan los cuatro principios básicos que guían las buenas prácticas en el diseño de estrategias de protección contra desastres, datos y análisis, disponibilidad de recursos en el tiempo, estratificación del riesgo y desembolso de recursos:

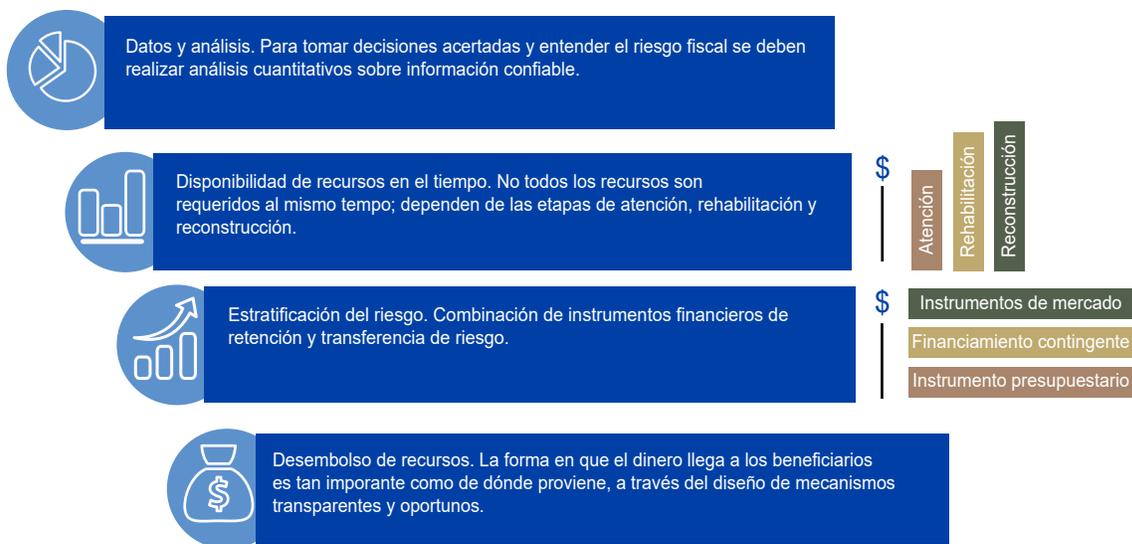


Figura 14. Diseño de estrategias de protección contra desastres

Fuente: Banco Mundial (2020)

La reducción eficiente del riesgo de desastres debe ser acompañada por una política de gestión financiera de GRD. De ahí la necesidad de desarrollar un enfoque equilibrado de Gestión del Riesgo que incluya inversiones para la mitigación, así como también mecanismos de financiación ex ante y ex post. Los instrumentos financieros por sí solos no constituyen una estrategia de Gestión del Riesgo y deben usarse gradualmente, a medida que las potenciales pérdidas comiencen a exceder su capacidad de cubrirlas.

Las pérdidas residuales potenciales no cubiertas por la prevención y la mitigación hacen que los niveles mayores de riesgo sean considerados para su protección ex ante y ex post por medio de instrumentos financieros.

Las medidas ex ante pueden ser más costo-efectivas, especialmente cuando los instrumentos de financiamiento de las pérdidas domésticas no están debidamente desarrollados y cuando no hay financiamiento internacional disponible.

Los mecanismos de financiamiento pueden cubrir eficazmente las pérdidas provocadas por los desastres, pero no reducen las perturbaciones de la vida y las actividades económicas que los desastres provocan; por tanto, juegan un papel importante en el proceso de reconstrucción y pueden ser utilizados para cubrir los riesgos residuales. En muchos casos, se incluyen medidas de prevención y mitigación en las inversiones de reconstrucción a fin de reducir el riesgo y las pérdidas potenciales, razón por la cual en la mayoría de los países no se pueden separar inversiones y procesos.

Las medidas ex ante corresponden a instrumentos financieros preestablecidos antes de que se produzca un evento y permiten disponer de una fuente de liquidez posdesastre, con estos fondos se puede financiar la reducción del riesgo y cubrir los costos posdesastre. Se incluyen fondos de reserva, créditos contingentes y seguros. Los créditos contingentes son recursos preaprobados y desembolsados rápidamente, y el prestatario debe pagar una tasa a intervalos regulares para conservar el derecho de acceder a los fondos.

Las medidas ex post generalmente sufren el problema del costo de oportunidad, incluso se dan casos en que países que cuentan con mecanismos ex ante establecidos se ven forzados a utilizar mecanismos ex post debido a la escala de los daños.

La cantidad de recursos para la protección financiera por parte de los gobiernos se define en función de las etapas en que son requeridos de acuerdo con la temporalidad. Los instrumentos financieros deben ser costo-eficientes y considerar la dimensión temporal del financiamiento posdesastre (disponibilidad de recursos en el corto plazo para la fase de atención y de rehabilitación y posteriormente de recursos para la reconstrucción), lo cual se puede ver en la **Figura 15**.

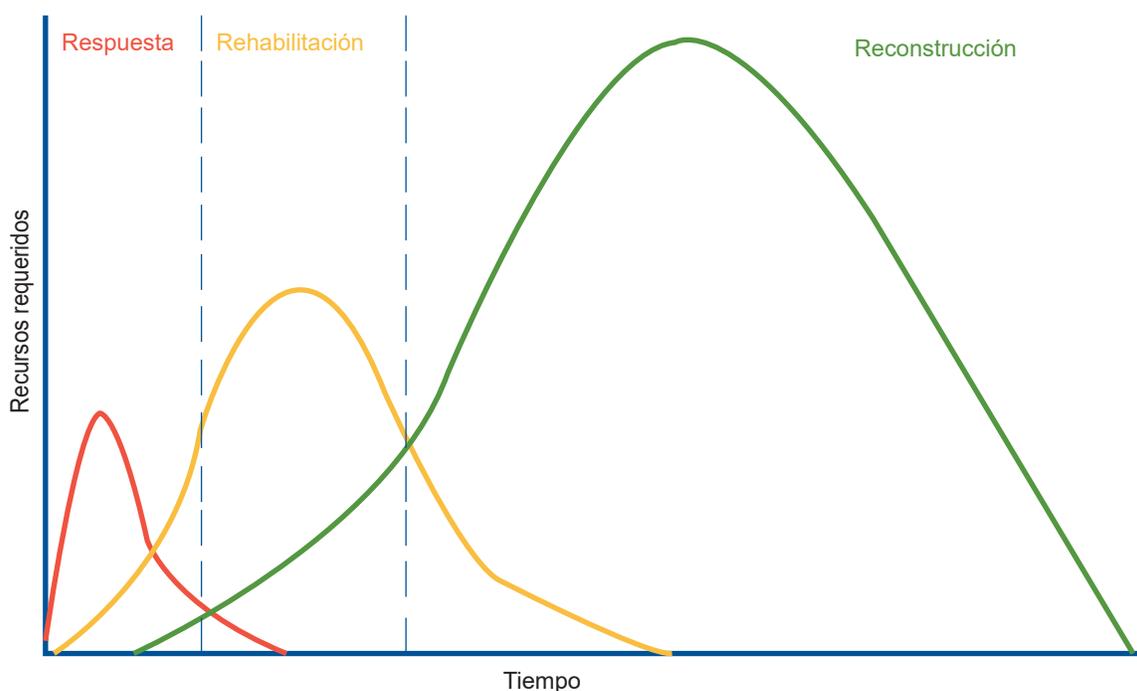


Figura 15. Etapas de las necesidades de financiación posteriores a un desastre
Fuente: (Ghesquiere & Mahul, 2010).

Una estructura de financiación está configurada por la asignación de uno o varios instrumentos financieros para cada uno de los distintos niveles de pérdida, como se muestra en la **Figura 16**.

Cada mecanismo permite cubrir determinados intervalos del nivel del monto de la pérdida, lo que hace posible estructurar un sistema de cubrimiento de riesgos por capas. Los contratos de seguros hacen posible cubrir las primeras capas de pérdidas; sin embargo, con el fin de reducir el valor de las primas, el Estado con sus fondos de reservas para desastres y créditos contingentes con organismos multilaterales pueden cubrir una primera capa importante. Debido al alto monto de las pérdidas, las capas finales de la estructura de cubrimiento contra riesgo de desastres podrían ser asumidas por el mercado de capitales mediante los bonos de catástrofe y por la banca multilateral mediante otra figura de crédito.

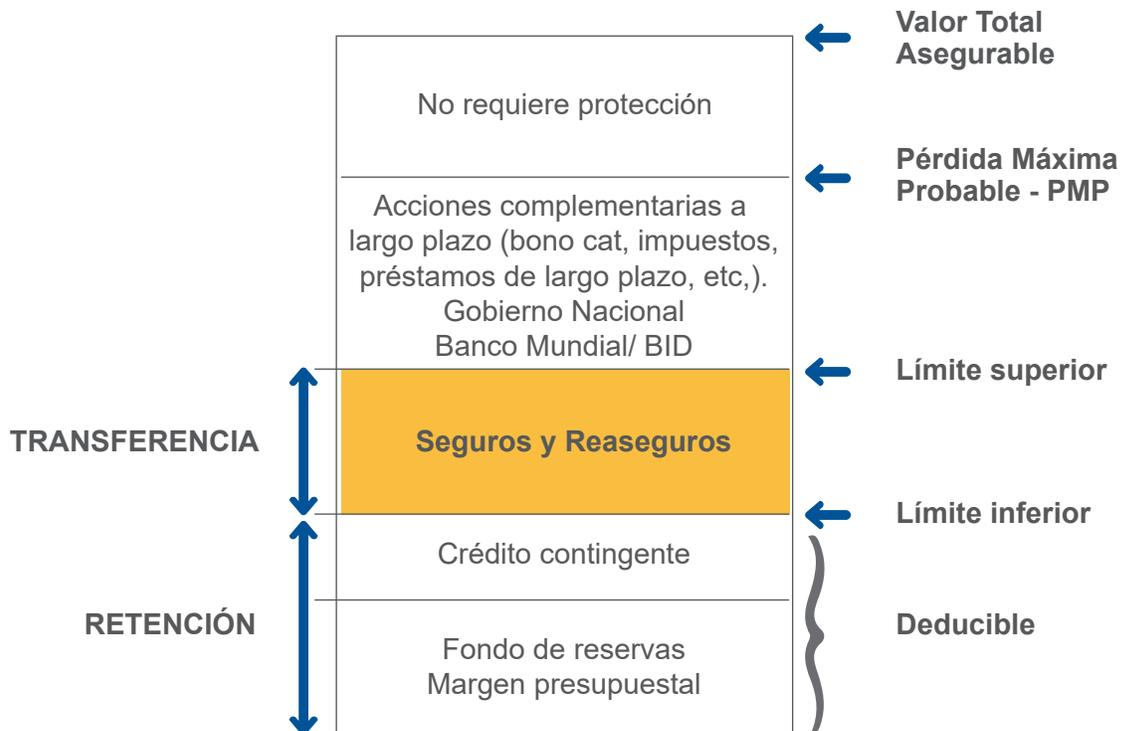


Figura 16. Estructura de instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo por capas
Fuente: (Cardona, 2009).

La prioridad o deducible es el monto hasta el cual el asegurado (en el caso de los reaseguros: el asegurador primario) retiene la totalidad del riesgo; es decir que, hasta este punto, el asegurado responde por la totalidad de sus pérdidas. A partir de un monto igual a la prioridad o deducible, el asegurador (o reasegurador) responde por los siniestros que se presenten hasta un monto máximo conocido como límite. El asegurador (o reasegurador) está entonces comprometido a cubrir las pérdidas que excedan el deducible hasta la cantidad establecida por el límite. La distancia entre el monto deducible y el monto límite es conocida como una capa. Según el tamaño del desastre, el mercado de seguros y de reaseguros puede organizarse en varias capas.

2.2.1.8. Retención del Riesgo de Desastres

La retención del riesgo consiste en tomar medidas para el control del riesgo y asumir las pérdidas potenciales. El riesgo se retiene cuando “en forma planeada se crea un fondo, entre otras cosas, para responder ante las posibles pérdidas causadas por su ocurrencia” (Cardona, 2009).

Los gobiernos retienen el riesgo, en general, de manera inconsciente o pasiva. Sin embargo, en algunos casos, asumen el auto aseguramiento reteniendo el riesgo de manera consciente. En este sentido, los instrumentos financieros de retención más apropiados son los fondos de desastre, líneas de crédito o créditos contingentes.

Un fondo de reservas o un patrimonio autónomo puede aportar recursos propios para cubrir daños menores, o que no serían cubiertos por los seguros, cuando las entidades gubernamentales

afectadas no tengan la posibilidad de cubrirlos de sus presupuestos. Distribuir las pérdidas por desastres de manera consciente, o no, se realiza en toda la base de contribuyentes. Las fuentes de ingresos de los fondos de reserva provienen del porcentaje de los impuestos en algunos países (tales como Colombia) que pueden generar una cantidad significativa de ingresos por medio de estos para enfrentar las pérdidas provocadas por los desastres.

La mayoría de los gobiernos utilizan cuentas fiduciarias para poder constituir reservas nacionales con recursos no utilizados en la vigencia fiscal anual toda vez que estos deben regresar al tesoro nacional en cumplimiento de las leyes de presupuesto.

Por esta razón, los fondos de riesgo soberano de catástrofes, establecidos para ayudar especialmente a los países de baja capacidad a acceder mejor a los mercados financieros, están evolucionando hacia plataformas multifuncionales para fortalecer la resiliencia financiera en la región. Los gobiernos se están moviendo hacia la adopción de estrategias de financiamiento de riesgo más sofisticadas que hacen coincidir mejor los instrumentos financieros con sus pasivos, especialmente para los activos públicos (incluida la infraestructura), los costos compartidos nacionales y subnacionales y las redes de seguridad social. A este mecanismo corresponde la operación de cobertura de riesgo del bono catastrófico contra terremotos emitida por el Banco Mundial y otorgado de manera colectiva a Chile, Colombia, México y Perú.

2.2.1.9. Transferencia del Riesgo de Desastres al Mercado

La transferencia del riesgo de desastres corresponde al proceso de trasladar de una parte a otra, formal o informalmente, las consecuencias financieras de un riesgo en particular para que una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtenga recursos de la otra parte después que se produzca un desastre. Esto último “a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte” (UNISDR, 2009).

El seguro es el mecanismo más utilizado por el sector privado y por los gobiernos para transferir los riesgos de pérdidas económicas causadas por desastres. El cedente descarga en la compañía de seguros el riesgo, incurriendo en menores costos de manejo. Una vez cedido o transferido el riesgo a la compañía, esta, como tomadora, decide la manera óptima de diversificar su portafolio.

Históricamente, la sociedad ha dejado en manos del mercado de los seguros la protección a la vida, su capital y sus bienes para quienes pueden asumir su costo, mientras quienes no logran acceder, o culturalmente tienen una mirada distinta al sistema capitalista, dependen de las ayudas de los organismos e instituciones humanitarias y/o del Estado.

Cumplir con esta responsabilidad exige al gobierno disponer de estrategias, instrumentos y mecanismos financieros propios para proteger el patrimonio de Estado, así como la búsqueda de la capitalización del mercado de seguros, dadas las ineficiencias a nivel local que llevan a problemas de oferta por parte de las aseguradoras para proteger al sector privado.

La baja cultura de aseguramiento y la tímida penetración de los seguros se pueden explicar por las siguientes razones:

- Los costos de los seguros por desastres en un mercado incipiente superan los beneficios.

- No existe una cultura de la previsión que se anticipe a prevenir hechos futuros.
- Dificultad para entender, en ciertas situaciones, las pólizas por ser un contrato financiero.
- Tendencia de tomar un seguro solo por cumplir con una obligación legal.
- Se considera el seguro como un gasto con baja probabilidad de uso.

Entre los mecanismos para la transferencia del riesgo de desastres se encuentran los seguros y reaseguros, el mercado de capitales global como los bonos catastróficos, instrumentos financieros que derivan su valor de un activo base como los derivados del clima y las cautivas. El mercado de seguros está sujeto a la innovación, debido a la sofisticación financiera y tecnológica.

El aseguramiento de los activos e infraestructura pública debe ser contratado con empresas aseguradoras, las cuales transferirán parte del riesgo a una reaseguradora quien, a su vez, transferirá parte de este al mercado de capitales. Un producto derivado de la privatización es la posible transferencia del riesgo de la reconstrucción después de un desastre del gobierno a las entidades privadas. Cuando la privatización ha tomado la forma de concesiones otorgadas a privados para operar los activos todavía de propiedad del gobierno, no queda claro quién asume el costo del riesgo sobre esos activos, aunque parecería que sigue siendo el Estado.

El seguro es un producto que se orienta hacia un mercado; tiene un valor para el cliente y tiene un precio (o prima). Pero el negocio de los seguros posee una característica que lo distingue de la mayoría de los demás productos para los consumidores: el costo del producto para el asegurador es determinado solo después que el producto es vendido. Su costo depende de las reclamaciones pagadas durante el período de la vigencia de la póliza, por lo tanto, las pérdidas esperadas y otros costos deben ser estimados con anterioridad. Estas estimaciones son el trabajo de los actuarios, quienes de la misma manera deben proyectar los pagos de los seguros.

2.2.1.10. Estrategias de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres

Las estrategias consisten en tomar medidas para el control del riesgo y asumir las pérdidas potenciales a través del autoseguro o tener seguros con un límite, para, de esta manera, asumir directamente lo restante.

Los países de la subregión, frente a las graves consecuencias de los desastres, han desarrollado y utilizado diferentes instrumentos y mecanismos financieros para dar una respuesta adecuada, garantizar la disponibilidad de recursos económicos que permitan brindar apoyo a las comunidades y áreas afectadas, así como evitar impactos en la ejecución de los programas de desarrollo social del país. Sin embargo, dado el aumento de la frecuencia y magnitud de los desastres y la acumulación de sus impactos en las finanzas públicas, el Banco Mundial viene promoviendo y apoyando a los países en la formulación de estrategias de protección financiera dirigidas a los Ministerios de Economía y Finanzas o de Hacienda y Crédito Público para dotarlos de una planeación en el manejo de las finanzas públicas frente a los desastres, establecer los mecanismos financieros adecuados para responder eficientemente a las obligaciones contingentes del Estado, lograr una estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal.

En la Estrategia Nacional de Protección Financiera del Riesgo de Desastres, Epidemias y Pandemias (ENPFRDEP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, instaurada en Colombia, se identifican los diferentes mecanismos de protección financiera en capas de riesgos de acuerdo con el impacto y su articulación y promoción entre los diferentes actores y necesidades en los procesos de atención, rehabilitación y reconstrucción como se muestra en la **Figura 17**. La Estrategia define cinco objetivos de política prioritarios para evaluar, reducir y gestionar el riesgo fiscal frente a la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza y antrópicos no intencionales.



Figura 17. Estrategia protección financiera de Colombia
Fuente: (Ministerio de hacienda y Crédito Publico, 2021)

La Estrategia de Gestión Financiera de Riesgo de Desastres del Ecuador, (2020), tiene como propósito desarrollar un adecuado mecanismo de mitigación del impacto a las finanzas públicas por las pérdidas asociadas a la ocurrencia de fenómenos naturales. Esta es una manera de fortalecer la gestión de las obligaciones contingentes del Estado y lograr así una estabilidad macroeconómica y un equilibrio fiscal, para los procesos de respuesta a emergencias y reconstrucción como se muestra en la **Figura 18**.



Figura 18. Estrategia Protección Financiera de Ecuador
Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

La Estrategia Integral de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres Asociados a Fenómenos Naturales del Perú– EIPFRD del 2016 establece seis (6) Líneas Estratégicas de Acción para fortalecer la gestión de los riesgos contingentes fiscales que podrían provenir de desastres naturales, así como preservar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la política fiscal. Ante este tipo de eventos incluye un fuerte énfasis en el seguro de activos públicos y de mejora a los instrumentos y mecanismos financieros existentes por capas para los desastres de gran magnitud como se muestra en la **Figura 19**.

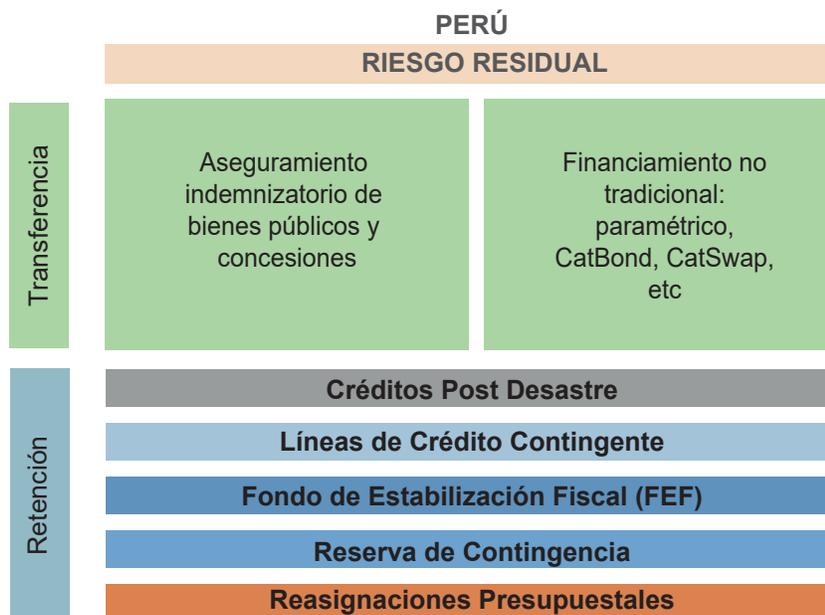


Figura 19. Estrategia Protección Financiera de Perú
Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

2.2.2. Consideraciones Generales

Corresponde al conjunto de recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de carácter transversal a los Lineamientos que buscan garantizar el desarrollo o aplicación de lineamientos específicos para cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Se tomaron como referencia las conclusiones y recomendaciones del Proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN) 2009 sobre “La Gestión financiera del riesgo de desastres – Instrumentos financieros de retención y transferencia para la Comunidad Andina” (PREDECAN, 2009).

2.2.2.1. Establecer Responsabilidades Fiscales de las Diferentes Instancias de Gobierno

Teniendo en cuenta la responsabilidad fiscal del Estado frente al riesgo de desastres, es necesario fortalecer la normatividad, el marco institucional y financiero, ya que hacen parte de la gobernanza en la Gestión del Riesgo de Desastres en cada uno de los países de la CAN.

Es fundamental definir al interior del Estado las competencias o funciones de los diferentes niveles territoriales y sectoriales que implican responsabilidades fiscales y establecer las obligaciones y compromisos del sector privado que envuelven igualmente una corresponsabilidad fiscal.

Se deben establecer marcos regulatorios que faciliten el mercado de seguros y cooperación de entidades multilaterales, además de fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para evitar el acaparamiento de productos y especulación de precios del mercado en situaciones de desastres.

2.2.2.2. Articular la Gestión del Riesgo de Desastres en las Políticas de Sostenibilidad Fiscal

Se requiere integrar la GRD en las políticas de sostenibilidad de las finanzas públicas que garanticen la gobernanza y estabilidad macroeconómica del país. Las políticas financieras para abordar la Gestión del Riesgo deben promover inversiones públicas resilientes, reducir los niveles de riesgo existentes y evitar la creación de nuevos riesgos, afrontando los desastres sin que las cuentas fiscales se desequilibren (riesgo fiscal) y constituyendo fondos para la recuperación post desastre.

Teniendo en cuenta que el riesgo representa costos económicos y pérdidas financieras, derivadas de la ocurrencia y severidad de los desastres, se deberían establecer mecanismos equilibrados e inclusivos de financiación de la Gestión del Riesgo de Desastres y de protección financiera que reduzcan su vulnerabilidad fiscal, fortaleciendo la gobernanza en gestión de riesgo de desastres.

Las políticas fiscales deben establecer con claridad las contribuciones fiscales a las instancias a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de garantizar que cuenten con recursos permanentemente, cumpliendo con su responsabilidad. Asimismo, definir explícitamente las

medidas tributarias necesarias para afrontar los daños y pérdidas por desastres como la reducción de la carga tributaria, medidas compensatorias por los efectos distributivos de los daños, el otorgamiento de subsidios o la imposición de tasas, contribuciones o impuestos para recaudar nuevos recursos públicos.

Se hace necesario establecer criterios de sostenibilidad fiscal frente a la deuda pública que permitan acceder a bonos, créditos y otras fuentes financieras para asumir las responsabilidades del Estado frente a los desastres.

2.2.2.3. Promover la Conformación de Sistemas de Cuentas Nacionales de Riesgo de Desastres

Elaborar un sistema de contabilidad de la Gestión del Riesgo integrada a la economía, permitirá valorar el impacto del riesgo de desastres en esta, relacionar los perfiles nacionales de riesgo con indicadores de pobreza, desigualdad y desarrollo, cuantificar las inversiones requeridas para la reducción del riesgo de desastres, así como las reservas para la atención y recuperación por desastres, evaluando los impactos socioeconómicos y territoriales.

Se debe promover la conformación de cuentas de Gestión del Riesgo como una herramienta que permita integrar la información estadística de riesgos con información estadística económica de manera armonizada. Estas cuentas deben permitir realizar análisis macroeconómicos (uso de recursos por sectores económicos, gastos, producción, daños y pérdidas de bienes y servicios, agregados económicos, etc.) con variables de riesgos.

2.2.2.4. Actualizar la Estrategia de Financiamiento de la Gestión del Riesgo para garantizar la capacidad y desempeño fiscal

Las estrategias financieras son fundamentales para reducir los niveles de riesgo existentes y evitar la creación de nuevos. A su vez, promueven inversiones públicas resilientes y de gestión del riesgo de desastres y generan mecanismos de protección financiera para afrontar los desastres sin que las cuentas fiscales se desequilibren (riesgo fiscal) constituyendo fondos para la recuperación post desastre. La actualización de las estrategias financieras debe ser una tarea permanente debido a la dinámica propia de los desastres, el avance en el conocimiento de los Pasivos Contingentes, la generación de nuevos instrumentos, mecanismos financieros y los cambios en las variables macroeconómicas.

En el corto plazo es muy importante actualizar las estrategias de financiación de la GRD y protección financiera, dados los desafíos del cambio climático. Lo anterior dado que los gobiernos buscan impulsar la participación del sector financiero en la transición a cero emisiones netas y en economías resilientes al clima a través de la vinculación de los supervisores y los reguladores financieros para abordar explícitamente los riesgos relacionados con el clima.

En el futuro, es fundamental contar con estrategias que construyan resiliencia a futuros choques y que desarrollen capacidades para que las economías los enfrenten y logren recuperarse tras dichas perturbaciones como las pandemias y otras.

2.2.3. Lineamientos Metodológicos por Ámbito de aplicación

Dentro de los objetivos de la gestión financiera de la GRD se incluye la política tributaria, fuentes de financiación, planificación financiera para proteger las inversiones, los activos públicos y las actividades productivas fundamentales del sistema económico del país, el planificar cómo enfrentar el costo del desastre antes de que suceda, así como mejorar la velocidad, predictibilidad y la distribución y asignación de responsables de las pérdidas y la recuperación económica.

Esta parte está dirigida a definir pautas para la implementación de los Lineamientos que permitan contribuir a la articulación y promoción con los mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres en los Países Miembros de la CAN.

2.2.3.1. Cuantificar los Pasivos Contingentes por Desastres

Se requiere incentivar la estimación de Pasivos Contingentes por Desastres para facilitar el diseño y la implementación de estrategias de financiamiento de la gestión de riesgo y la protección fiscal acorde con las necesidades definidas a partir de los estudios de riesgos de desastres.

Para valorar la capacidad fiscal frente a su responsabilidad, se deben generar estudios de riesgo desde una perspectiva probabilista que permitan establecer pérdidas máximas probables (PMP) junto con la pérdida anual esperada o prima pura de riesgo, pues esto permite cuantificar la inversión o el ahorro promedio anual que un país debería hacer para cubrir las pérdidas asociadas con futuros desastres que podrían ocurrir a lo largo de períodos muy prolongados de tiempo.

2.2.3.2. Promover y Articular los Mecanismos de Protección Financiera para la Protección Social

Debido a las graves consecuencias de doble vía por el aumento de los riesgos de desastre (la pobreza y desigualdad que generan una crisis prolongada) es necesario fortalecer la articulación entre los instrumentos y mecanismos financieros de protección social y de Gestión del Riesgo de Desastres. Este aspecto ha tomado mayor urgencia con la demanda de recursos económicos para asegurar la respuesta oportuna ante las altas afectaciones en la salud y la urgencia en la reactivación económica para contener la propagación del virus y reducir los efectos de las pandemias en el incremento de la pobreza.

Se deberían ampliar los mecanismos financieros de protección social dirigidos a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipos social y económico a nivel colectivo para evitar la ocupación, así como la construcción en zonas de riesgo de desastres a través de mecanismos financieros. Lo anterior para incentivar políticas de hábitats seguros y sostenibles, mejoramiento de viviendas, servicios públicos resilientes y movilidad inclusiva.

Se deben transformar los mecanismos exclusivos de transferencias monetarias hacia un sistema de protección social con sostenibilidad financiera basada en la inclusión social y la reinserción laboral o vinculación a la economía productiva en implementación de las políticas y estrategias de atención de población damnificada o afectada por desastres.

2.2.3.3. Promover y Articular los Mecanismos para la Protección Financiera de los Contratos Públicos

Teniendo en cuenta que las inversiones públicas se concretan en proyectos de infraestructura, los Pasivos Contingentes se relacionan con obligaciones probables derivadas de la materialización de riesgos incorporados en los contratos suscritos entre entidades estatales y sector privado. En consecuencia, se deberían generar mecanismos de protección financiera, como el establecimiento de contragarantías a favor de la Nación, la conformación de reservas en Fondos de Contingencia que garanticen la disponibilidad de recursos en momentos de materialización de riesgos y el aseguramiento de los contratos, concesiones y esquemas de Alianzas Público Privadas.

En la distribución de los riesgos previsible en los Contratos Estatales la asignación y transferencia del riesgo al privado se debería realizar en función del tipo y modalidad de contrato o concesión, la cantidad de información con la que se cuente para su mitigación del riesgo y la capacidad financiera del contratista o concesionario.

2.2.3.4. Promover y Articular Mecanismos para Protección Financiera de los Bienes Públicos

Los bienes públicos hacen parte del patrimonio del Estado y se encuentran expuestos a riesgos de desastres. Esto se debe a que están bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la entidad que los adquirió, generalmente con recursos públicos. Por lo tanto, es responsabilidad del funcionario o servidor público representante legal de la entidad o a quien se haya encomendado su custodia o administración debe vigilar, proteger y salvaguardar el patrimonio y evitar el detrimento del mismo. En consecuencia, debe tener una fianza de manejo o la obligación de prestar caución o constituir garantías por medio del seguro.

Teniendo en cuenta que los bienes inmuebles de propiedad pública pueden sufrir daños o pérdidas parciales o totales por los desastres, se deben hacer las apropiaciones presupuestales para asegurarlos y constituir la pólizas pertinentes contra los perjuicios patrimoniales, los cuales pueden estar acompañados estrategias para la promoción de mecanismos de protección financiera de bienes privados o mixtos. Igualmente, se pueden articular o integrar a las estrategias territoriales de protección financiera dentro de las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.2.3.5. Promover y Articular Mecanismos para la Protección Financiera de la Producción Agrícola

El sector agrícola ha desempeñado históricamente un papel predominante en el desarrollo económico de los países de la región Andina, su financiación ha sido liderada, tradicionalmente, por el sector público. Este sector ha sido frecuentemente afectado por los riesgos asociados, principalmente, al clima, por ejemplo: las sequías, inundaciones, tormentas, y plagas que generan alteraciones transitorias o cambios de largo plazo. Esto afecta su producción y le ha implicado a los países la implementación de mecanismos de protección financiera que deberían articularse con otros instrumentos y mecanismos financieros de Gestión del Riesgo de Desastres.

Existen diversas iniciativas y mecanismos financieros para incentivar y proteger la producción agropecuaria impulsados desde el Estado que deben seguir promoviendo e impulsando, más aún con el cambio climático. Lo anterior para que los campesinos y/o productores de manera individual o colectiva adquieran pólizas de seguros a través de las aseguradoras o entidades públicas para proteger sus inversiones ante fenómenos naturales y esto les permita volver a sembrar, recuperar la producción y contribuir con la seguridad alimentaria.

2.2.3.6. Promover y Articular Mecanismos de Gestión Financiera de GRD y Protección Financiera por Desastres con Bajos Niveles de Pérdidas Potenciales

Los desastres recurrentes de menor magnitud con bajos niveles de pérdidas potenciales que se presentan en nuestros países obligan a las administraciones nacionales o subnacionales a darles atención inmediata con los instrumentos preestablecidos en los sistemas nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres y los recursos y procedimientos presupuestales tradicionales disponibles dentro del denominado estado de normalidad. Estos corresponden a mecanismos de retención del riesgo, como acceso a recursos del fondo de contingencia, modificación, reasignación o cambios en la asignación de presupuesto y generación de programas o proyectos de inversión. Incluso, se contempla la activación de mecanismos de transferencia ex ante que deberán fortalecer la articulación entre los niveles territoriales y garantizar la combinación de diferentes instrumentos financieros para acceder a recursos oportunos que permitan atender la emergencia y sean suficientes para responder a la recuperación.

Se debería contar con un Fondo para la Gestión del Riesgo en todos los niveles territoriales en la misma línea que evoluciona, de tal forma que pueda financiar las actividades priorizadas en el plan nacional de GRD. Deben tener prelación el fortalecimiento de las capacidades territoriales y sectoriales e incentivar el desarrollo de proyectos de reducción del riesgo, garantizando una cuenta especial para la atención de desastres menores o emergencias y generando una reserva para desastres de gran magnitud.

2.2.3.7. Promover y Articular Mecanismos de Protección Financiera por Desastres de Gran Magnitud con Altos Niveles de Pérdidas Potenciales

Los desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales que superan la capacidad instalada por los gobiernos obligan a acudir a las medidas extraordinarias reglamentadas constitucionalmente dentro del denominado estado de excepcionalidad por desastres. Estas medidas llevan, obligatoriamente, a la implementación integral de la estrategia de protección financiera, lo que implica tener el acceso a fondos propios para atender la emergencia de manera oportuna e iniciar los programas de atención social. Asimismo, parte de la disponibilidad de recursos provenientes de la combinación de instrumentos de transferencia ex post y ex ante para acelerar la reconstrucción de infraestructura y de vivienda y a la recuperación económica.

Dentro del proceso de articulación y combinación de los diferentes mecanismos de protección financiera se deberían mejorar y fortalecer aquellos orientados a la activación, movilización y acceso oportuno de recursos financieros dentro de un estado excepcionalidad. También, deberían

establecer mecanismos de estabilización y desaceleración económica, implementar mecanismos técnicos y operativos eficientes en la recuperación, de manera que garanticen inversiones en condiciones de óptimo rendimiento, seguridad y sostenibilidad y generen las condiciones que permiten una participación social activa y una rendición de cuentas para garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Las recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres para cada uno los Países Miembros de la Comunidad Andina responden a los Lineamientos Metodológicos definidos en los Aspectos Generales, a los hallazgos y brechas identificadas en el diagnóstico y a las prioridades de la agenda de cada país.

Para la formulación de recomendaciones específicas se acudió al desarrollo de un proceso de concertación para identificar, clasificar y priorizar las recomendaciones que aplican a cada país, como se muestra en la **Figura 20**.



RECOMENDACIONES ESPECIFICAS POR PAÍS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DE LA GRD EN LAS FASES DE INVERSIÓN PÚBLICA

Lineamientos Metodológicos para el fortalecimiento de la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Fases de Inversión Pública, Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS POR PAÍS PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN FINANCIERA EN LA GRD

Lineamientos Metodológicos para el fortalecimiento de la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Fases de Inversión Pública, Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Figura 20. Formularios para el análisis y construcción de recomendaciones específicas

Fuente: elaboración propia

La hoja de ruta se construyó a partir de la identificación de actividades que se requieren para garantizar la implementación de las recomendaciones específicas priorizadas por cada país. Asimismo, se dividen en actividades que ya se adelantan en país y nuevos desafíos que corresponden a recomendaciones nuevas.

Las actividades que se están llevando a cabo en el país se clasifican, a su vez, en: i) Oportunidades de mejora, cuando las actividades tiene avances destacados que se deben consolidar ; y, ii) Retos a superar, cuando se requiere reforzar la actividad para superar alguna dificultad en su proceso de avance.

Para los nuevos desafíos se identificó una hoja de ruta en función del estado de avance actual en cada país, compuesta de los siguientes pasos de la estrategia: i) Construir la línea base y diseño de estrategia; ii) Reglamentar la estrategia; iii) Identificar mecanismo de financiación de la estrategia; y, iv) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia.

Finalmente, se proponen unos indicadores de gestión del cumplimiento de las recomendaciones a nivel nacional que pueden ser útiles o de referencia para el seguimiento de los compromisos subregionales.

3.1. Recomendaciones Específicas para Bolivia

3.1.1. Recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública

3.1.1.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación:

- Promover la aplicación de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública -SNIP.
- Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD.
- Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública.
- Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública.
- Promover mecanismos de seguimiento para la adopción y control de la inclusión de la GRD.
- Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD.

3.1.1.1.1. Recomendaciones para Bolivia.

A continuación, se relacionan las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones, la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 1. Bolivia: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

Recomendaciones Transversales	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública -SNIP		
Promover la institucionalización de la articulación entre el análisis o evaluación del riesgo de desastres del proyecto (riesgos del entorno al proyecto y riesgos internos del proyecto) y los estudios de impacto ambiental del proyecto (riesgos del proyecto al entorno)	X	
Promover la institucionalización de responsabilidades en la inclusión de la GRD en la ejecución y operación del proyecto de inversión	X	
Promover la institucionalización de la financiación y asignación de los responsables de la ejecución de los estudios de riesgo	X	

Recomendaciones Transversales	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública		
Promover la institucionalización de la integración de la Gestión del Riesgo y el cambio climático en los SNIP	X	
Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD		
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de inclusión de la GRD tanto a nivel sectorial	X	
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de inclusión de la GRD tanto a nivel territorial	X	
Fortalecer el desarrollo de metodologías para el Análisis Integral de Riesgos del proyecto y el análisis y evaluación cuantitativa del riesgo de desastres		X

3.1.1.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Bolivia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 2. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD	X	X	X	X
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública		X	X	X

3.1.1.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones; así como el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en las fases de inversión en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública - SNIP	■	■				■		■
Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD	■					■		
Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública	■	■					■	■
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública	■	■					■	
Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD			■	■		■		■
Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD		■	■			■		■

3.1.1.2. Recomendaciones por Ámbitos de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión.
- Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.
- Evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.
- Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.

3.1.1.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública en Bolivia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones, la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 3. Bolivia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres		
Impulsar la asignación de recursos para proyectos de inversión en GRD estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial		X
Establecer mecanismos para la codificación o trazadores presupuestales para focalizar los proyectos de inversión en GRD en la elaboración de la Presupuestación de la inversión o del gasto público		
Estructurar planes de inversión en GRD que sean estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial		X
Promover que los planes de recuperación post desastre sean multipropósito y eviten la generación de nuevas vulnerabilidades		X
Implementar las medidas de gestión del riesgo en la fase de inversión pública		
Promover el desarrollo institucional y la reglamentación de procesos y procedimientos para la incorporación de la GRD de manera escalonada en todas las fases de la inversión pública	X	
Promover la inclusión de la GRD de manera explícita en los procesos de contratación pública o delegación a terceros de la ejecución de la inversión pública o constitución de Alianzas Público Privadas	X	
Promover la asignación de responsables de la GRD en las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Fortalecer la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres definidas en la fase de preinversión	X	
Fortalecer los sistemas de alerta temprana por riesgos durante la fase de ejecución y operación		X
Fortalecer los análisis de confiabilidad del proyecto para definir tipos de mantenimiento		X
Promover el seguimiento físico y financiera del proyecto la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres		X

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD		
Promover metodologías para evaluación de los impactos de la inversión pública en GRD asociados a los indicadores económicos, sociales y ambientales del desarrollo		X
Impulsar la valoración costo - eficiencia de la inversión en GRD en los proyectos territoriales y sectoriales		X
Impulsar el análisis diferenciado o comparativo del costo beneficio de inversión de los procesos de conocimiento y reducción respecto de lo invertido en la respuesta, rehabilitación y reconstrucción		X
Promover el análisis cuantitativo de la inversión pública en GRD y su correlación con los índices de pobreza, el Producto Interno Bruto (PIB), Índice de GINI y el Índice de Desarrollo Humano (IDH), a nivel nacional y subnacional		X

3.1.1.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Bolivia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 4. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo como determinante principal de la planificación de la inversión		X	X	X

3.1.1.2.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública.

A continuación, se relaciona la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones. Asimismo, se representa el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión								
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres								
Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.								
Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD								

3.1.1.3. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución.
- Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto.
- Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión.

3.1.1.3.1. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública en Bolivia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 5. Bolivia: Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública

Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la información preexistente de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución		
Promover la identificación, clasificación y priorización de los riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los riesgos que se pueden generar durante las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Promover la definición del área de influencia del proyecto en función de las áreas expuestas a riesgo	X	
Promover la identificación de los riesgos generados en proyectos similares en las fases de construcción y operación	X	
Fortalecer la clasificación de metodologías para el análisis de riesgos de acuerdo con el tamaño, complejidad, alcance y nivel de exposición a riesgo del proyecto	X	
Promover la ampliación del alcance del análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto		
Promover la profundización del Análisis Integral de Riesgos en función de costos, tiempo, alcance y calidad del proyecto.	X	
Promover la ampliación de los análisis o evaluación específica del riesgo de desastres para el emplazamiento del proyecto de inversión	X	
Promover la ampliación de los análisis de riesgo físico y funcional del proyecto durante las diferentes etapas de construcción y operación del proyecto	X	
Promover la profundización en el análisis de vulnerabilidad del proyecto en función de resistencia, robustez, redundancia y capacidad de recuperación o resiliencia y adaptabilidad del proyecto	X	

3.1.1.3.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Bolivia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 6. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para viabilización de la inversión	X	X	X	X

3.1.1.3.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.

A continuación, se relaciona la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones. Igualmente, se relacionan el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Promover la inclusión de la información preexistente de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución	■	■				■	■	
Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto	■	■			■	■		
Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión	■		■		■	■		
Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización en la inversión.			■	■		■	■	

3.1.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD

3.1.2.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a los mecanismos de Protección Financiera en la GRD y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación:

- Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno.
- Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal.
- Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD.
- Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.

3.1.2.1.1. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Bolivia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 7. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en la GRD

RECOMENDACIONES NUEVAS	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Establecer responsabilidades Fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno	X	X	X	X
Articular la Política Pública Integral de Gestión del Riesgo con la sostenibilidad financiera	X	X	X	X
Promover la cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres	X	X	X	X
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD	X	X	X	X
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.	X	X	X	X

3.1.2.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Estratégica				Gestión				Ejecución				Evaluación				Indicador	Producto			Gestión			Impacto		
Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de los diferentes Instancias de Gobierno.																										
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal																										
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD																										
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.																										

3.1.2.2. Recomendaciones por Ámbito de Aplicación

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD y buscan garantizar su implementación

- Promover el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social.
- Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos.
- Fortalecer los mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria.
- Fortalecer los mecanismos de gestión financiera de GRD y Protección Financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales.
- Promover y articular mecanismos de Protección Financiera por Desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales.

3.1.2.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación de los mecanismos de protección financiera en Bolivia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 8. Bolivia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos		
Fortalecer los inventarios de inmuebles pública		X
Articular y promover el aseguramiento de inmuebles públicos e incentivos de reforzamiento de edificios		X
Promover incentivos para aseguramiento individual y colectivo de inmuebles a nivel territorial y sectorial		X
Fortalecer los mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria		
Fortalecer los mecanismos de retención del riesgo como fondos de reserva o de protección de la producción agropecuaria	X	
Fortalecer el aseguramiento de los procesos de la producción agropecuaria	X	
Articular y promover seguros agropecuarios parámetros de diferentes modalidades y fortalecer los mecanismos de aseguramiento por riesgo biológico	X	
Promover incentivos y asignación de subsidios del Estado para pequeños productores	X	
Fortalecer los mecanismos de Protección Financiera por Desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales		
Promover la conformación de un portafolio diversificado y eficiente de instrumentos que incorporen tanto la retención como la transferencia del riesgo fiscal		X
Articular los mecanismos de protección financiera de las diferentes capas de riesgo de desastres ex ante y ex post		X
Articular los Créditos contingentes con la Banca Multilateral (CAT DDO), títulos valores - Bonos de catástrofe -SWAPS y Cautivas con la estrategia de financiamiento del GRD		X
Fortalecer el fondo nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el fondo adaptación del país.		X
Articular los instrumentos y mecanismos de protección financiera en GRD con los otros instrumentos de estabilización económica del país.		X

3.1.2.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Bolivia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 9. Bolivia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIONES NUEVAS	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres	X	X	X	X
Promover y articular Mecanismos de gestión financiera de GRD y Protección Financiera por Desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales		X	X	X

3.1.2.2.3 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Promover el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres	■	■	■	■	■		■	
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social	■	■	■	■	■	■		
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos	■	■	■	■	■	■		
Fortalecer los mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria	■	■	■	■	■		■	
Fortalecer los mecanismos de gestión financiera de GRD y Protección Financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales		■	■	■	■			

3.2. Recomendaciones Específicas para Colombia

3.2.1. Recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública

3.2.1.1. Recomendaciones transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación:

- Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública.
- Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD.
- Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública.
- Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública.
- Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD.
- Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD.

3.2.1.1.1 Recomendaciones para Colombia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones, la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 10. Colombia: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en las fases de inversión en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública		
Promover la institucionalización de la articulación entre el análisis o evaluación del riesgo de desastres del proyecto (riesgos del entorno al proyecto y riesgos internos del proyecto) y los estudios de impacto ambiental del proyecto (riesgos del proyecto al entorno)		X
Promover la institucionalización de responsabilidades en la inclusión de la GRD en la ejecución y operación del proyecto de inversión		X
Promover la institucionalización de la financiación y asignación de los responsables de la ejecución de los estudios de riesgo		X

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en las fases de inversión en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública		
Promover la institucionalización de la integración de la Gestión del Riesgo y el cambio climático en los SNIP		X
Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD		
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de inclusión de la GRD tanto a nivel sectorial	X	
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de inclusión de la GRD tanto a nivel territorial	X	
Fortalecer el desarrollo de metodologías para el Análisis Integral de Riesgos del proyecto y el análisis y evaluación cuantitativa del riesgo de desastres		X
Promover el desarrollo de metodologías para el análisis costo – eficiencia en la evaluación económica y social de los proyectos		X
Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública		
Identificar fuentes de base de datos para los análisis de riesgos en proyectos de inversión para fortalecer, complementar o subsanar la falta de información.		X
Promover el acceso público y en línea de la información de mapas multi- amenazas, el registro histórico de desastres para el área del proyecto y el registro de accidentes o incidentes en proyectos similares en sus diferentes etapas del ciclo de vida del proyecto		X
Promover la articulación de los sistemas de información de riesgos con los sistemas utilizados en la viabilización, priorización, selección y evaluación de proyectos		X
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública		
Impulsar y gestionar estrategias de capacitación para fortalecer la capacidad de los SNIP en la inclusión de la GRD en la inversión pública	X	
Impulsar y gestionar estrategias de comunicación para sensibilizar a los SNIP en la inclusión de la GRD en la inversión pública	X	

3.2.1.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Colombia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociada a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 11. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD		X	X	X
Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD	X	X	X	

3.2.1.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover la institucionalización de la articulación entre el análisis o evaluación del riesgo de desastres del proyecto (riesgos del entorno al proyecto y riesgos internos del proyecto y los estudios de impacto ambiental del proyecto (riesgos del proyecto al entorno) 	* N° de entidades que incorporan los análisis de RD en los proyectos de inversión pública.
Promover la institucionalización de responsabilidades en la inclusión de la GRD en la ejecución y operación del proyecto de inversión 	* N° de proyectos formulados con la implementación de las guías metodológicas
Promover la institucionalización de la financiación y asignación de los responsables de la ejecución de los estudios de riesgo 	
Promover la institucionalización de la integración de la gestión del riesgo y el cambio climático en los SNIP 	

3.2.1.2. Recomendaciones por Ámbitos de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión.
- Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.
- Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.

3.2.1.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública en Colombia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 12. Colombia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión		
Promover la institucionalización de la inclusión de la GRD en la formulación de los planes de desarrollo o inversión	X	
Promover metodologías para incorporar el análisis del riesgo en la etapa del diagnóstico del plan de desarrollo o inversión	X	
Promover la identificación y priorización de determinantes y variables claves de riesgos y riesgo de desastres en la formulación o configuración del plan de desarrollo	X	
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres		
Impulsar la asignación de recursos para proyectos de inversión en GRD estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial		X

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres		
Impulsar proyectos de recuperación post desastre multipropósito y eviten la generación de nuevas vulnerabilidades	X	
Fortalecer los mecanismos de codificación o trazadores presupuestales de inversión en GRD en el gasto público por procesos de GRD	X	
Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD		
Promover la inclusión de la GRD de manera explícita en los procesos de contratación pública o delegación a terceros de la ejecución de la inversión pública o constitución de Alianzas Público Privadas	X	
Promover la asignación de responsables de la GRD en las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Fortalecer la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres definidas en la fase de preinversión	X	
Fortalecer los sistemas de alerta temprana por riesgos durante la fase de ejecución y operación		X
Fortalecer los análisis de confiabilidad del proyecto para definir tipos de mantenimiento		X
Promover el seguimiento físico y financiera del proyecto la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres		X

3.2.1.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Colombia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 13. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD	X	X	X	

3.2.1.2.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones. Igualmente, se relacionan el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión

Etapas	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Indicadores Propuestos
Promover la institucionalización de la inclusión de la GRD en la formulación de los planes de desarrollo o inversión	■	■			* N° de mecanismos de inclusión de la GRD desarrollados
Promover metodologías para incorporar el análisis del riesgo en la etapa del diagnóstico del plan de desarrollo o inversión	■				* N° de planes de desarrollo que incorporan de manera transversal la GRD
Promover la identificación y priorización de determinantes y variables claves de riesgos y riesgo de desastres en la formulación o configuración del plan de desarrollo.	■				

Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres

Etapas	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Indicadores Propuestos
Impulsar la asignación de recursos para proyectos de inversión en GRD estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial	■	■			* Varación porcentual en la asignación de recursos para la GRD, vigencia actual respecto a la anterior
Impulsar la asignación de recursos para proyectos de inversión en GRD estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial	■	■			* N° proyectos que impulsan la GRD a través de sus tres procesos
Fortalecer los mecanismos de codificación o trazadores presupuestales de inversión en GRD en el gasto público por procesos de GRD	■	■			

Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover la inclusión de la GRD de manera explícita en los procesos de contratación pública o delegación a terceros de la ejecución de la inversión pública o constitución de alianzas público - privadas 	* N° de proyectos en los que se incluyeron SAT
Promover la asignación de responsables de la GRD en las etapas de ejecución y operación del proyecto 	* Costos evitados con la implementación del proyecto
Fortalecer la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres definidas en la fase de preinversión 	
Fortalecer los sistemas de alerta temprana por riesgos durante la fase de ejecución y operación 	
Fortalecer los análisis de confiabilidad del proyecto para definir tipos de mantenimiento 	
Promover el seguimiento físico y financiero del proyecto la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres 	

Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD 	* N° de proyectos donde se incluyó la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales * Perdidas evitadas con la implementación de acciones en GRD

3.2.1.3. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución.
- Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto.
- Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión.
- Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión.

3.2.1.3.1. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública en Colombia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 14. Colombia: Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de Inversión Pública

Lineamientos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución		
Promover la identificación, clasificación y priorización de los riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los riesgos que se pueden generar durante las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Promover la definición del área de influencia del proyecto en función de las áreas expuestas a riesgo		X
Promover la identificación de los riesgos generados en proyectos similares en las fases de construcción y operación		X
Fortalecer la clasificación de metodologías para el análisis de riesgos de acuerdo con el tamaño, complejidad, alcance y nivel de exposición a riesgo del proyecto		X

Lineamientos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la ampliación del alcance del análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto		
Promover la profundización del Análisis Integral de Riesgos en función de costos, tiempo, alcance y calidad del proyecto.	X	
Promover la ampliación de los análisis o evaluación específica del riesgo de desastres para el emplazamiento del proyecto de inversión	X	
Promover la ampliación de los análisis de riesgo físico y funcional del proyecto durante las diferentes etapas de construcción y operación del proyecto	X	
Promover la profundización en el análisis de vulnerabilidad del proyecto en función de resistencia, robustez, redundancia y capacidad de recuperación o resiliencia y adaptabilidad del proyecto	X	
Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión		
Promover la realización del análisis de alternativas de reducción de riesgos y el diseño de medidas seleccionadas		X

3.2.1.3.3 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.

Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución

Etapas	Indicadores Propuestos
<p>Estratégica Gestión Ejecución Evaluación</p> <p>Promover la identificación, clasificación y priorización de los riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los riesgos que se pueden generar durante las etapas de ejecución y operación del proyecto</p>	<p>* N° de proyectos con la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución</p> <p>* Plan de tratamiento de riesgos implementado</p>
<p>Promover la definición del área de influencia del proyecto en función de las áreas expuestas a riesgo</p>	
<p>Promover la identificación de los riesgos generados en proyectos similares en las fases de construcción y operación</p>	
<p>Fortalecer la clasificación de metodologías para el análisis de riesgos de acuerdo con el tamaño, complejidad, alcance y nivel de exposición a riesgo del proyecto</p>	

Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto

Etapas					Indicadores Propuestos
Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		
					* N° de proyectos con análisis de riesgos de desastres en los estudios técnicos
				 	* Estudio de riesgo implementados
				 	
				 	

Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión

Etapas					Indicadores Propuestos
Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		
				  	* N° de proyectos con medidas de reducción del riesgo de desastres que se incluyeron en los costos totales del proyecto
				  	* Perdidas evitadas en la implementación de acciones de GRD
				 	

Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión

Etapas					Indicadores Propuestos
Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		
				  	* N° de proyectos que involucraron la GRD en la etapa de evaluación
				 	* Estudio de riesgo implementados

3.2.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD

3.2.2.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a los mecanismos de Protección Financiera en la GRD y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación:

- Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes instancias de gobierno.
- Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal.
- Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal.
- Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD.
- Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.

3.2.2.1.1. Recomendaciones de la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD en Colombia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 15. Colombia: Recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer la asignación de responsabilidades Fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno		
Revisar y actualizar el rol o papel de todos los niveles territoriales y sectores del gobierno para garantizar su articulación	X	
Fortalecer la asignación de responsabilidades de los sectores público y privado en la Gestión del Riesgo de Desastres	X	
Promover la coordinación, participación y cooperación en la GRD para facilitar la cooperación y no la competencia entre las instituciones de los sistemas	X	
Impulsar la regulación del mercado de seguros y la búsqueda de la capitalización de dicho mercado de las aseguradoras		X

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para evitar el acaparamiento de productos y especulación de precios del mercado en situaciones de desastres		X
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal		
Promover un enfoque equilibrado de Gestión del Riesgo que incluya inversiones para la reducción de riesgos y mecanismos de financiación ex ante y ex post		X
Promover el desarrollo de políticas tributarias para la GRD y manejo de desastres		X
Fortalecer los mecanismos para definir y establecer exenciones tributarias por desastres para proteger los activos productivos		X
Promover la identificación de opciones multilaterales y bilaterales para la protección financiera en GRD		X
Fortalecer los mecanismos de articulación y promoción de seguros tradicionales indemnizatorios		X
Promover la asignación de recursos a la estrategia de financiación de la Gestión del Riesgo de Desastres y protección financiera		X
Promover la responsabilidad y disciplina fiscal como mecanismo de gestión de los riesgos del endeudamiento nacional y subnacional		X
Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal		
Revisar y mejorar los instrumentos financieros individuales disponibles de retención del riesgo		X
Fortalecer la estratificación de los riesgos que incluya la diversificación o distribuir por los niveles de pérdidas potenciales		X
Promover la compatibilización de las estrategias de disponibilidad y desembolsos de recursos con el tiempo y los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres		X
Revisar los mecanismos de distribución transparente y oportuna de los recursos de manera en que el dinero llega a los beneficiarios		X
Promover el desarrollo de sistemas integrados de información que permita realizar un monitoreo, seguimiento y evaluación periódica de las políticas	X	
Identificar acciones e intervenciones necesarias para implementar los cambios necesarios innovadores y transformativos para reforzar la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque de inclusión	X	
Promover la articulación de la estrategia de protección financiera nacional con las estrategias de protección financiera de nivel subnacional y de grandes ciudades	X	
Promover esquemas de cobertura multiamenazas y multisectoriales		X

3.2.2.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Colombia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 16. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIONES NUEVAS	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD			X	X
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras		X	X	X

3.2.2.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes instancias de Gobierno								
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal								
Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal								
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD								
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras								

3.2.2.2. Recomendaciones por Ámbito de Aplicación

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD y buscan garantizar su implementación:

- Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social.
- Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública.
- Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos.
- Promover y articular mecanismos de protección financiera por desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia.

3.2.2.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación de los mecanismos de protección financiera en Colombia.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 17. Colombia: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres		
Promover la actualización de la evaluación y modelación de los riesgos de desastres priorizados para varios períodos de retorno	X	
Fortalecer el desarrollo de metodologías para la evaluación de pasivo contingentes por riesgo volcánico, hidrometeorológico, epidemias, pandemias y otras adecuadas para los tomadores de decisiones	X	
Promover la formulación de indicadores de riesgos y Pasivos Contingentes en función de variables demográficas, económicas, sociales y ambientales	X	
Fortalecer las evaluaciones de Pasivos Contingentes por Desastres a nivel nacional, departamental y grandes ciudades para la actualización de las respectivas estrategias de protección financiera		X

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social		
Promover políticas financieras de hábitat seguros y resilientes		X
Articular la estrategia de protección financiera en la GRD con las políticas de aseguración social		X
Articular la estrategia de protección financiera en la GRD con las políticas y estrategias de financiación y aseguramiento de viviendas	X	
Articular la estrategia de protección financiera en la GRD con mecanismos financieros para garantizar una infraestructura vital resilientes (servicios públicos) y fortalecer los mecanismos de retención del riesgo para los diferentes tipos de infraestructura	X	
Promover políticas financieras de infraestructura y servicios resilientes	X	
Articulación la estrategia de protección financiera en la GRD con mecanismos financieros para garantizar una movilidad segura y resiliente y promover el aseguramiento de la infraestructura vial		X
Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública		
Fortalecer los mecanismos de valoración y asignación de riesgos en los procesos de contratación pública		X
Articular y promover el aseguramiento de Riesgos previsibles en proyectos de inversión pública a cargo del Estado		X
Articular y promover la asignación de responsabilidades de riesgos imprevisibles	X	
Articular y promover la asignación de riesgos en Concesiones Privadas y Alianzas Público Privadas	X	
Articular y promover el aseguramiento de riesgos previsibles en proyectos de inversión pública a cargo del Estado antes y después de su ejecución	X	
Fortalecer los mecanismos de retención y transferencia de riesgos para la contratación pública	X	
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos		
Fortalecer los inventarios de inmuebles pública		X
Articular y promover el aseguramiento de inmuebles públicos e incentivos de reforzamiento de edificios		X
Promover incentivos para aseguramiento individual y colectivo de inmuebles a nivel territorial y sectorial		X
Promover la asignación de recursos para el aseguramiento, el análisis de brechas, de costo beneficio y modelación de las primas colectivas		X
Fortalecer los Acuerdos Marco de intermediación de seguros mediante la agrupación de mercado y estandarización de precios de las pólizas de seguros		X

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular mecanismos de protección financiera por desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales		
Promover la conformación de un portafolio diversificado y eficiente de instrumentos que incorporen tanto la retención como la transferencia del riesgo fiscal	X	
Articular los mecanismos de protección financiera de las diferentes capas de riesgo de desastres ex ante y ex post	X	
Articular los Créditos contingentes con la Banca Multilateral (CAT DDO), títulos valores - Bonos de catástrofe -SWAPS y Cautivas con la estrategia de financiamiento del GRD	X	
Fortalecer el fondo nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el fondo adaptación del país	X	
Articular los instrumentos y mecanismos de protección financiera en GRD con los otros instrumentos de estabilización económica del país	X	

3.2.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Colombia.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 18. Colombia: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIONES NUEVAS	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático		X	X	X
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia			X	X

3.2.2.2.3 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Producto	Gestión	Impacto
Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres	■		■	■	■		
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social	■					■	
Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública	■						■
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos	■	■	■	■		■	
Promover y articular mecanismos de protección financiera por desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales	■	■	■	■			■
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático	■	■	■			■	■
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia	■		■	■		■	■

3.3. Recomendaciones Específicas para Ecuador

3.3.1. Recomendaciones específicas para Fortalecimiento de la Inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública

3.3.1.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación.

- Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP).
- Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD.
- Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública.
- Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública.
- Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD.
- Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD.

3.3.1.1.1. Recomendaciones en Ecuador.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 19. Ecuador: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública -SNIP		
Promover la institucionalización de la inclusión de la GR en las fases de inversión pública y definir los procesos y procedimientos, además de todo el desarrollo tecnológico y de fortalecimiento de capacidades que se requiera para ello	X	X
Promover la institucionalización de responsabilidades en la inclusión de la GRD en la ejecución y operación del proyecto de inversión	X	X
Promover la institucionalización de la financiación y asignación de los responsables de la ejecución de los estudios de riesgo		X

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la integración de la Gestión del Riesgo y el cambio climático en el proceso de incorporación en la formulación de proyectos de inversión.		X
Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD		
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de incorporación de la GRD tanto a nivel sectorial	X	
Promover el desarrollo de metodologías para el Análisis Integral de Riesgos del proyecto y el análisis y evaluación cuantitativa del riesgo de desastres	X	
Promover el desarrollo de metodologías para el análisis costo – eficiencia en la evaluación económica y social de los proyectos	X	
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de incorporación de la GRD tanto a nivel subnacional	X	
Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública		
Identificar fuentes de base de datos para los análisis de riesgos en proyectos de inversión para fortalecer, complementar o subsanar la falta de información		X
Promover el acceso público y en línea de la información de mapas multi- amenazas, el registro histórico de desastres para el área del proyecto y el Registro de accidentes o incidentes en proyectos similares en sus diferentes etapas del ciclo de vida del proyecto		X
Promover la articulación de los sistemas de información de riesgos con los sistemas utilizados en la viabilización, priorización, selección y evaluación de proyectos		X
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública		
Impulsar y gestionar estrategias de capacitación para fortalecer la capacidad de los SNIP en la inclusión de la GRD en la inversión pública	X	
Impulsar y gestionar estrategias de comunicación para sensibilizar a los SNIP en la inclusión de la GRD en la inversión pública	X	
Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD.		
Promover herramientas metodológicas para la evaluación y seguimiento a los impactos de los desastres y la Gestión del Riesgo en la inversión pública		X
Promover el desarrollo de auditoría y control, la identificación de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de inclusión de la GRD en el PIP y establecer indicadores y mecanismos de seguimiento y control		X

3.3.1.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Ecuador.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 20. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD	X	X	X	

3.3.1.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones. Igualmente, se relacionan el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Promover la institucionalización de la inclusión de GRD en las fases de inversión en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública	■	■	■	■			■	■
Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD	■	■	■				■	■
Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública	■	■	■		■	■	■	
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública	■	■	■		■	■	■	
Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD en la inversión pública	■		■	■			■	■
Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD	■	■	■		■		■	

3.3.1.2. Recomendaciones por Ámbitos de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión.
- Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.
- Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.

3.3.1.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública en Ecuador.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 21. Ecuador: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión		
Promover la institucionalización la incorporación de la Gestión del Riesgo en la formulación de los planes de desarrollo	X	
Promover metodologías para incorporar el análisis del riesgo en la etapa del diagnóstico del plan de desarrollo	X	
Promover la identificación y priorización determinantes y variables claves de riesgos y riesgo de desastres en la formulación o configuración del plan de desarrollo	X	
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres		
Implementar la Estrategia de Gestión Financiera ante el riesgo de desastres del MEF - Ecuador, oficializado en mayo de 2021	X	
Promover los mecanismos para la codificación o trazadores presupuestales s de inversión en GRD en el gasto público	X	
Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD		
Promover la inclusión de la GRD de manera explícita en los procesos de contratación pública o delegación a terceros de la ejecución de la inversión pública o constitución de Alianzas Público Privadas	X	

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD		
Promover la asignación de responsables de la GRD en las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Fortalecer la implementación y las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres definidas en la fase de preinversión	X	
Fortalecer los sistemas de alerta temprana por riesgos durante la fase de ejecución y operación		X
Fortalecer los análisis de confiabilidad del proyecto para definir tipos de mantenimiento		X
Promover el seguimiento físico y financiera del proyecto la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres		X

3.3.1.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Ecuador.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 22. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la evaluación los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD	X	X	X	

3.3.1.2.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión								
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres								
Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD								
Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD								

3.3.1.3. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución.
- Promover la ampliación del alcance del análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto.
- Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión.
- Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión.

3.3.1.3.1. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública en Ecuador.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 23. Ecuador: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública

Lineamientos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución		
Promover la identificación, clasificación y priorización de los riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los riesgos que se pueden generar durante las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Promover la definición del área de influencia del proyecto en función de las áreas expuestas a riesgo		X
Promover la identificación de los riesgos generados en proyectos similares en las fases de construcción y operación		X
Promover la clasificación de metodologías para el análisis de riesgos de acuerdo al tamaño, complejidad, alcance y nivel de exposición al riesgo del proyecto		X
Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto		
Promover la profundización del Análisis Integral de Riesgos del proyecto función de costos, tiempo, alcance y calidad	X	
Promover la profundización del análisis o evaluación específica del riesgo de desastres para el emplazamiento del proyecto de inversión	X	
Promover la profundización del análisis de riesgo físico y funcional del proyecto durante las diferentes etapas de construcción y operación del proyecto	X	
Promover la profundización del análisis de vulnerabilidad del proyecto en función de resistencia, robustez, redundancia y capacidad de recuperación o resiliencia y adaptabilidad del proyecto	X	
Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión		
Promover la realización de análisis de alternativas de reducción de riesgos y el diseño de medidas seleccionadas		X
Promover la realización del análisis costo-beneficio y costo-eficiencia de las medidas de reducción de riesgo de desastres		X
Promover la inclusión de los costos de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres en los costos del proyecto de inversión		X

Lineamientos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión		
Promover la formalización de indicadores de GRD para ejecución y operación de los proyectos		X
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgos como criterio para la viabilización de Proyectos de Inversión Pública en la etapa de evaluación del proyecto		X

3.3.1.3.3 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Producto	Gestión	Impacto
Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución	■		■			■	
Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto	■	■		■	■	■	■
Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión	■		■	■	■		■
Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión	■		■	■	■	■	■

3.3.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD

3.3.2.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a los mecanismos de Protección Financiera en la GRD y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación:

- Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno.
- Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal.
- Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal.

- Promover la conformación de Sistemas de cuentas nacionales de riesgo de desastres.
- Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD.
- Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.

3.3.2.1.1. Recomendaciones de la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD en Ecuador.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 24. Ecuador: Recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal		
Fortalecer la combinación de los instrumentos financieros de transferencia y retención de riesgos existentes mediante estrategias financieras	X	
Fortalecer la Ley de obligación de la asignación de recursos a esta partida para desastres para el Fondo Nacional para la Atención de Desastres del Ecuador (FONADE) adquirir instrumentos de transferencia de riesgos y recibir aportaciones de donantes privados y de ayuda internacional		X
Promover un enfoque equilibrado de Gestión del Riesgo que incluya inversiones para la reducción de riesgos y mecanismos de financiación ex ante y ex post	X	
Promover acciones e intervenciones necesarias para implementar los cambios necesarios innovadores y transformativos para reforzar la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque de inclusión	X	
Promover políticas tributarias para la GRD y manejo de desastres	X	
Promover la reglamentación de un impuesto especial para desastres que permita recaudar de manera gradual, e inclusive mantener parte de los recursos en el fondo para la atención de desastres		X
Fortalecer los procedimientos para reasignación presupuestal que permita a los niveles subnacionales contar permanentemente con recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres	X	
Promover los mecanismos de articulación y promoción de seguros tradicionales y seguros paramétricos	X	

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal		
Promover la elaboración de un plan operativo para su implementación		X
Promover la asignación de responsabilidades de actores clave en la preparación, dados su relevancia en materia financiera y presupuestaria, además, del importante papel para coadyuvar en el proceso de implementación		X
Promover mecanismo de institucionalización para la implementación de la estrategia.		X

3.3.2.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Ecuador.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 25. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la conformación de Sistemas de cuentas nacionales de riesgo de desastres	X	X	X	
Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno	X	X	X	
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD	X	X	X	
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras	X	X	X	

3.3.2.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas	Etapas				Indicador	Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación		Producto	Gestión	Impacto
Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes instancias de Gobierno	■	■	■	■	■	■	■	
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal	■	■	■	■	■	■		
Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal	■		■	■	■	■		
Promover la conformación de sistemas de cuentas nacionales de riesgo de desastres	■	■	■	■	■	■		
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD	■	■				■		
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.	■		■		■	■	■	

3.3.2.2. Recomendaciones por Ámbito de Aplicación

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD y buscan garantizar su implementación:

- Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social.
- Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública.
- Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos.
- Promover y articular mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria.
- Promover y articular mecanismos de gestión financiera de GRD y Protección Financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales.
- Promover y articular mecanismos de Protección Financiera por Desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales.

- Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia.

3.3.2.2.1 Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD en Ecuador.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 26. Ecuador: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres		
Promover la actualización de la evaluación y modelación de los riesgos de desastres priorizados para varios períodos de retorno	X	
Promover la conformación de grupos técnicos interinstitucionales para la revisión de las metodologías relacionadas con la estimación de riesgos disponibles en las distintas instituciones técnicas públicas y de investigación, y en su caso, definir acciones para su consolidación y mejora		X
Promover un programa de capacitación orientados a los funcionarios públicos para un mejor entendimiento de los activos y actividades económicas expuesta		X
Promover una metodología para establecer los Pasivos Contingentes explícitos e implícitos del país y las obligaciones y el rol del Estado frente a estos pasivos		X
Promover la vinculación del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), así como con las entidades de investigación, para la valoración de los Pasivos Contingentes en función de la información del riesgo disponible		X
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social		
Promover y articular la información sobre exposición de los bienes públicos de las entidades a cargo de la infraestructura de mayor beneficio social, incluyendo escuelas, hospitales, redes viales e hidráulicas		X

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos		
Fortalecer las bases de información sobre exposición de los bienes públicos	X	
Promover esquemas de aseguramiento conjunto que representen riesgos afines, y cuya contratación única genere notables beneficios por el acceso a mayores niveles de protección y disminución de los costos de primas, dada la dispersión del riesgo conjunto	X	
Impulsar las mejores prácticas en los procesos de contratación de seguros	X	
Fortalecer el conocimiento de aspectos técnicos y operativos de los seguros	X	
Promover y articular mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria		
Promover un fondo de reserva o protección de los activos productivos	X	
Promover el aseguramiento de riesgos financieros, de mercado, biológicos y climáticos	X	
Promover seguros agropecuarios, parámetros y modalidades	X	
Promover incentivos y asignación de subsidios del Estado	X	
Promover y articular Mecanismos de Gestión Financiera de GRD y Protección Financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales		
Fortalecer las herramientas presupuestarias existentes y el manejo de recursos a través de fondos que incluya el análisis de las fuentes de recursos que han sido utilizadas históricamente para la atención de desastres	X	
Articular y promover los fondos de Gestión del Riesgo como base de la estrategia de protección financiera.	X	
Promover la contratación de créditos contingentes para atender eventos de media y baja recurrencia como mecanismo de protección ex ante	X	
Articular los traslados y reasignaciones presupuestales para atender las emergencias que sobrepasan la capacidad financiera prevista del fondo de contingencia	X	
Fortalecer los procesos de gestión financiera para desastres de nivel subnacional e impulsar medidas para fortalecer los controles actuales respecto a la canalización de recursos financieros de forma eficiente y eficaz	X	
Promover procesos de capacitación a funcionarios de las entidades subnacionales para el uso eficiente, expedito y transparente de los recursos destinados a la atención de desastres, diseño y aplicación de normativas enfocadas a la asignación o reasignación de presupuesto público en circunstancias ex ante y ex post a un desastre		X

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular mecanismos de Protección Financiera por Desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales		
Promover el acceso a créditos post desastre	X	
Promover la transferencia de riesgos de alto impacto a través del modelo tradicional del mercado y conforme al marco legal aplicable a seguros	X	
Articular los protocolos de ajuste de pérdidas acorde a los procesos de evaluación de daño que realizan las entidades públicas en los desastres para lograr una mayor eficiencia en la operación del seguro	X	
Promover y articular capas de transferencia del riesgo de desastres ex ante y ex post	X	
Promover el desarrollo de un programa de capacitaciones especializadas en el diseño y la operación de instrumentos financieros para la GRD por fenómenos naturales	X	

3.3.2.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Ecuador.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 27. Ecuador: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover y articular los mecanismos para la protección financiera en la contratación pública	X	X	X	
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático	X	X	X	
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia	X	X	X	

3.3.2.2.3 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

	Etapas				Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Producto	Gestión	Impacto
Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres							
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social							
Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública							
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos							
Promover y articular mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria							
Promover y articular mecanismos de gestión financiera de GRD y Protección Financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales							
Promover y articular mecanismos de protección financiera por desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales							
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático							
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia							

3.4. Recomendaciones Específicas para Perú

3.4.1. Recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública

3.4.1.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación, tal como se detalla a continuación:

- Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP).

- Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD.
- Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública.
- Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública.
- Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD en la Inversión pública
- Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD.

3.4.1.1.1. Recomendaciones en Perú

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 28. Perú: Recomendaciones transversales de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

RECOMENDACIONES TRANSVERSALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la institucionalización de la Inclusión de GRD en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública		
Promover la institucionalización de responsabilidades en la inclusión de la GRD en la ejecución y operación del proyecto de inversión		X
Promover la institucionalización de la articulación entre el análisis o evaluación del riesgo de desastres en PIP y los estudios de impacto ambiental del proyecto		X
Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD		
Fortalecer la articulación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de incorporación de la GRD tanto a nivel sectorial	X	
Fortalecer la articulación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de incorporación de la GRD tanto a nivel territorial	X	
Fortalecer el desarrollo de metodologías para el Análisis Integral de Riesgos del proyecto y el análisis y evaluación cuantitativa del riesgo de desastres	X	
Promover el desarrollo de metodologías para el análisis costo-eficiencia en la evaluación económica y social de los proyectos	X	

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública		
Identificar fuentes de base de datos para los análisis de riesgos en proyectos de inversión para fortalecer, complementar o subsanar la falta de información		X
Promover el acceso público a la información de mapas multi-amenazas, el registro histórico de desastres para el área del proyecto y el registro de accidentes o incidentes en proyectos similares en sus diferentes etapas del ciclo de vida del proyecto		X
Promover la articulación de los sistemas de información de riesgos con los sistemas utilizados en la viabilización, priorización, selección y evaluación de proyectos		X
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública		
Impulsar y gestionar estrategias de capacitación para fortalecer la capacidad de los SNIP	X	
Impulsar y gestionar estrategias de comunicación para sensibilizar a los SNIP	X	
Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública		
Promover metodologías para la evaluación y seguimiento a los impactos de los desastres y la Gestión del Riesgo en la inversión pública		X
Promover la asignación de responsables de la auditoría y control, identificación de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de inclusión de la GRD en las fases de inversión y establecer indicadores y mecanismos de seguimiento y control		X

3.4.1.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Perú.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 29. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD en las fases de inversión pública	X	X	X	

3.4.1.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Etapas de mejora e indicadores de cada recomendación

Etapas	Etapas				Indicadores Propuestos
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	
Promover la institucionalización de la articulación entre el análisis o evaluación del riesgo de desastres del proyecto (riesgos del entorno al proyecto y riesgos internos del proyecto) y los estudios de impacto ambiental del proyecto (riesgos del proyecto al entorno)	■	■	■	■	* % de Proyectos de inversión que incluyen el análisis o evaluación del riesgo de desastres * N° de talleres y capacitaciones realizadas a funcionarios y personal involucrado en las fases de inversión en los SNIP
Promover la institucionalización de responsabilidades en la inclusión de la GRD en la ejecución y operación del proyecto de inversión	■	■	■		* Identificar procesos clave e hitos para hacer el seguimiento
Promover la institucionalización de la financiación y asignación de los responsables de la ejecución de los estudios de riesgo	■	■	■	■	* N° de proyectos de inversión viables que han incluido la GRD en las cuatro (4) fases del ciclo de inversión
Promover la institucionalización de la integración de la Gestión del Riesgo y el cambio climático en los SNIP	■	■	■	■	

Fortalecer el desarrollo de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD

Etapas	Etapas				Indicadores Propuestos
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de inclusión de la GRD tanto a nivel sectorial	■	■	■	■	* N° de herramientas y guías metodológicas para facilitar el proceso de inclusión de la GRD aprobadas por los sectores
Fortalecer la reglamentación de los alcances, contenido y productos de las guías específica de inclusión de la GRD tanto a nivel territorial	■	■	■	■	* % de entidades consideran que las de herramientas y guías metodológicas facilitan el proceso de inclusión de la GRD
Fortalecer el desarrollo de metodologías para el Análisis Integral de Riesgos del proyecto y el análisis y evaluación cuantitativa del riesgo de desastres	■	■	■	■	* N° de herramientas implementadas utilizadas * Cantidad de herramientas y guías metodológicas desarrolladas respecto de las planificadas
Promover el desarrollo de metodologías para el análisis costo - eficiencia en la evaluación económica y social de los proyectos	■	■	■	■	* N° de tipologías de proyecto en el que aplican la metodología

Promover la articulación de los sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Identificar fuentes de base de datos para los análisis de riesgos, en proyectos de inversión para fortalecer, complementar o subsanar la falta de información	 * % de sistemas de información de GRD con adecuada Inter operatividad con los sistemas de información de la inversión pública
Promover el acceso público y en línea de la información de mapas multi - amenazas, el registro histórico de desastres para el área del proyecto y el registro de accidentes o incidentes en proyectos similares en sus diferentes etapas del ciclo de vida del proyecto	 * % entidades que articulan sistemas de información de GRD con los sistemas de información de la inversión pública
Promover la articulación de los sistemas de información de riesgos con los sistemas utilizados en la viabilización, priorización, selección y evaluación de proyectos	 *% sistemas de información articulados con el sistema de inversión pública

Impulsar la divulgación, capacitación, asesoría técnica e información sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Impulsar y gestionar estrategias de capacitación para fortalecer la capacidad de los SNIP en la inclusión de la GRD en la inversión pública	 * % de operadores del sistema de inversión pública capacitados sobre la inclusión de la GRD * % de profesionales de inversiones capacitados sobre la inclusión de la GRD en la inversión pública
Impulsar y gestionar estrategias de comunicación para sensibilizar a los SNIP en la inclusión de la GRD en la inversión pública	 *Cantidad de actividades de divulgación, capacitación, asesoría técnica e información realizadas con respecto de los programas *Cantidad de órganos de sistema de inversión pública (Gobiernos locales y regionales) que cuentan con especialistas certificados

Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover mecanismos de seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD	 * % de entidades que realizaron seguimiento y evaluación de la adopción y control de la inclusión de la GRD * Reporte de inclusión * % de proyectos de inversión pública declarados viable que han sido monitoreados o evaluados

Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD

Etapas	Indicadores Propuestos
Promover mecanismos de participación social en el proceso de inclusión de la GRD 	* N° entidades que incorporan la participación social. * Reporte de actividades sociales referidas a la inclusión de la GRD * % de proyectos de inversión declarados viables, que han incluido GRD

3.4.1.2. Recomendaciones por Ámbitos de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública

- Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión.
- Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD.
- Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión.

3.4.1.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación del Ciclo de la Inversión Pública en Perú.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 30. Perú: Recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión		
Promover la institucionalización de la inclusión de la Gestión del Riesgo en la formulación de los planes de desarrollo o inversión	X	
Promover metodologías para incorporar el análisis del riesgo en la etapa del diagnóstico del plan de desarrollo	X	
Promover la identificación y priorización de determinantes y variables claves de riesgos y riesgo de desastres en la formulación o configuración del plan de desarrollo	X	

Lineamientos generales asociados al ciclo de la inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres		
Promover mecanismos para la codificación o trazadores presupuestales de inversión en GRD en el gasto público	X	
Impulsar la asignación de los costos de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los costos directos de inversión del proyecto	X	
Promover planes de inversión en GRD que sean estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial	X	
Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD		
Promover el desarrollo institucional y la reglamentación de procesos y procedimientos para la inclusión de la GRD de manera escalonada en todas las fases de la inversión pública	X	
Fortalecer la inclusión de la GRD de manera explícita en los procesos de contratación pública o delegación a terceros de la ejecución de la inversión pública o constitución de Alianzas Público Privadas	X	
Promover la asignación de responsables de la GRD en las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Fortalecer la implementación de medidas de Gestión del Riesgo de Desastres definidas en la fase de preinversión	X	

3.4.1.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Perú.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 31. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública

RECOMENDACIÓN	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD	X	X	X	

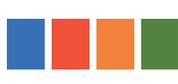
3.4.1.2.3 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación del ciclo de la inversión pública.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover la institucionalización de la inclusión de la GRD en la formulación de los planes de desarrollo o inversión 	* % de planes que incorporan el análisis del riesgo
Promover metodologías para incorporar el análisis del riesgo en la etapa del diagnóstico del plan de desarrollo o inversión 	* % de entidades que incluyen la Gestión del Riesgo en la planificación de la inversión *Reporte que señale si se incluyó o no y en qué proyectos
Promover la identificación y priorización de determinantes y variables claves de riesgos y riesgo de desastres en la formulación o configuración del plan de desarrollo 	* % de proyectos de inversión viables que han incluido GRD

Impulsar la asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Impulsar la asignación de recursos para proyectos de inversión en GRD estratégicos para garantizar la resiliencia territorial y sectorial 	* % de asignación de recursos públicos para la Gestión del Riesgo de Desastres
Impulsar proyectos de recuperación post desastre multipropósito y eviten la generación de nuevas vulnerabilidades 	* % de recursos asignados para estos fines * % de recursos públicos asignados a GRD con relación a su costo total
Fortalecer los mecanismos de codificación o trazadores presupuestales de inversión en GRD en el gasto público por procesos de GRD 	

Fortalecer la ejecución y operación de la inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover la inclusión de la GRD de manera explícita en los procesos de contratación pública o delegación a terceros de la ejecución de la inversión pública o constitución de Alianzas Público Privadas	 * No de entidades que consideran recursos financieros para operación y mantenimiento de proyectos GRD
Promover la asignación de responsables de la GRD en las etapas de ejecución y operación del proyecto	 * Unidades productoras de bienes y servicios que gestionan adecuadamente el riesgo
Fortalecer la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres definidas en la fase de preinversión	
Fortalecer los sistemas de alerta temprana por riesgos durante la fase de ejecución y operación	
Fortalecer los análisis de confiabilidad del proyecto para definir tipos de mantenimiento	
Promover el seguimiento físico y financiero del proyecto la implementación de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres	

Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD

Etapas	Indicadores Propuestos
	
Promover la evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD	 * No de impactos sociales, económicos y ambientales de la inversión en GRD. * Evaluación de impacto * Proyectos de inversión con evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales

3.4.1.3. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública y buscan garantizar su implementación:

- Promover la inclusión de información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución.
- Promover la ampliación del alcance en el análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto.

- Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión.
- Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión.

3.4.1.3.1. Recomendaciones en el Ámbito de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública en Perú.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 32. Perú: Recomendaciones en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública

Lineamientos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución		
Promover la identificación, clasificación y priorización los riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los riesgos que se pueden generar durante las etapas de ejecución y operación del proyecto	X	
Promover la definición del área de influencia del proyecto en función de las áreas expuestas a riesgo.	X	
Identificar los riesgos generados en proyectos similares en las fases de construcción y operación	X	
Promover la clasificación de metodologías para el análisis de riesgos de acuerdo con el tamaño, complejidad, alcance y nivel de exposición a riesgo del proyecto	X	
Promover la ampliación del alcance del análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto		
Promover la realización del análisis o evaluación específica del riesgo de desastres para el emplazamiento del proyecto de inversión	X	
Promover la realización del análisis de riesgo físico y funcional del proyecto durante las diferentes etapas de construcción y operación del proyecto	X	
Promover la inclusión del análisis de vulnerabilidad del proyecto en función de resistencia, robustez, redundancia y capacidad de recuperación o resiliencia y adaptabilidad del proyecto	X	

Lineamientos en el ámbito de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover la inclusión los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión		
Promover la realización de análisis de alternativas de reducción de riesgos y el diseño de medidas seleccionadas		X
Promover la realización de análisis costo-beneficio y costo-eficiencia de las medidas de reducción de riesgo de desastres		X
Promover la inclusión los costos de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres en los costos del proyecto de inversión		X
Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión		
Promover la formalización de indicadores de GRD para ejecución y operación de los proyectos		X
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo como criterio para la viabilización de Proyectos de Inversión Pública en la etapa de evaluación del proyecto		X

3.4.1.3.2 Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

Promover la inclusión de la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución

Etapas	Estratégica Gestión Ejecución Evaluación				Indicadores Propuestos
	■	■	■	■	
Promover la identificación, clasificación y priorización de los riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los riesgos que se pueden generar durante las etapas de ejecución del proyecto	■	■	■		* N° de inversiones que incluyen la información preexiste de riesgos en la fase de identificación del problema y análisis de las alternativas de solución
Promover la definición del área de influencia del proyecto en función de las áreas expuestas a riesgo	■	■			* Proyectos de inversión viables con estudios de análisis de riesgo
Promover la identificación de los riesgos generados en proyectos similares en las fases de construcción y operación	■	■	■		
Fortalecer la clasificación de metodologías para el análisis de riesgos de acuerdo con el tamaño, complejidad, alcance y nivel de exposición a riesgo del proyecto	■	■	■		

Promover la ampliación del alcance de los análisis o evaluación de riesgo de desastres en los estudios técnicos de la fase de formulación del proyecto

Etapas		Indicadores Propuestos	
Estratégica	Gestión		Ejecución
Promover la profundización del Análisis Integral de Riesgos en función de costos, tiempo, alcance y calidad del proyecto		■	
Promover la ampliación de los análisis o evaluación específica del riesgo de desastres para el emplazamiento del proyecto de inversión		■ ■ ■	
Promover la ampliación de los análisis de riesgo físico y funcional del proyecto durante las diferentes etapas de construcción y operación del proyecto		■ ■	
Promover la profundización en el análisis de vulnerabilidad del proyecto en función de resistencia, robustez, redundancia y capacidad de recuperación o resiliencia y adaptabilidad del proyecto		■ ■	

Promover la inclusión de los costos de las medidas de reducción del riesgo de desastres en los costos totales del proyecto de inversión

Etapas		Indicadores Propuestos	
Estratégica	Gestión		Ejecución
Promover la realización del análisis de alternativas de reducción de riesgos y el diseño de medidas seleccionadas		■ ■ ■ ■	
Promover la realización del análisis costo-beneficio y costo-eficiencia de las medidas de reducción de riesgo de desastres		■ ■ ■ ■	
Promover la inclusión de los costos de las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres en los costos del proyecto de inversión		■ ■ ■	

* % de costos en GRD respecto del costo total del proyecto

* % del costo de las medidas de reducción de riesgo en costo total de los proyectos de inversión

Promover la inclusión del componente de Gestión del Riesgo en la evaluación del proyecto para la viabilización de la inversión

Etapas		Indicadores Propuestos	
Estratégica	Gestión		Ejecución
Promover la formalización de indicadores de GRD de obligatorio cumplimiento en las fases de ejecución y operación de los proyectos		■ ■ ■ ■	
Promover la inclusión de la Gestión del Riesgo como criterio para la viabilización de proyectos de inversión pública en la etapa de evaluación del proyecto		■ ■ ■ ■	

* Cantidad de proyectos con componentes de GRD respecto al total

* Proyectos de inversión viables que han tomado en cuenta la GRD

3.4.2. Recomendaciones Específicas para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD

3.4.2.1. Recomendaciones Transversales

La naturaleza de las siguientes recomendaciones es transversal a los mecanismos de Protección Financiera en la GRD y buscan garantizar el desarrollo o aplicación de las recomendaciones por ámbito de aplicación:

- Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno.
- Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal.
- Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal.
- Promover la conformación de Sistemas de cuentas nacionales de riesgo de desastres.
- Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD.
- Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras.

3.4.2.1.1. Recomendaciones para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la GRD para Perú.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 33. Perú: Recomendaciones para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes Instancias de Gobierno		
Revisar y actualizar el rol o papel de todos los niveles territoriales y sectores del gobierno para garantizar su articulación		X
Fortalecer la coordinación, participación y cooperación en la GRD para facilitar la cooperación y no la competencia entre las instituciones de los sistemas		X

CONSIDERACIONES GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal		
Promover un enfoque equilibrado de Gestión del Riesgo que incluya inversiones para la reducción de riesgos y mecanismos de financiación ex ante y ex post		X
Fortalecer los instrumentos financieros que proveen liquidez inmediata para la fase de respuesta		X
Fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de retención y transferencia del riesgo		X
Fortalecer el uso de los fondos disponibles para la atención post desastre		X
Promover la actualización la Estrategia de Financiamiento de la Gestión del Riesgo para garantizar la capacidad y desempeño fiscal		
Promover los instrumentos financieros individuales disponibles de retención del riesgo		X
Fortalecer las estrategias de disponibilidad y desembolsos de recursos con el tiempo y los procesos de Gestión del Riesgo de desastres		X
Promover mecanismos de distribución transparente y oportuna de los recursos de manera en que el dinero llega a los beneficiarios		X
Promover la estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres y la preparación ante emergencias a través de mecanismos financieros presupuestales en el marco del presupuesto por resultados e incorporar la GRD en la inversión pública	X	
Promover el desarrollo del mercado doméstico de seguros catastróficos para hacer frente a desastres asociados a peligros naturales	X	
Articular y promover la gestión de la continuidad operativa del Estado, fundamental para la implementación de la estrategia financiera para la GRD	X	

3.4.2.1.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Perú.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 34. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIONES NUEVAS	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover la conformación de sistemas de cuentas nacionales de riesgo de desastres	X	X	X	X
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD	X	X	X	
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras	X	X	X	

3.4.2.1.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones transversales.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones. Igualmente, se relacionan el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

	Etapas				Etapas		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Producto	Gestión	Impacto
Fortalecer la asignación de responsabilidades fiscales de las diferentes instancias de gobierno							
Fortalecer la articulación de la Política de Gestión del Riesgo con las políticas de sostenibilidad fiscal							
Promover la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD para garantizar la capacidad y desempeño fiscal							
Promover la conformación de sistemas de cuentas nacionales de riesgo de desastres							
Promover la articulación de la estrategia financiera de cambio climático y estrategia de protección financiera de la GRD							
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras							

3.4.2.2. Recomendaciones por Ámbito de Aplicación

Las siguientes recomendaciones están asociadas al ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD y buscan garantizar su implementación:

- Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social.
- Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública.
- Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos.
- Promover y articular mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria.
- Promover y articular mecanismos de gestión financiera de GRD y protección financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales.
- Promover y articular mecanismos de protección financiera por desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático.
- Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por la pandemia.

3.4.2.2.1. Recomendaciones en el Ámbito de Aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD en Perú.

A continuación, se relacionan a las actividades que se adelantan para cada una de las recomendaciones y la clasificación del tipo de medidas a desarrollar para su fortalecimiento, ya sean oportunidades de mejora o retos a superar:

Tabla 35. Perú: Recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres		
Promover la actualización de la evaluación y modelación de los riesgos de desastres priorizados para varios períodos de retorno	X	
Promover el desarrollo de metodologías para la evaluación del riesgo consistentes y adecuadas para los tomadores de decisiones	X	
Promover la formulación de indicadores de riesgos en función de variables demográficas, económicas, sociales y ambientales	X	
Fortalecer la base de datos de información sobre la exposición de las edificaciones y la infraestructura que forman parte de sus activos públicos, permitirá mejorar el entendimiento del perfil de riesgo fiscal	X	
Promover la evaluación de Pasivos Contingentes por Desastres a nivel nacional, ciudades para la actualización de la estrategia de protección financiera en la GRD.		X
Promover el uso de herramientas de análisis financiero para apoyar a la toma de decisiones respecto a la estrategia de financiamiento del riesgo		X
Promover la realización de un perfil de riesgos nacional incluyendo otros peligros tales como inundación y lluvias intensas		X
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social		
Promover instrumentos de aseguramiento para viviendas incluyendo viviendas de población de bajos recursos		X
Desarrollar un mercado de micro seguros para que los sectores de bajos recursos puedan acceder a los beneficios del mercado de seguros		X
Desarrollar el mercado de seguros catastróficos para MiPymes		X
Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública		
Promover el aseguramiento de riesgos previsible en proyectos de inversión pública a cargo del Estado	X	
Promover la asignación de responsabilidades de riesgos imprevisibles	X	

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos		
Promover el aseguramiento de inmuebles públicos e incentivos de reforzamiento de edificios		X
Promover incentivos para aseguramiento individual y colectivo de inmuebles		X
Promover la implementación del esquema de aproximación corporativa para el aseguramiento de inmuebles públicos		X
Promover la formulación de indicadores de riesgos en función de variables demográficas, económicas, sociales y ambientales		X
Promover lineamientos que sirvan como guía a las entidades sub-nacionales para fortalecer el aseguramiento de sus activos		X
Fortalecer el aseguramiento de la infraestructura y actividades bajo el régimen de Asociaciones Público-Privadas actuales y futuras		X
Promover y articular mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria		
Promover la conformación de un fondo para subsidiar, en las zonas de mayor pobreza, las primas de seguros agrícolas	X	
Fortalecer el aseguramiento agrícola	X	
Promover seguros agropecuarios, parámetros y modalidades	X	
Promover incentivos y asignación de subsidios del Estado		X
Promover y articular mecanismos de gestión financiera de GRD y protección financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales		
Promover fondos de Gestión del riesgo como base de la estrategia de protección financiera	X	
Articular los instrumentos presupuestales con los otros instrumentos de la estrategia de protección financiera para atender las emergencias cuando sobrepasan los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	X	
Promover la asignación de un presupuesto mínimo a las entidades con destinación específica a la Gestión del Riesgo y reglamentar en qué tipo de acciones se pueden ejecutar los recursos	X	
Promover y articular mecanismos de Protección Financiera por Desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales		
Articular el uso de las capas de riesgo de desastres ex ante para gestionar financieramente el riesgo de desastres, para los eventos de gran magnitud	X	
Fortalecer los procedimientos para emitir los decretos de urgencia para reasignar recursos presupuestales para atender los desastres	X	

LINEAMIENTOS GENERALES	Oportunidades de mejora	Retos que superar
Promover y articular mecanismos de Protección Financiera por Desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales		
Fortalecer los procedimientos para activar la reserva contingente para brindar atención oportuna ante desastres de gran magnitud, rehabilitar la infraestructura pública dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar el desastre	X	
Fortalecer los procedimientos para la activación del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) cuando un desastre afecta la economía con un gran impacto macro-fiscal	X	
Fortalecer los procedimientos para la activación de las líneas de crédito contingente dedicadas con la Banca Multilateral (CAT DDO)	X	
Promover la actualización de los procedimientos, protocolos y principios básicos para el uso de fondos disponibles para la recuperación frente a desastres de gran magnitud	X	

3.4.2.2.2. Recomendaciones que son nuevos desafíos para Perú.

A continuación, se relacionan las recomendaciones que son nuevos desafíos para el país y las etapas asociadas a la estrategia de adopción y/o implementación:

Tabla 36. Perú: Etapas de la estrategia para la adopción y/o implementación de nuevos desafíos por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD

RECOMENDACIONES NUEVAS	Construir la línea base y diseño de estrategia	Reglamentar la estrategia	Identificar mecanismo de financiación de la estrategia	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático	X	X	X	
Promover la integración de la estrategia de protección financiera de la GRD con las estrategias regionales y globales de recuperación económica sostenible, equitativa y resiliente por graves perturbaciones como las pandemias y otras	X	X	X	

3.4.2.2.3. Hoja de ruta e indicadores de la adopción y/o implementación de las recomendaciones en el ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera en GRD.

A continuación, se relacionan la etapa en la cual se deben desarrollar acciones de control para la adopción y/o implementación de las recomendaciones y el tipo de indicadores a formular para hacer seguimiento y evaluación de su implementación:

	Etapas				Indicador		
	Estratégica	Gestión	Ejecución	Evaluación	Producto	Gestión	Impacto
Fortalecer el proceso de cuantificación de los Pasivos Contingentes por Desastres				■		■	■
Promover y articular los mecanismos de protección financiera para la protección social	■						
Promover y articular los mecanismos para la protección financiera para la contratación pública	■					■	
Promover y articular mecanismos para protección financiera de los bienes públicos	■	■	■		■	■	
Promover y articular mecanismos para la protección financiera de la producción agropecuaria	■	■			■		
Promover y articular mecanismos de protección financiera por desastres de gran magnitud con altos niveles de pérdidas potenciales	■	■	■	■	■		
Promover y articular mecanismos de protección financiera en GRD y protección financiera por desastres con bajos niveles de pérdidas potenciales	■	■	■	■	■	■	
Promover y articular mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias financieras de cambio climático	■	■	■	■		■	
Promover y articular los mecanismos de protección financiera en GRD con las estrategias de reactivación económica por pandemia	■				■		

3.5 Estrategia de Fortalecimiento de las Capacidades de los Países Miembros de la CAN

El fortalecimiento de las capacidades de los Países Miembros de la CAN es una estrategia dirigida a asegurar la inclusión de la Gestión de Riesgos de Desastres en las fases de inversión pública y la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera, a través de la creación o fortalecimiento de las instancias de gobierno, la estructura organizacional, la definición de un proceso de gestión, la creación de manuales de funciones y la formación y capacitación de servidores en el que hacer de cada una de las actividades dirigidas a este objetivo común.

3.5.1. Hoja de ruta para la adopción y/o implementación de las Recomendaciones Específicas

Las recomendaciones de país buscan complementar los esfuerzos que vienen realizando Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en la generación de capacidades para el fortalecimiento de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de inversión pública y promoción de los mecanismos de protección financiera que contribuyen al desarrollo sostenible de la subregión.

En esta lógica, la estrategia para la adopción e implementación de las recomendaciones de país incluye una hoja de ruta para avanzar en las etapas de las actividades identificadas que estarían clasificadas en dos grupos:

3.5.1.1 Recomendaciones que se están llevando a cabo en el país

- **Oportunidades de mejora:** corresponden a las actividades que hacen parte del mejoramiento continuo del control de calidad de los procesos.
- **Retos por superar:** se refieren a las actividades que han tenido problemas o dificultades en alguna de las etapas de adopción o implementación y se requieren priorizar algunas acciones para solucionarlas.

La adopción de las recomendaciones específicas de cada país implica el desarrollo de una hoja de ruta en función de las acciones de control que deben desarrollar para mejorar o superar los retos identificados. Las acciones de control de la hoja de ruta la dividimos en:

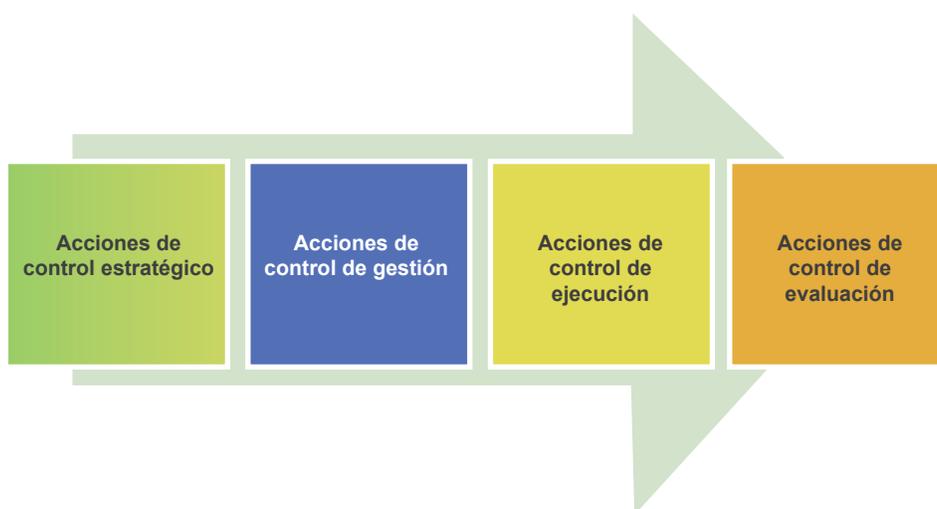


Figura 21. Hoja de ruta en la implementación de las recomendaciones de país

Fuente: elaboración propia

- **Acciones Control Estratégico**

Las acciones de control estratégico miden y evalúan el desempeño de una política, estrategia o decisión, con la finalidad de poder aplicar medidas de tipo preventivo o correctivo. De igual manera, se podría decir que el control estratégico es un proceso de evaluación que hace toda institución para poder controlar y valorar todas las actividades y procesos que se desarrollan dentro de ella. Tratando así, de verificar si los planes previamente establecidos se están cumpliendo.

- **Acciones Control de Gestión**

Las acciones de control de gestión son el conjunto de procesos que las entidades aplican para asegurarse de que las tareas están encaminadas a la consecución de sus objetivos.

- **Acción Control de Ejecución**

Las acciones de control de la ejecución hacen referencia a la valoración del cumplimiento e identificación de acciones de mejora en los procesos, instrumentos y/o mecanismos utilizados para la implementación.

- **Acciones Control de Evaluación**

Las acciones de control de evaluación consisten en medir el impacto que han tenido las acciones planificadas. Este proceso sirve a la entidad para conocer y analizar si la planificación propuesta está realmente dirigiendo a la organización en la dirección que se ha definido.

3.5.1.2 Recomendaciones que son Nuevos desafíos para el país

Los nuevos desafíos están asociados a recomendaciones que no se llevan a cabo en el país y pueden ser replicadas de experiencias de otros países pues se convierten en oportunidad de desarrollo.

La adopción e implementación de nuevas recomendaciones incluye una secuencia de etapas de la hoja de ruta de esta estrategia que la dividimos en:

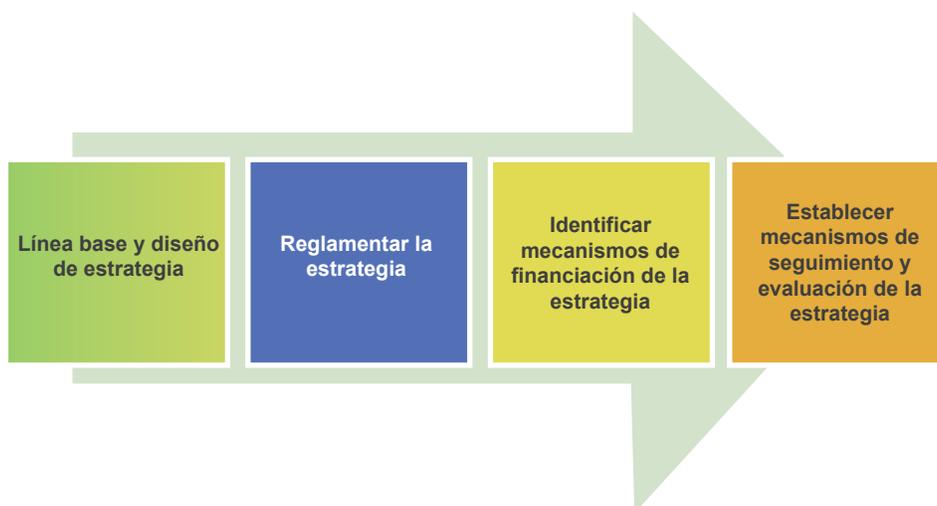


Figura 22. Etapas de la hoja de ruta
Fuente: elaboración propia

3.5.2. Indicadores de seguimiento y evaluación de las recomendaciones

Se propone el desarrollo de indicadores de seguimiento y evaluación de los Lineamientos y las recomendaciones de país a partir de las siguientes características:

- **Medir:** comparar la situación actual de una dimensión de análisis en el tiempo o respecto a patrones establecidos
- **Comunicar:** todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones

La construcción de indicadores requiere como mínimo los pasos que se desarrollan en la

Figura 23.



Figura 23. Pasos para la construcción de indicadores

Fuente: elaboración propia

Un paso crítico para la escogencia de indicadores es identificar claramente el público objetivo y su propósito. Esto ayudará a “determinar el alcance de los indicadores y a mantener el proyecto enfocado, también se debe prestar atención de manera temprana a los procesos que se utilizarán en el desarrollo de los indicadores” (Departamento Nacional de Planeación, 2018). Estos últimos deben ser claros, relevantes, medibles, adecuados y sensibles. Los criterios deben ser tenidos en cuenta a la hora de seleccionar los indicadores, Pero no es necesario cumplirlos en conjunto, tal como lo explica AEC.

“La definición de la tipología del indicador es importante para determinar la función de lo que se pretende analizar. Un indicador de cumplimiento se relaciona con la conclusión o cumplimiento de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos” (AEC, 2018).

A continuación, se relacionan los tipos de indicadores que permiten la valoración de los resultados de las acciones realizadas:

- **Indicadores de producto:** indicadores que permiten medir el grado del avance o el progreso en el cumplimiento de las actividades de manera que se pueda tomar decisiones o acciones de mejora oportunas, en caso de que no se estén alcanzando los resultados esperados.
- **Indicadores de Impacto:** son los indicadores más complejos y tienen que ver con la medición de los efectos y/o consecuencias de los resultados alcanzados a partir de productos.
- **Indicadores de gestión:** indicadores que permiten medir el grado de avance o progreso de las actividades de gestión y las relaciones y correlaciones con los productos y resultados.

3.5.3. Estrategia de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los Países Miembros de la CAN

Cuando se hace referencia al fortalecimiento de capacidades la UNESCO (s.f.) lo define bajo la forma de capacitación, asistencia técnica, orientación y preparación a través de proyectos adaptados a las necesidades específicas de los países, con el objetivo de atender temas urgentes, tales como: la revisión de las políticas y la legislación; el fortalecimiento de los sistemas institucionales; y la mejora de las competencias profesionales. A largo plazo, el objetivo es lograr transformaciones positivas en los sistemas que puedan beneficiar a los diferentes sectores mediante la mejora de las competencias a través de programas de capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, el fortalecimiento institucional busca desarrollar procesos de inducción y reinducción en el tema de inclusión de la GRD en las fases de inversión pública y en mecanismos de protección financiera en la Gestión de Riesgos de Desastres para fortalecer la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en los Países Miembros de la CAN mejorando la coordinación y dinamización de las agendas de trabajo.

3.5.3.1 Definición o marco teórico de estrategia de capacitación

El marco teórico de la estrategia de capacitación se basa en el desarrollo de capacidades, es decir, el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. “Un ingrediente esencial acerca del desarrollo de capacidades es la transformación trascendiendo la realización de tareas y se refiere más bien, a una modificación de las mentalidades y las actitudes” (PNUD, 2009).

A través del desarrollo de capacidades se busca generar y potenciar las siguientes capacidades funcionales:

Tabla 37. Capacidades funcionales de la estrategia de capacitación

CAPACIDAD FUNCIONAL	IMPLICACIÓN
Normativas y de políticas	Capacidad de formular y aplicar políticas y dirigir reformas en el tema específico
Conocimiento	Capacidad para acceder, generar, administrar e intercambiar información y conocimientos
Gestión (articular y/o promover)	Capacidad para participar en redes, alianzas y asociaciones
Ejecución	Capacidad de gestión para ejecutar y ocuparse de los programas y proyectos desde la planificación, el seguimiento y la evaluación

El enfoque o modelo pedagógico para propiciar un proceso de aprendizaje debe ser adecuado para los actores institucionales de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública y de los Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que hace referencia a todas las formas de organización de los cuatro (4) países, así como el nivel de conocimiento y experiencias distintas sobre los temas de establecidos de los mismos.

Se propone desarrollar capacidades a partir del aprendizaje significativo, puesto que este permite generar autonomía, conciencia sobre las debilidades y fortalezas y capacidad para asumir la responsabilidad sobre las acciones de mejoramiento. Ser autónomo, entonces, implica no sólo manejar las habilidades descritas sino también tener la destreza para aumentar el conocimiento cuando las circunstancias así lo ameriten. Significa tener capacidad para la innovación permanente, cultivar la curiosidad por llevar a cabo distintos procesos, ahondar en nuevas experiencias y preocuparse por usar la información disponible para generar nuevos procesos creativos y adaptarse a las nuevas condiciones del contexto.

Para la implementación de la estrategia de capacitación se recomienda abordar el enfoque o modelo pedagógico desde el aprendizaje del adulto, el autoaprendizaje y las implicaciones del aprender a aprender, teniendo en cuenta las consideraciones teóricas asociadas a los procesos de aprendizaje que inciden en el diseño de los temas a abordar.

El aprendizaje está presente en todas las actividades del ser humano y se da cuando hay una transformación durable en un conocimiento o concepto que le permite a la persona obtener resultados más satisfactorios para sí mismo y para ayudar a otros a que lo haga. Aprender puede ser visto como proceso, cuando se aplican estrategias cognitivas para procesar información, y como resultado, cuando a través de este proceso se modifica de manera durable el conocimiento. Esta modificación puede ser una información nueva que se integra y modifica el conocimiento anterior, una reestructuración de la información, una eliminación de información o vinculación con otra.

3.5.3.2. Hoja de ruta de la capacitación

Los contenidos temáticos de la hoja de ruta de la capacitación estarán dados en función de las necesidades del desarrollo de capacidades para la adopción y/o implementación de las recomendaciones, como se muestra en la **Figura 24**.

<i>Identificación de necesidades de Desarrollo con capacidades</i>				
Recomendaciones	Normativas y de Políticas	Conocimiento	Gestión (articular y/o promover)	Ejecución
Recomendaciones Transversales				
Recomendaciones en el ámbito de aplicación				

Figura 24. Hoja de ruta de capacitación por país

Fuente: elaboración propia.

La capacitación debe ser integrada a los programas institucionales de capacitación y deben incluir el contenido desarrollado por los Lineamientos:

- Capacitación para asegurar la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de inversión pública.
 - ✓ Marco Conceptual.
 - ✓ Recomendaciones transversales.
 - ✓ Recomendaciones por ámbito de aplicación del Ciclo de la Inversión Pública.
 - ✓ Recomendaciones por ámbito de aplicación de la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública.
- Capacitación para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - ✓ Marco Conceptual.
 - ✓ Recomendaciones Transversales.
 - ✓ Recomendaciones por ámbito de aplicación de los mecanismos de protección financiera.

3.5.4 Propuesta de Hoja de Ruta de Capacitación Subregional

A continuación, se presenta la propuesta de hoja de ruta de capacitación Subregional en función del desarrollo de capacidades funcionales para asegurar la inclusión de la GRD en las fases de inversión pública y articular y promover los mecanismos de protección financiera de esta en los Países Miembros de la CAN.

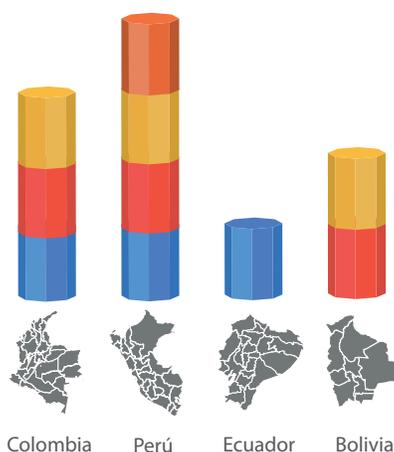
La estructura de la capacitación se basa en las recomendaciones específicas definidas en estos Lineamientos.

3.5.4.1 Hoja de Ruta de Capacitación Subregional para el Fortalecimiento de la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Fases de Inversión Pública

Estos son los resultados de la hoja de ruta para el fortalecimiento de la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la fase de inversión pública, discriminados por país. Los tipos de capacidades son: Normativas y Desarrollo Institucional, Conocimiento, Gestión (Promoción y articulación), Ejecución y Evaluación (Monitoreo y seguimiento).

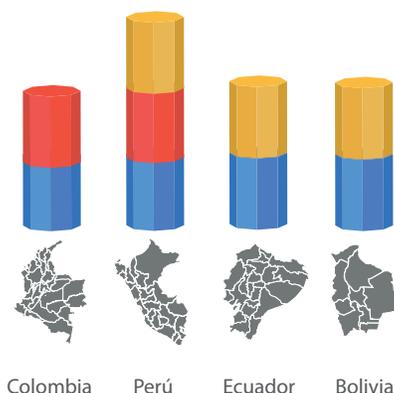
A partir de las recomendaciones provenientes de las “Consideraciones Generales” señale el o los tipos de capacidades necesarias para asegurar la inclusión de la GRD en las fases de Inversión Pública.

- Normativas y desarrollo institucional
- Gestión (promoción y articulación)
- Evaluación (monitoreo y seguimiento)
- Conocimiento



A partir de las recomendaciones provenientes de los “Lineamientos en el ámbito de aplicación del ciclo de inversión pública” señale el o los tipos de capacidades necesarias para asegurar la inclusión de la GRD en las fases de Inversión Pública.

- Normativas y desarrollo institucional
- Gestión (promoción y articulación)
- Evaluación (monitoreo y seguimiento)
- Conocimiento



A partir de las recomendaciones provenientes de los “Lineamientos en el ámbito de formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública” señale el o los tipos de capacidades necesarias para asegurar la inclusión de la GRD en las fases de Inversión Pública.

- Normativas y desarrollo institucional
- Gestión (promoción y articulación)
- Evaluación (monitoreo y seguimiento)
- Conocimiento
- Ejecución

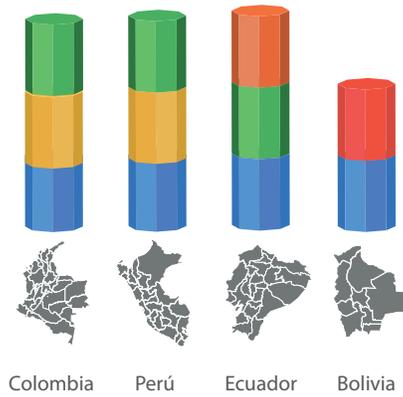


Figura 25. Hoja de Ruta de Capacitación Subregional para el Fortalecimiento de la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Fases de Inversión Pública

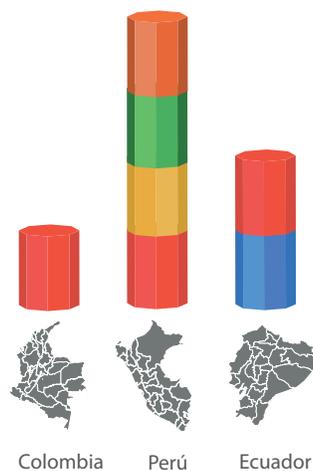
Fuente: elaboración propia

3.5.4.2 Hoja de Ruta de Capacitación Subregional para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, se presentan los resultados de la hoja de ruta para la articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión de Riesgo de Desastres, discriminados por país. Los tipos de capacidades son: Normativas y Desarrollo Institucional, Conocimiento, Gestión (Promoción y articulación), Ejecución y Evaluación (Monitoreo y seguimiento).

A partir de las recomendaciones provenientes de las “Consideraciones Generales” señale el o los tipos de capacidades necesarias para asegurar la inclusión de la GRD en las fases de Inversión Pública.

- Normativas y desarrollo institucional
- Gestión (promoción y articulación)
- Evaluación (monitoreo y seguimiento)
- Conocimiento
- Ejecución



A partir de las recomendaciones provenientes de las “Consideraciones Generales” señale el o los tipos de capacidades necesarias para asegurar la inclusión de la GRD en las fases de Inversión Pública.

- Normativas y desarrollo institucional
- Gestión (promoción y articulación)
- Evaluación (monitoreo y seguimiento)
- Conocimiento
- Ejecución

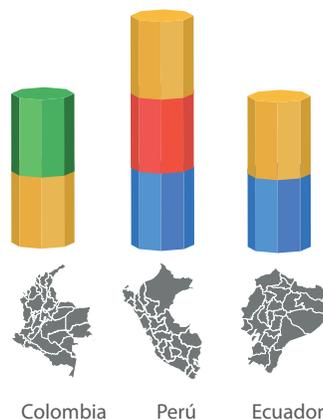


Figura 26. Hoja de Ruta de Capacitación Subregional para la Articulación y Promoción de Mecanismos de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: elaboración propia

Los resultados de Bolivia con respecto a la hoja de ruta para la articulación y promoción de Protección Financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres no fueron incluidos ya que en el taller no se logró desarrollar ese módulo de trabajo y discusión.

4. CONCLUSIONES

- Los Lineamientos son pautas a para cumplir el propósito de fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de la inversión pública, articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la GRD a nivel subregional y, asimismo, consolidan los procedimientos que se han adaptado, aplicado y validado en el marco de este proceso de los Países Miembros de la CAN.
- Los Lineamientos cuentan con una parte general que fundamenta e identifica los aspectos a considerar a fin de promover y asegurar la inclusión de la GRD en la inversión pública, así como su articulación a los mecanismos de protección financiera y recomendaciones específicas de cada país que consideran los distintos niveles de avance, realidades y normativas. Lo anterior con el propósito de asegurar se constituya en instrumento de consulta complementario a los esfuerzos nacionales en ambas temáticas.
- La inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres se realiza de manera explícita dirigida a proyectos orientados a los procesos de la GRD y de manera implícita en los proyectos de inversión. Además, se considera que todas las inversiones públicas tienen impacto en la reducción del riesgo.
- Todo proyecto de inversión está inmerso en un entorno cambiante y dinámico, mucho más con los efectos del cambio climático, situación que exige tomar decisiones en la dinámica del proyecto que pueden crear, generar y/o transformar las condiciones mismas de riesgo tanto para el proyecto como para su entorno.
- La incorporación integral de la GRD en proyectos de inversión debería incluir, además del riesgo de desastres, la identificación y análisis de los riesgos regulatorios o legales, social o políticos, operativos o tecnológicos, financieros o económico y ambientales a los que está expuesto el proyecto por el entorno y los que puede generar el proyecto al entorno.
- La incorporación de la GRD hace parte del Análisis integral del Riesgo del proyecto que puedan afectar el cumplimiento del objetivo del proyecto o la entrega de sus productos o la ejecución de las actividades programadas, durante la vida útil del proyecto desde el inicio de su proceso constructivo, operación y sostenibilidad.
- La incorporación de la GRD en los proyectos de inversión pública incluye los análisis del riesgo de desastres, la definición de las medidas de reducción de riesgos, la inclusión de los costos de inversión de las medidas de reducción de riesgos, y los costos de operación y mantenimiento en los flujos del proyecto y la definición de indicadores de Gestión del Riesgo para ser usados en la fase de viabilización, selección y evaluación ex ante y ex post inversión.
- La evolución de la definición de la responsabilidad del Estado frente a los desastres y la GRD exige el desarrollo y aplicación de Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres de estricto cumplimiento.

- La normatividad nacional sobre GRD incluye estrategias, mecanismos e instrumentos para la financiación de los procesos y para la protección financiera ante las posibles consecuencias económicas.
- La protección financiera del Estado frente a los desastres busca garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para responder oportunamente, tanto en la fase de atención como de recuperación (rehabilitación y reconstrucción), con las obligaciones propias del Estado con la población y los activos públicos afectados por los desastres, reduciendo la vulnerabilidad fiscal y garantizando la estabilidad macroeconómica.
- Para garantizar la sostenibilidad fiscal de un país debe existir una articulación entre los diferentes mecanismos de protección financiera del gasto público, activos públicos, activos productivos, la protección social y los mecanismos de protección financiera en Gestión del Riesgo de Desastres.
- La protección financiera ante riesgos de desastres busca establecer mecanismos financieros que permitan disminuir la vulnerabilidad fiscal y aumentar su nivel de resiliencia para lo cual debe incluir la combinación de los diferentes mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen previamente con el fin de acceder de manera oportuna a los recursos económicos para la atención de la emergencia y la recuperación.
- Las recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión de la GRD en las Fases de Inversión Pública y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres para cada uno los Países Miembros de la Comunidad Andina responden a los Lineamientos definidos en los Aspectos Generales, a los hallazgos y brechas identificadas en el diagnóstico y a las prioridades de la agenda de cada país.
- Las recomendaciones de país buscan complementar los esfuerzos que vienen realizando Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en la generación de capacidades para el fortalecimiento de la inclusión de la GRD en los procesos de inversión pública y la articulación y promoción de los mecanismos de protección financiera que contribuyen al desarrollo sostenible de la subregión.
- Se propone una estrategia de capacitación subregional dirigida al desarrollo de capacidades funcionales en el fortalecimiento de la inclusión de la GRD en los procesos de inversión pública y la articulación y promoción de los mecanismos de protección financiera que se articule a los programas institucionales de capacitación existentes.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial. (2016).

Colombia: estrategia de política de gestión financiera pública ante el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial. (2016).

Perú: Estrategia Integral de protección financiera ante el riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial. (2020).

Estrategia de gestión financiera ante el riesgo de desastres para Ecuador.

Bello, O.; Bustamante, A.; y Pizarro, P. (2020). *Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Santiago: CEPAL.

BID. (2014). *Integración de la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la inversión pública. América Latina y Caribe.* Washington: BID.

BID. (2015). *Pasivos contingentes soberanos. Toolkit para su identificación, cuantificación, monitoreo y manejo de riesgos. Nota Técnica No IDB-TN-912.* Washington: BID.

BID. (2021). *Planificación y priorización ex ante de la inversión pública en los países andinos. Nota técnica No IDB-TN-2171.* Washington: BID.

Cardona, O. (2009). *La Gestión Financiera del Riesgo de Desastres.* San Isidro: CAN. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/Temas/AtencionPrevencionDesastres/EJET1GestionFinancieraRiesgoInstrumentosFinancierosCAN.pdf>

Cardona, O, et al. (2005). *Avances en las estrategias de desarrollo institucional y sostenibilidad financiera de la gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.* Washington: BID.

Cartes, F.; Contreras, G; y Pacheco, J. (2010). *Los SNIP de América Latina y el Caribe: Historia, evolución y lecciones aprendidas. Documentos de Trabajo Serie Gestión. Crítica, U N a Revisión, 124, 1–37.*

CENEPRED, 2017. *Guía metodológica para la formulación de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres a nivel de cuenca.* San Isidro: CENEPRED.

CEPAL. (s.f.). *Marco conceptual y analítico: sistematización de los sistemas nacionales de inversión pública.* Disponible en: https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/static/files/Marco%20conceptual%20y%20analitico_SNIP_editado_29jul_0.pdf

Comunidad Andina. (2009). *Incorporando La Gestión Del Riesgo De Desastres En La Planificación Del Desarrollo.* San Isidro: Comunidad Andina.

Delgado, R.; Eguino, H.; y Lopes, A. (2021). *Política fiscal y cambio climático: experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo. Washington: BID.

Departamento Nacional de Planeación. (2010). Documento Guía del módulo de capacitación virtual en teoría de proyectos. Colombia. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2013). Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones. Bogotá: DNP. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Definiciones%20Unificadas%20%20Version%202.pdf>

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas -UNISDR. (2009). Terminología sobre reducción del riesgo de desastre. Ginebra: UN.

Freeman, P.; Martin, L.; Linnerooth-Bayer, K.; Warner, K.; y Pflug, G. (2014). Sistemas Nacionales para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres Estrategias Financieras para la Reconstrucción en Caso de Desastres Naturales. BID.

Gerencie. (s.f.). Definición de gasto público. Disponible en: <https://www.gerencie.com/definicion-o-concepto-de-gasto-publico.html>

Gonzales, O. (2009). Responsabilidad del Estado Colombiano: Responsabilidad por el hecho de leyes. Universidad Industrial de Santander. Humanidades 31 (1). pp.77-86.

GIZ; Ministerio del Ambiente del Perú. (2013). La adaptación al cambio climático y la Gestión de Riesgos: Reflexiones e implicancias. Lima: Proyecto Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático-GIZ / Flacso / Minam / Cenepred

GIZ-EURAL. (2014). El Libro de la Vulnerabilidad Concepto y lineamientos para la evaluación estandarizada de la vulnerabilidad. Vol.191

GIZ. (2019). Incorporando la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en proyectos de inversión – Caja de herramientas. Colombia: Ministerio de Ambiente. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11762/28236>

Ghesquiere, F.; y Mahul, O. (2010). Financial Protection of the State against Natural Disasters: A Primer. Policy Research. September 1–26. Disponible en: <http://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-5429>

Hallegate, S.; Rentschler, J.; y Rozenberg, J. (2019). Tomando acción hacia una infraestructura más resiliente. Washington: BM/ BIRF.

Infralatom. (2021). Inversión Pública en Infraestructura Económica. Disponible en: <http://infralatom.info/>

International Monetary Fund. (2016). Analyzing and Managing Fiscal Risks - Best Practices. Policy Papers, 16(25). DOI: <https://doi.org/10.5089/9781498345668.007>

Lang, A., Bradley, D., & Gauthier, G. (2016). Global Bioenergy Statistics. World Bioenergy Association.

Mechler, R. (2005). Cost-Benefit Analysis of Natural Disaster Risk Management in Developing Countries.

Miller, S.; y Keipi, K. (2006). *Estrategias e instrumentos financieros para la gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.* Washington: BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Estrategias-e-instrumentos-financieros-para-la-gestión-del-riesgo-de-desastres-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). *Pautas metodológicas para la incorporación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública.* Lima: MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Programa de Desarrollo de Capacidades - Taller para líderes locales y voluntarios MIM.* Lima: MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Estrategia Integral de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres Asociados a Fenómenos Naturales del Perú.* Washington: BM.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Estrategia de Gestión Financiera de Riesgo de Desastres del Ecuador.* Washington: BM.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Gastos Públicos.* Disponible en: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. (2021). *Estrategia Nacional de Protección Financiera del Riesgo de Desastres, Epidemias y Pandemias.* Bogotá: MHCP.

Miranda, J. (2005). *Gestión de proyectos: Identificación, Formulación y Evaluación financiera, económica, social y ambiental.* Disponible en: <https://leidanoguera.files.wordpress.com/2014/04/gesti-c3b3n-de-proyectos-juan-josc3a9-miranda.pdf>

Muñoz, J; Torres, E; y Sarmiento, R. (2021). *La responsabilidad del Estado frente a los daños causados por inundaciones.* Bogotá: Corporación Universidad Libre.

MAVDT, UNFPA, Universidad Externado. (s.f.). *Guía metodológica 3, Metodología para el análisis de tensiones.* Disponible en: <https://1library.co/article/gesti%C3%B3n-de-riesgo-y-las-din%C3%A1micas-del-desarrollo.zkw2p7mz>

Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2022). *El gasto público sirve para garantizar los derechos y bienes públicos de todos los ciudadanos.* Bogotá: Universidad Javeriana. Disponible en: <https://www.ofiscal.org/gasto>

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Los planes nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe.* CEPAL. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/nota/los-planes-nacionales-de-inversion-publica-en-america-latina-y-el-caribe>

Orozco, T. (2014). *Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación de Políticas Públicas.*

SINERGIA Sistema Nacional de Evaluación de gestión y Resultados. Bogotá: DNP.

Ortegón, E.; Pacheco, J.; y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Santiago de Chile: CEPAL – ILPES. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-del-marco-logico-parala-planificacion-el-seguimiento-y-la-evaluacion>.

Pava, J. (2019). *Balance de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la primera generación de POT y configuración de las condiciones de riesgo en el contexto de cambio climático desde la perspectiva poblacional del nuevo proyecto de POT de Bogotá.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Quiroa, M. (s.f.). *Control estratégico.* Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/control-estrategico.html>

UNICEF. (2013). *Guía para la formación de formadores.* UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/supply/media/2986/file/trainer-of-trainers-ES.pdf>

UNISDR. (2009). *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres.* Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/2009-unisdr-terminolog%C3%ADa-sobre-reducci%C3%B3n-del-riesgo-de-desastres>

UNDP y UNISDIR. (2013). *Annual Report 2013.* Ginebra: UNDP.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2016). *Guía de aseguramiento de bienes inmuebles públicos y la transferencia del riesgo de desastres.* Bogotá.

Villar, L. (2014). *Escenarios de vulnerabilidad fiscal para la economía colombiana Fedesarrollo.* Bogotá: Centro de Investigación Económica y Social.

